

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

1. ENTIDAD REPORTANTE

La Previsora S.A. Compañía de Seguros (en adelante “La Aseguradora” o “La Previsora”), es una sociedad anónima de economía mixta, del orden nacional, sometida al régimen de las empresas industriales y comerciales del estado, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Fue constituida por Escritura Pública No. 2146 del 6 de agosto de 1954, otorgada ante el Notario Sexto de Bogotá, D.C. desde el 6 de agosto de 1954 y hasta el 5 de marzo de 2103.

Dando cumplimiento al mandato legal establecido mediante el Decreto Ley 2111 de 2019, al 30 de junio de 2023, el capital de La Aseguradora pertenece en el 99,7115%, a favor del Grupo Bicentenario S.A.S., y en el 0,2885% a otros accionistas. La Dirección General de Participaciones Estatales, mediante oficio con radicado Expediente 2618/2023/OFI del 20 de junio de 2023, informó que el 6 de junio de 2023, se transfirieron mediante endoso las acciones de la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público a favor de la sociedad Grupo Bicentenario S.A.S., las cuales corresponden al 99,7115% de participación, lo que implica que La Aseguradora, hace parte de este Grupo Empresarial.

La Aseguradora ha tenido las reformas estatutarias que modifican objeto social y estructura, que a continuación se relacionan, debidamente registradas ante la Cámara de Comercio de Bogotá:

Escritura No.	Fecha	Objeto	Notaría
2146	06-ago-54	Constitución de la sociedad La Aseguradora de Empleados Públicos.	Sexta
7	04-ene-56	Reforma Estatutaria - ampliación objeto social.	Sexta
1400	14-may-58	Cambio denominación a Previsora S.A. Compañía de Seguros	Sexta
3658	21-sep-62	Reforma estatutaria - modificación objeto social.	Novena
2435	04-jun-63	Cesión Republicana de Seguros S.A. a La Aseguradora	Novena
3017	30-ago-74	Reforma estatutaria - modificación objeto social.	Octava
731	02-jun-76	Reforma estatutaria - modificación objeto social.	Dieciocho
589	14-jun-78	Reforma de la sociedad: Modificación a Sociedad de Economía Mixta, vinculada al MHCP.	Dieciséis
1448	12-feb-86	Reforma estatutaria - modificación objeto social.	Quinta
418	02-abr-87	Reforma estatutaria - modificación objeto social.	Treinta y Tres
190	07-feb-91	Reforma estatutaria - modificación objeto social.	Veinticuatro
2864	18-ago-95	Reforma estatutaria - modificación objeto social.	Cuarenta y Cinco
144	01-ene-99	Reforma de sociedad (Fusión Seguros Tequendama)	Diez
1178	08-ago-11	Reforma estatutos -cambio estructura	Veintidós
1119	30-abr-18	Reforma estatutos – cambio estructura	Quinta
1255	20-may-19	Reforma estatutos – modificación Junta Directiva, funciones	Segunda
2037	10-jul-20	Reforma estatutos – modificación artículo 41	Sesenta y dos
0930	30-abril-24	Reforma estatutos	Sesenta y Nueve

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital de La Aseguradora pertenecía en el 99,7115%, al Grupo Bicentenario S.A.S. y en el 0,2885% a otros accionistas. La Dirección General de Participaciones Estatales, mediante oficio con radicado Expediente 2618/2023/OFI del 20 de junio de 2023, informó que el 6 de junio de 2023, se transfirieron mediante endoso las acciones de la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público a favor de la sociedad Grupo Bicentenario S.A.S., las cuales corresponden al 99,7115% de participación, lo que implica que La Aseguradora, hace parte de este Grupo Empresarial.

Así mismo mediante la Resolución Número 1481 del 25 de Julio de 2024, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, se identifica el Holding financiero y las entidades que conforman el conglomerado Financiero Grupo Bicentenario, de la cual hace parte La Aseguradora.

La duración de La Aseguradora se extiende hasta el 5 de marzo del año 2103, siendo su domicilio principal Bogotá D.C., puede establecer sucursales y agencias a nivel nacional, de acuerdo con lo indicado en los Estatutos Sociales.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Aseguradora cuenta con veintisiete (27) sucursales distribuidas geográficamente a nivel nacional, incluida la sucursal virtual.

La Aseguradora tenía en su planta de personal para diciembre de 2024 y 2023 el siguiente personal:

Tipo	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Empleados	721	722
Aprendices SENA	37	51
Practicantes Universitarios	37	15
Judicantes	18	12

Su objeto social principal es celebrar y ejecutar contratos de seguros, coaseguros y reaseguros que amparen los intereses asegurables que tengan las personas naturales o jurídicas privadas, así como los que directa o indirectamente tenga la Nación, el Distrito Capital de Bogotá, los Departamentos, los Distritos, los Municipios y las Entidades Descentralizadas de cualquier orden, asumiendo todos los riesgos que, de acuerdo con la Ley puedan ser materia de estos contratos.

Los ramos autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia son:

- Resolución S.B. No. 5148 del 31 de diciembre de 1991 Agrícola, (con Circular Externa 008 del 21 de abril de 2015 se incorpora este ramo, en el ramo de seguro agropecuario. Así las cosas, el ramo de seguro agropecuario está conformado por los ramos agrícola, semovientes, así como otros relacionados con recursos naturales, vegetales y animales), automóviles, aviación, corriente débil, cumplimiento, incendio, lucro cesante, manejo, montaje y rotura de maquinaria, navegación, responsabilidad civil, riesgos de minas y petróleos, seguro obligatorio de accidentes de tránsito, sustracción, terremoto, todo riesgos para contratistas, transportes, vida, accidentes personales, colectivo de vida, pensiones, salud y vida grupo.
- Resolución SB No. 665 del 1 de julio de 1997 desempleo.
- Circular Externa No. 052 del 20 de diciembre de 2002. El ramo de riesgos de minas y petróleos se denominará en adelante ramo de minas y petróleos.
- Resolución S.F.C. No. 1457 del 30 de agosto de 2011 se revoca la autorización concedida a La Aseguradora para operar los ramos de seguro colectivo de vida y salud.

- Resolución S.F.C. No. 1003 del 10 de agosto de 2018 se revoca la autorización concedida a La Aseguradora para operar el ramo de seguros de pensiones, hoy denominado seguros de pensiones voluntarias.
- Oficio No. 2022037686-015 del 28 de marzo de 2022, autoriza a la aseguradora para operar el ramo de Seguro Decenal.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

2.1 Marco técnico normativo - Los estados financieros separados han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas, compiladas y actualizadas por el Decreto Único Reglamentario 1611 de 2022, 938 de 2021 y anteriores, que se adicionan al decreto 2420 de 2015. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al 31 de diciembre de 2021.

La Aseguradora aplica a los presentes estados financieros separados las siguientes excepciones a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, detalladas en el Decreto 2267 de 2014 y contempladas en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIC 39 y la NIIF 9, respecto del tratamiento de la cartera y su deterioro y, la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante “SFC”).
- La NIIF 4 respecto del tratamiento de las reservas técnicas catastróficas y la reserva de insuficiencia de activos.

Para los efectos de la aplicación de la NIIF 4, contenida en el marco técnico normativo de información financiera para los preparadores que conforman el Grupo 1, en lo concerniente al valor de los ajustes que se puedan presentar como consecuencia de la prueba de la adecuación de los pasivos a que hace referencia el párrafo 15 de esa norma, se aplicará bajo el Decreto 2973 de 2013 y sus reglamentarios.

Adicionalmente, la Aseguradora aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

- Las siguientes excepciones establecidas en la Circular Externa 036 de la SFC del 12 de diciembre de 2014, para vigilados y controlados:

Las provisiones de los bienes recibidos en dación en pago o restituidos, independientemente de su clasificación contable, deberán determinarse de conformidad con las instrucciones establecidas en el Capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera.

Artículos 1.2.1.18.46 y siguientes de acuerdo con los parámetros establecidos en el Decreto No. 1625 de 2016: La reserva para el pasivo pensional debe estar calculada bajo los parámetros establecidos de acuerdo con lo determinado en la NIC 19, realizando el cálculo para la Reserva de jubilación y supervivencia y beneficios post-empleo teniendo en cuenta las pautas dadas por las NIIF. El Artículo 4 de Decreto 2131 de 2016, establece que las entidades deberán revelar en las notas, el cálculo de los pasivos pensionales de acuerdo con los parámetros establecidos en el Decreto 1625 de 2016, artículos 1.2.1.18.46 y siguientes, informando las variables utilizadas y las diferencias con el cálculo realizado en los términos del Marco Técnico Normativo contenido en el Decreto 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015 y sus modificatorios.

- Libro 2 del Decreto 2420 de 2015, según modificaciones incluidas en el Decreto 2131 de 2016, aplicables a entidades del grupo 1: Establece la aplicación del artículo 35 de la Ley 222, las participaciones en subsidiarias

deben reconocerse en los estados financieros separados de acuerdo con el método de participación, tal como se describe en la NIC 28.

2.2 Negocio en marcha - Los estados financieros separados han sido preparados bajo el supuesto de que La Aseguradora continuará como un negocio en marcha, de acuerdo con la evaluación realizada por la Administración al 31 diciembre de 2024, implementando acciones desde cada una de las áreas de La Aseguradora para eventos o situaciones que generen afectación en su operación, para lo cual se cuenta con un memorando que soporta el estudio realizado por la Aseguradora.

2.3 Bases de medición - Los estados financieros separados han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas incluidas en el estado de situación financiera:

- Los instrumentos financieros derivados son medidos al valor razonable.
- Los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultado son medidos al valor razonable.
- Las propiedades de inversión son medidas al valor razonable.
- La medición de la propiedad y equipo se realizará en dos momentos: La medición inicial, la cual se reconocerá al costo y la medición posterior se reconocerá por su costo y/o valor revaluado.

2.4 Moneda funcional - Las partidas incluidas en los estados financieros separados de La Aseguradora se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera La Aseguradora (pesos colombianos). Toda la información es presentada en millones de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

2.5 Uso de estimaciones y juicios - La preparación de los estados financieros separados de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos y pasivos en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año, los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son analizados regularmente, las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es validada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de las políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros se describe a continuación:

- Pasivos por contratos de seguros

Siniestros ocurridos no avisados IBNR - La reserva de siniestros ocurridos no avisados (Incurred But Not Reported –IBNR, por sus siglas en inglés), contiene estimaciones para determinar el saldo final al período sobre el que se informa, basados en la metodología Bornhuetter-Ferguson (BF).

La principal hipótesis que subyace a esta técnica es que más allá de la experiencia, los datos pueden ser utilizados para proyectar el desarrollo de futuras reclamaciones y los costos de los siniestros finales. Como tal, este método extrapola el desarrollo de las pérdidas pagadas e incurridas y los costos promedios por los números de reclamos, que finalmente reflejan los índices de siniestralidad esperados a pagar. En la mayoría de los casos, no se hacen supuestos explícitos respecto a las futuras tasas de inflación reclamaciones o los índices de siniestralidad; en cambio, los supuestos utilizados son los implícitos en los datos de evolución de las reclamaciones históricas.

La evolución de las reclamaciones históricas se analiza principalmente por años, tipos de reclamación, pero también se puede analizar por esta metodología que es conservadora y evalúa una reserva que resulte ser suficiente en casos de siniestros frecuentes y severos, juicios similares, estimaciones y supuestos se emplean en la evaluación de la suficiencia de la reserva de IBNR.

Estimaciones y supuestos claves: Para el cálculo de la reserva IBNR, se realiza una validación inicial de la data con el fin de garantizar que la información utilizada es confiable al igual que las estimaciones hechas para la reserva. Por otro lado, algunas de las consideraciones más importantes para el cálculo de la reserva IBNR se mencionan en el siguiente cuadro:

Supuesto clave	Descripción
La metodología utilizada para calcular la reserva IBNR se basa en el método Bornhuetter-Ferguson (BF)	El método se fundamenta en dos parámetros iniciales: la siniestralidad inicial esperada y un método de desarrollo para la siniestralidad ocurrida y pagada, el propósito del método consiste en estimar el monto de la Reserva IBNR separando el valor último esperado de los siniestros en siniestros reales y siniestros ocurridos no reportados a la fecha.
Selección de los factores de desarrollo	Analizar de una manera razonable el tiempo de desarrollo de los siniestros realizando una selección de factores de acuerdo con el comportamiento de los siniestros en un determinado trimestre.

Reserva Catastrófica - Corresponde a la estimación de pérdidas o modelos catastróficos en el ramo de terremoto, con el objetivo de establecer la pérdida máxima probable, las primas puras de riesgo y demás variables relevantes para el cálculo de las reservas técnicas, entre otros. Con la aplicación del Decreto 2973 de 2013, la Carta Circular 009 de 2017 y la Circular Externa 006 de 2018, RMS fue el modelo de estimación de pérdidas para el ramo de Terremoto escogido por La Aseguradora para calcular las reservas aplicadas al ramo, así como la compra de su contrato catastrófico y el seguimiento a la cobertura de pérdida máxima probable (P.M.P.). Actualmente, la PMP neta obtenida de la modelación a 31 de diciembre 2024 es de \$23.011, la cual corresponde al 3,60% del patrimonio técnico del trimestre inmediatamente anterior.

- Estimación para contingencias diferentes a seguros

La Aseguradora calcula y registra una estimación para contingencias, con el fin de cubrir las posibles pérdidas por los casos laborales, juicios civiles y mercantiles, y reparos fiscales u otros según las circunstancias que, con base en la opinión de los asesores legales externos, se consideran probables de pérdida y pueden ser razonablemente cuantificados. Dada la naturaleza de muchos de los reclamos, casos y/o procesos pueden diferir de los montos estimados y provisionados inicialmente, y tales diferencias son reconocidas en el año en el momento en el que finaliza el proceso.

- Propiedades de inversión

La Aseguradora registra sus propiedades de inversión por su valor razonable y los cambios en dicho valor razonable se reconocen como otros ingresos o gastos operativos en el estado separado de resultados, según corresponda.

El cálculo del valor razonable menos los costos de venta se basan en la información disponible sobre transacciones de venta para bienes similares, hechas en condiciones y entre partes independientes, o en precios de mercado observables, netos de los costos incrementales relacionados con la venta del bien.

La medición del valor se realiza dadas las características del sector, determinadas por la oferta y demanda, se optó por el Método de Comparación de Mercado, para lo cual se tuvieron en cuenta las ofertas del sector de inmuebles de similares características en cuanto a: localización, usos, dotaciones comunes, entre otras. Las ofertas fueron homogenizadas considerando: tamaño, localización y uso; obteniendo así el valor por unidad de área privada. Dentro de los valores comerciales y de salvamento estimados para el inmueble por componentes, se presentaron los valores independientes correspondientes a cimentación y estructura, cubierta, fachada, muros y acabados, así mismo se determinaron las vidas útiles y remanente para cada uno de los ítems. Se consultaron publicaciones especializadas: "Construdata, Camacol" y fuentes directas de ofertas. La Ubicación general del bien dentro del sector y su cercanía a los ejes viales principales y sectores comerciales, al igual que la ubicación específica del mismo.

- Vida útil

La Aseguradora tiene establecido la vida útil de su propiedad y equipo, y de sus activos intangibles, basados principalmente en el comportamiento y beneficios que se espera del uso de dichos activos y en supuestos tales como:

- La utilización prevista del activo,
- Desgaste físico esperado,
- Obsolescencia técnica o comercial,
- Ubicación geográfica del activo, y

En cuanto a los valores residuales La Aseguradora no tiene como política la venta o enajenación de sus activos fijos e intangibles, por ende, ha establecido como valor residual cero.

- Cálculo Actuarial de los Beneficios Post – Empleo

El costo de los planes de pensión de beneficios definidos se determina mediante valuaciones actuariales.

Los parámetros técnicos que se utilizan en este cálculo son: La tasa de descuento, porcentajes de incremento salarial y las tablas de mortalidad de asegurados (RV08) emitida por la SFC. Debido a la complejidad de la valuación y los supuestos subyacentes, y a la naturaleza de largo plazo de estos beneficios, las obligaciones por beneficios definidos son extremadamente sensibles principalmente a la tasa de descuento que se utilice.

Al cierre de cada ejercicio La Aseguradora valora los beneficios a largo plazo y post – empleo bajo el método de unidad de crédito proyectada. A partir del año 2020 el cálculo actuarial lo realiza un proveedor externo.

En la Nota 19 - Pasivos por beneficios a los empleados se revela las variables utilizadas y las diferencias entre el cálculo de los pasivos post-empleo determinados según la NIC 19 y los parámetros establecidos en el Decreto 1625 de 2016.

- Impuesto diferido

Existen incertidumbres con respecto a la oportunidad en que se genera el resultado impositivo futuro. Dada la complejidad y las diferencias que pudieran surgir entre los resultados reales y los supuestos efectuados, o por las modificaciones futuras de tales supuestos, podrían requerir de ajustes futuros a los ingresos y gastos impositivos ya registrados.

El activo por impuesto diferido se reconoce para todas las pérdidas impositivas no utilizadas en la medida que sea probable que exista una ganancia impositiva disponible contra la cual puedan compensarse esas pérdidas. La determinación del importe del activo por impuesto diferido que se puede reconocer requiere de un nivel significativo de juicio por parte de la Administración, en relación con la oportunidad y el nivel de la ganancia impositiva futura a alcanzar, y con las estrategias futuras de planificación fiscal a aplicar.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de plusvalías y de aquellas cuyo origen está dado por la valorización de las inversiones en filiales, asociadas y negocios conjuntos, en las cuales La Aseguradora pueda controlar la reversión de estas y es probable que no se reviertan en un futuro previsible.

- Deterioro de activos

Primas por recauda: Se aplicará deterioro a las primas devengadas no recaudadas de acuerdo con análisis de las condiciones de cartera de La Aseguradora, es decir, se calculará a partir de los 121 días calendario para el sector privado y 151 días para el sector oficial, desde la fecha de cierre contable de cada mes. A excepción del sector oficial del orden nacional, este no tendrá deterioro toda vez que de acuerdo con la negociación de la licitación o del contrato de seguros se incluyen las apropiaciones y certificados de disponibilidad presupuestal, las que garantizan el pago. Sin embargo, toda póliza de cualquier sector que supere la vigencia técnica o que tenga cartera mayor a 360 días, se deteriorará al 100%. La Aseguradora aplica los siguientes rangos bajo el modelo de pérdida incurrida:

Rango	Porcentaje mínimo de provisión
Sector privado a partir de los 121 días	Prima devengada no recaudada
Sector oficial a partir de los 151 días	Prima devengada no recaudada
Toda póliza de cualquier sector que supere la vigencia técnica o con cartera mayor a 360 días	100%

2.6 Cambios normativos

2.6.1 Nuevas normas, interpretaciones y modificaciones emitidas por el IASB, cuya entrada en vigor se encontraba prevista para 2024

Las siguientes modificaciones fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), efectivas con efecto inmediato a la emisión de las modificaciones y retroactivo, para los períodos anuales que comenzaran a partir del 1 de enero de 2024:

- *Información a revelar sobre políticas contables (Modificaciones de la NIC 1 Presentación de estados financieros y de la Declaración de Prácticas de las NIIF 2 Realización de juicios de materialidad);*
- *Definición de estimaciones contables (Modificaciones de la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores);*
- *Impuestos diferidos relacionados con activos y pasivos derivados de una única transacción (Modificaciones de la NIC 12 Impuesto sobre las ganancias); y*

- *Reforma fiscal internacional - Normas modelo del segundo pilar (Modificación de la NIC 12 Impuesto sobre las ganancias).*
- *NIIF 17 Contratos de seguro;*

El Decreto 1611 del 5 de agosto de 2023, "por el cual se modifica el anexo técnico de las Normas de Información Financiera para el Grupo 1 del Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información del Decreto 2420 de 2015 y se dictan otras disposiciones", establece que el citado anexo, será aplicable para los estados financieros de propósito general de las entidades clasificadas en el Grupo 1, que se preparen a partir del 1 de enero de 2024; de igual manera menciona que "las fechas de vigencia incorporadas en las normas NIC 1, 8, 12 y NIIF 16, contenidas en el anexo técnico que hace parte integral de este Decreto, no se tendrán en cuenta como fechas de entrada en vigencia en Colombia y, por lo tanto, solo tendrán aplicación conforme a las reglas de la vigencia dispuestas en el presente decreto". La Aseguradora ha implementado estas interpretaciones y enmiendas que no han tenido ningún impacto material en las revelaciones o en los montos reportados en estos estados financieros.

A continuación, se detallan los cambios que incorporan los Nuevos estándares, interpretaciones y enmiendas vigentes a partir del 1 de enero de 2024, efectivas en Colombia a partir de 2024 y siguientes:

Norma	Modificación
<p>Enmiendas a NIC 1 y Documento de Práctica N°2 "Información a Revelar sobre Políticas Contables" y "Realización de juicios de materialidad"</p>	<p>El 12 de febrero de 2021, como etapa final a sus mejoras en el ámbito de la materialidad, el IASB emitió enmiendas de alcance limitado a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros y al Documento de Práctica de las NIIF N°2 Realización de Juicios sobre Materialidad o Importancia Relativa, con el objetivo de ayudar a las compañías a mejorar las revelaciones de políticas contables, para que proporcionen información más útil a los inversores y otros usuarios principales de los estados financieros.</p> <p>Las modificaciones pretenden que la información sobre políticas contables sea más informativa, sustituyendo el requisito de revelar "políticas contables significativas" por "información material sobre políticas contables". Las modificaciones también proporcionan orientación sobre las circunstancias en las que es probable que la información sobre políticas contables se considere significativa y, por tanto, deba revelarse.</p> <p>Estas modificaciones no afectan a la valoración ni a la presentación de ninguna partida de los estados financieros consolidados del Grupo, pero sí a la divulgación de las políticas contables del Grupo.</p> <p>Estas enmiendas son aplicables para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. No obstante, el decreto 1611 del 5 de agosto de 2023 emitido por el Ministerio de Industria y Turismo de la República de Colombia, estableció que "Una entidad aplicará las modificaciones a la NIC 1 en los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024 (fecha de aplicación en Colombia). Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho".</p> <p>La Aseguradora ha implementado estas interpretaciones y enmiendas que no han tenido ningún impacto material en las revelaciones o en los montos reportados en estos estados financieros.</p>
<p>Enmiendas a NIC 8 "Definición de Estimaciones Contables"</p>	<p>El 12 de febrero de 2021, el IASB emitió enmiendas de alcance limitado a la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, con el fin de aclarar cómo deben distinguir las empresas entre cambios en las políticas contables y cambios en las estimaciones contables, y de esta manera reducir la diversidad en la práctica.</p>

Norma	Modificación
	<p>Las modificaciones de la NIC 8, que añaden la definición de estimaciones contables, aclaran que los efectos de un cambio en una técnica de medición o de valoración, son cambios en las estimaciones contables, a menos que se deriven de la corrección de errores de ejercicios anteriores. Estas modificaciones aclaran la forma en que las entidades distinguen entre cambios en las estimaciones contables, cambios en la política contable y errores de ejercicios anteriores.</p> <p>Dicha distinción es importante porque los cambios en las estimaciones contables se aplican prospectivamente solo a transacciones futuras y otros eventos futuros, pero los cambios en las políticas contables generalmente también se aplican retrospectivamente a transacciones pasadas y otros eventos pasados.</p> <p>Estas enmiendas son aplicables a períodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2024, no obstante, el decreto 1611 del 5 de agosto de 2023 emitido por el Ministerio de Industria y Turismo de la República de Colombia, estableció que “Una entidad aplicará las modificaciones a la NIC 8 en los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024 (fecha de aplicación en Colombia). Se permite su aplicación anticipada. Una entidad aplicará las modificaciones a cambios en estimaciones contables y a cambios en políticas contables que tengan lugar a partir del inicio del primer ejercicio anual en que se utilicen las modificaciones” y en caso de aplicación anticipada, revelará este hecho.</p> <p>La Aseguradora ha implementado estas interpretaciones y enmiendas que no han tenido ningún impacto material en las revelaciones o en los montos reportados en estos estados financieros.</p>
<p>Enmiendas a NIC 12 “Impuesto Diferido relacionado con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única” y Reforma fiscal internacional - Normas modelo del segundo pilar</p>	<p>El 7 de mayo de 2021, el IASB emitió modificaciones específicas la NIC 12 Impuesto a las Ganancias, con el objetivo de aclarar cómo las empresas deben contabilizar los impuestos diferidos sobre transacciones, que dan lugar al reconocimiento simultáneo de un activo y un pasivo, tales como arrendamientos y obligaciones de desmantelamiento.</p> <p>En determinadas circunstancias, las empresas están exentas de reconocer impuestos diferidos cuando reconocen activos o pasivos por primera vez. Anteriormente, existía cierta incertidumbre sobre si la exención se aplicaba a transacciones como arrendamientos y obligaciones de desmantelamiento, transacciones para las cuales las empresas reconocen tanto un activo como un pasivo. Las modificaciones aclaran que la exención no se aplica y que las empresas están obligadas a reconocer impuestos diferidos sobre dichas transacciones.</p> <p>Estas enmiendas son aplicables para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. No obstante, el decreto 1611 del 5 de agosto de 2023 emitido por el Ministerio de Industria y Turismo de la República de Colombia, estableció que “Una entidad aplicará las modificaciones a la NIC 12 en los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024 (fecha de aplicación en Colombia). Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho”</p> <p>La Aseguradora ha implementado estas interpretaciones y enmiendas que no han tenido ningún impacto material en las revelaciones o en los montos reportados en estos estados financieros.</p> <p>En diciembre de 2021, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) publicó un proyecto de marco legislativo para un impuesto mínimo global que se espera sea utilizado por las distintas jurisdicciones. El objetivo del marco es reducir el traslado de beneficios de una jurisdicción a otra con el fin de reducir las obligaciones fiscales globales en las estructuras empresariales. En</p>

Norma	Modificación
	<p>marzo de 2023, la OCDE publicó orientaciones técnicas detalladas sobre el segundo pilar de las normas.</p> <p>Las partes interesadas expresaron su preocupación al IASB por las posibles implicaciones de las normas modelo del segundo pilar en la contabilidad del impuesto sobre la renta, especialmente en la contabilización de los impuestos diferidos. El IASB publicó las Modificaciones finales (enmiendas) Reforma fiscal internacional - Normas modelo del segundo pilar, en respuesta a las partes interesadas, el 23 de mayo de 2024.</p>
<p>NIIF 17: Contratos de seguros</p>	<p>En mayo de 2017, el IASB emitió la NIIF 17, un nuevo estándar contable integral para contratos de seguro cubriendo la medición y reconocimiento, presentación y revelación. Una vez entre en vigencia, la NIIF 17 reemplazará la NIIF 4, emitida en 2005. La NIIF 17 aplica a todos los tipos de contratos de seguro, sin importar el tipo de entidades que los emiten, así como ciertas garantías e instrumentos financieros con características de participación discrecional. Esta norma incluye pocas excepciones.</p> <p>El objetivo general de la norma consiste en dar un modelo de contabilidad para contratos de seguro que sea más útil, coherente y consistente para los aseguradores a escala internacional. Contrario a los requerimientos de la NIIF 4, que busca principalmente proteger políticas contables locales anteriores, lo que generaba diversidad significativa en todo el mundo en relación con la contabilización y la información a revelar de los contratos de seguros, la NIIF 17 brinda un modelo integral para estos contratos, incluyendo todos los temas relevantes. La esencia de esta norma es un modelo general, suplementado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una adaptación específica para contratos con características de participación directa (enfoque de tarifa variable). - Un enfoque simplificado (el enfoque de prima de asignación) principalmente para contratos de corta duración. <p>La NIIF 17 ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto 1271 de octubre de 2024, el cual incluye “simplificaciones para la implementación de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 17, contratos de seguro, que deben aplicar los preparadores de información financiera del Grupo 1 y que sean vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia; y establece su régimen de transición a partir del 1 enero de 2027.</p> <p>La Aseguradora se encuentra en su etapa de implementación acompañada con un consultor internacional y participando activamente en las sesiones convocadas por Fasecolda y la realización de los ejercicios de impacto.</p>

2.6.2 Nuevos estándares, interpretaciones y enmiendas emitidas por el IASB aún no efectivas:

Hay una serie de normas, modificaciones de normas e interpretaciones que han sido emitidas por el IASB que son efectivas en los períodos contables posteriores a 2024, que la Aseguradora ha decidido no adoptar de manera anticipada.

Norma	Modificación
Pasivo en una venta con arrendamiento posterior (Modificaciones a la NIIF 16 Arrendamientos);	<p>En septiembre de 2023, el IASB emitió modificaciones de alcance limitado a los requisitos para las transacciones de venta y arrendamiento posterior en la NIIF 16, explicando cómo un vendedor-arrendatario contabiliza una venta y arrendamiento posterior después de la fecha de la transacción.</p> <p>Las modificaciones solo afectan la contabilidad del vendedor-arrendatario para una transacción de venta y arrendamiento posterior que cumple con los requisitos de la NIIF 15 para ser contabilizada como una venta.</p> <p>La citada enmienda no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. La Aseguradora está evaluando actualmente el impacto de estas modificaciones.</p>
Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes (Modificaciones a la NIC 1 Presentación de estados financieros);	<p>En octubre de 2023, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) emitió modificaciones a la NIC 1 presentación de Estados Financieros. Las modificaciones aclaran que solo las obligaciones que una entidad deba cumplir en o antes de la fecha de presentación afectará la clasificación del pasivo en corriente o no corriente.</p>
Pasivos no corrientes con Covenants (Modificaciones de la NIC 1 Presentación de estados financieros);	<p>Las modificaciones que aclaran de la NIC 1 Presentación de estados financieros emitidas por el IASB en octubre de 2023 aclaran que solo los pactos (“Covenants”) que una entidad deba cumplir en la fecha de presentación de la información o antes afectarán a la clasificación de un pasivo como corriente o no corriente.</p> <p>Adicionalmente, manifiesta que se requiere información adicional para los pasivos no corrientes que están sujetos a covenants que deben cumplirse en los doce meses siguientes al ejercicio sobre el que se informa. Esta información contempla la existencia de eventos como refinanciamientos, rectificaciones incumplimientos, concesiones, liquidaciones, entre otros que ocurran entre el final del periodo del informe y la fecha en que se autorizan los Estados financieros para emitir, los cuales se revelan como eventos no de ajuste de conformidad con la NIC 10 eventos después del periodo de informa.</p> <p>La citada enmienda no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. La Aseguradora está evaluando actualmente el impacto de estas modificaciones.</p>
Acuerdos de financiación de proveedores (modificaciones de la NIC 7 Estado de flujos de efectivo y la NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar)	<p>El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) ha modificado, en mayo 2024, la NIC 7 Estado de flujo de efectivo y la NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar sobre los impactos de los acuerdos de financiación de proveedores (confirming) en los estados financieros. Estas modificaciones introducen desgloses de información adicionales para las empresas que formalizan este tipo de acuerdos, que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los efectos de dichos acuerdos sobre los pasivos y flujos de efectivo de la entidad y sobre la exposición de la entidad al riesgo de liquidez.</p> <p>Se deberán revelar tres elementos clave:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Los términos y condiciones de los acuerdos b. Al inicio y al cierre del periodo de información, el valor contable y las partidas asociadas presentadas en el estado de situación financiera de los pasivos sujetos a acuerdos de confirming

Norma	Modificación
	<p>c. El tipo y efecto de los cambios que no han supuesto movimiento de flujos de efectivo</p> <p>La citada enmienda no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. La Aseguradora está evaluando actualmente el impacto de estas modificaciones.</p>
<p>Falta de intercambiabilidad (Modificaciones de la NIC 21 Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera).</p>	<p>El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) emitió el 15 de agosto de 2024 la modificación a la NIC 21 denominada “Ausencia de Convertibilidad” para brindar lineamientos en este último caso.</p> <p>La modificación requiere que la entidad evalúe si existe convertibilidad de una moneda en otra y en caso de concluirse que no, estime la tasa de cambio de contado aplicando las disposiciones de la norma.</p> <p>Adicionalmente se establecen requisitos de revelación relacionados con:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. La causa de que la moneda no sea intercambiable y sus efectos en el rendimiento financiero, la situación financiera y a los flujos de efectivo de la entidad. b. Negocios en el extranjero donde la moneda funcional no sea canjeable con la moneda de presentación. <p>Si bien la modificación de la NIC 21 se hace efectiva para el periodo que comienza el 1 de enero de 2025, dicha norma no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. La Aseguradora está evaluando actualmente el impacto de estas modificaciones.</p>
<p>Enmienda Modificatoria relacionada con la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros (Modificaciones a la NIIF 9 Instrumentos Financieros)</p>	<p>El 30 de mayo de 2024, el IASB emitió las enmiendas a la clasificación y medición de instrumentos financieros: modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7 (en adelante “las enmiendas”). Dichas enmiendas aclaran:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los requisitos relativos a la fecha de reconocimiento y baja en cuentas de activos financieros y pasivos financieros, con excepción de la baja en cuentas de pasivos financieros liquidados mediante transferencia electrónica. • Los requisitos para evaluar las características contractuales del flujo de efectivo de los activos financieros. • Características de los préstamos sin recurso y de los instrumentos vinculados contractualmente. <p>Las modificaciones también introducen ciertos requisitos de divulgación para los instrumentos financieros.</p> <p>Estas enmiendas son de aplicación obligatoria para los periodos de información anual que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. No obstante, no han sido introducidas en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. La Aseguradora no planea realizar una adopción anticipada.</p>
<p>NIIF 18 Presentación e información a revelar en los estados financieros</p>	<p>La NIIF 18 establece nuevos requisitos importantes para la forma en que se presentan los estados financieros, con especial atención al estado de resultados, incluidos los requisitos de presentación de subtotales obligatorios, agregación y desagregación de información, así como revelaciones relacionadas con las medidas de rendimiento definidas por la administración.</p>

Norma	Modificación
	<p>Esta norma, que reemplaza a la NIC 1 Presentación de estados financieros, entra en vigencia a partir del 1 de enero de 2027 y tiene como objetivo mejorar la comparabilidad y la transparencia de los informes de rendimiento de las empresas. La NIIF 18 también ha dado lugar a cambios de alcance limitado en el estado de flujos de efectivo.</p> <p>A la fecha no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. La Aseguradora no planea realizar una adopción anticipada.</p>
<p>NIIF 19 Filiales sin responsabilidad pública: Información a revelar</p>	<p>La NIIF 19 Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas: Información a revelar se publicó el 9 de mayo de 2024. La NIIF 19 permite a ciertas entidades aplicar todos los requisitos de medición de las Normas de Contabilidad NIIF, pero con una información a revelar significativamente reducida.</p> <p>Esta norma es de aplicación obligatoria para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. Sin embargo, no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. La Aseguradora no planea realizar una adopción anticipada.</p>

La Aseguradora está evaluando actualmente el impacto de estas nuevas normas contables y modificaciones. La Aseguradora no espera que otras normas emitidas por el IASB, pero que aún no han entrado en vigor, tengan un impacto significativo en el Grupo.

2.7 Cambio en políticas contables significativas - La Aseguradora ha aplicado consistentemente las políticas contables para todos los períodos presentados en estos estados financieros. Durante el 2024 no hubo cambios en políticas contables significativas.

2.8 Políticas contables significativas - Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), excepto por lo indicado en la nota 2.1.

- a. *Transacciones en moneda extranjera* – Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de reporte son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha. Las no monetarias denominados en monedas extranjeras que son medidos al valor razonable son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias que son medidas al costo histórico en una moneda extranjera no se convierten.

Las diferencias en moneda extranjera que surgen durante la conversión son reconocidas en resultados, en el rubro de diferencias de cambio.

Los ingresos y gastos del resultado separado presentado (es decir, incluyendo las cifras comparativas), se presentan a las tasas de cambio de la fecha de cada transacción.

La Aseguradora, en la actualidad presenta sus estados financieros solamente en su moneda funcional pesos por lo que no ha sido sujeta a reexpresión de los rubros y por lo tanto los mismos no son presentados en otro resultado integral.

Tasa de cambio para el año 2024 \$4.409,15 y para el 2023 \$3.822,05.

- b. *Efectivo y equivalentes de efectivo* - El efectivo y equivalentes de efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que

están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por La Aseguradora en la gestión de sus compromisos a corto plazo. Los sobregiros bancarios exigibles que forman parte integrante de la administración del efectivo de La Aseguradora representan un componente del efectivo y equivalentes al efectivo en el estado de flujos de efectivo.

La Aseguradora, posee inversiones dentro de su portafolio para el respaldo de reservas técnicas las cuales pueden ser fácilmente convertibles en efectivo en tres meses o menos, estas pueden ser negociadas en cualquier momento, sin embargo, en aras de dar cumplimiento al Decreto 2953 de 2010, modificado con el Decreto 2103 del 22 de diciembre de 2016, no pueden realizarse, toda vez que hacen parte del respaldo de las reservas, motivo por el cual dichas inversiones no hacen parte del rubro de equivalentes de efectivo.

Los Fondos de Inversiones registrados dentro de las cuentas de inversiones se reclasifican de acuerdo con lo estipulado en la NIC 7 como un componente más del equivalente de efectivo.

- c. *Modelo de Negocio* - Las inversiones deberán ser clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido por La Aseguradora. Para estos efectos, el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, o quien haga sus veces (Comité de Riesgos y Financiero para el portafolio de reservas técnicas), sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social.
- d. *Instrumentos financieros*

Inversiones

La Aseguradora clasifica sus activos financieros de acuerdo con el modelo de negocio aprobado por la Junta Directiva y con las disposiciones del Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera relacionadas con la clasificación, valoración y contabilización de inversiones para estados financieros separados

Reconocimiento, medición inicial y clasificación: El reconocimiento inicial de los activos financieros es a su valor razonable; en el caso de un activo financiero que no se lleve al valor razonable con cambios en resultados, se adicionan los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.

Los activos financieros se clasifican a costo amortizado o a valor razonable con cambios en resultados o en otro resultado integral sobre la base del:

- (a) modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y
- (b) de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Activos financieros a valor razonable

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los activos financieros no designados en el momento de su clasificación como a costo amortizado.

Sin embargo, para inversiones en instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociación, La Aseguradora puede elegir al reconocimiento inicial presentar ganancias y pérdidas en el otro resultado integral. Para tales inversiones medidas a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, las ganancias y pérdidas nunca se reclasifican a resultados y no se reconocen deterioros en resultados. Los dividendos ganados de tales inversiones son reconocidos en resultados a menos que el dividendo represente claramente un reembolso de parte del costo de la inversión.

Activos financieros a costo amortizado - Un activo financiero se mide al costo amortizado usando el método de interés efectivo y neto de pérdida por deterioro, si:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio con el objetivo de mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son sólo pagos de capital e intereses.
- El propósito de mantener la inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor.

Valoración de las inversiones - La Aseguradora utiliza para la valoración de sus inversiones la información suministrada por el proveedor de precios PRECIA PPV y la periodicidad de la valoración y del registro contable de las inversiones se efectúa diariamente a excepción de aquellas que el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera o en otras disposiciones se indique una frecuencia diferente.

Valores de deudas negociables o disponibles para la venta - Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda, se valoran con base en el precio determinado por el proveedor de precios seleccionado utilizando la siguiente fórmula: $VR=VN*PS$.

Dónde:

VR: Valor razonable

VN: Valor nominal

PS: Precio sucio determinado por el proveedor de precios de valoración.

Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno.

Valores de deuda a costo amortizado - Los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento, se valoran en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año, 365 días.

Valores participativos - Las inversiones en subsidiarias, se valoran de tal manera que en los libros de la matriz o controlante se reconozcan por el método de participación patrimonial en los estados financieros separados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de la Ley 222 de 1995. En los casos en los cuales las normas del Código de Comercio o demás disposiciones legales no prevean el tratamiento contable de las inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos atenderán lo establecido la NIC 27, NIC 28 y NIIF 11, entre otras, según corresponda.

Valores participativos inscritos en el Registro nacional de valores y emisores (RNVE) - Las inversiones en valores participativos inscritos en el RNVE y listados en bolsas de Valores en Colombia, distintos de las inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos, se valoran de acuerdo con el precio determinado por el proveedor de precios seleccionado, utilizando la siguiente fórmula: $VR=Q*P$.

Dónde:

VR: Valor Razonable.

Q: Cantidad de valores participativos.

P: Precio determinado por el proveedor de precios de valoración.

Valores participativos no inscritos en bolsa de valores - Las inversiones distintas de las inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos, se valoran utilizando la siguiente fórmula: $VR=Q*P$

Dónde:

VR: Valor Razonable.

Q: Cantidad de valores participativos.

P: Precio determinado por el proveedor de precios de valoración.

Cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor.

Contabilización de las variaciones en el valor de las inversiones - Las inversiones se registran inicialmente por su costo de adquisición y se valoran diariamente a valor razonable, a TIR o variación patrimonial, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo I -1 de la Circular Básica Contable y Financiera.

La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada título o valor, de conformidad con las siguientes disposiciones:

- Inversiones negociables: La contabilización se realiza en las cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados”. La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se registra como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.
- Inversiones para mantener hasta el vencimiento: La contabilización se realiza en las cuentas de “Inversiones a Costo Amortizado”. La actualización del valor presente se registra como un mayor valor de la inversión, afectando los resultados del período. La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período. Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión. Este procedimiento se realiza diariamente.
- Inversiones disponibles para la venta: La contabilización de estas inversiones se realiza en las cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales - ORI”.

La Contabilización en los títulos de deuda, sobre las diferencias que se originen entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior se registra como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados. La diferencia que exista entre el valor razonable y el valor presente, se registran como Ganancias o Pérdidas No Realizadas (ORI).

Cuando las inversiones disponibles para la venta sean enajenadas, las ganancias o pérdidas no realizadas registradas en el ORI, se reconocerán como ingresos o egresos en la fecha de su disposición.

Para los títulos participativos, el efecto de la valoración de la participación que le corresponde al inversionista, con excepción de las inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos, se contabiliza en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (ORI), con cargo o abono a la inversión.

Inversiones en subsidiarias: Se registran en los estados financieros separados de la matriz, aplicando el método de participación patrimonial, de acuerdo con el artículo 35 de la Ley 222 de 1995.

Adicionalmente, mediante la Circular Externa 034 de 2014, la SFC dio instrucciones en relación con la clasificación, valoración y contabilización de inversiones, de conformidad con el Decreto 2267 de 2014.

Para los casos en los cuales las normas del Código de Comercio o demás disposiciones legales colombianas no prevean el tratamiento contable de las inversiones en subsidiarias, filiales, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, se aplica lo establecido por la NIC 27, NIC 28 y NIIF 11, entre otras.

Reclasificación de las Inversiones:

La Aseguradora cumple con las disposiciones establecidas en el Capítulo I - 1 de la Circular Básica Contable de la SFC literal 4, respecto a la reclasificación de inversiones. A diciembre de 2022 y 2021 no se presentaron reclasificaciones de inversiones.

Deterioro o pérdidas por calificación de riesgo crediticio:

El precio de los títulos de deuda de las inversiones negociables, disponibles para la venta y mantenidos hasta el vencimiento, así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial se ajustan en cada fecha de valoración con fundamento en:

- La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos.
- El importe de la pérdida por deterioro se reconoce siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales ORI.

Títulos de emisiones que cuenten con calificaciones externas a la entidad - Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la SFC, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

<u>Calificación largo plazo</u>	<u>Valor máximo %</u>	<u>Calificación corto plazo</u>	<u>Valor máximo %</u>
BB+, BB, BB-	90	3	90
B+, B, B-	70	4	50
CCC	50	5 y 6	0
DD, EE	0		

Títulos valores de emisiones o emisores no calificados - La Aseguradora se sujeta a lo siguiente para determinar el deterioro:

Categoría "A" Inversión con riesgo normal: Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, reflejan una adecuada situación financiera.

Para los títulos y/o valores que se encuentren en esta categoría no procede el registro de deterioro.

Categoría "B" Inversión con riesgo aceptable superior al normal: Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con el

servicio de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de deterioro por riesgo crediticio (valor en libros) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

Categoría "C" Inversión con riesgo apreciable: Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de deterioro por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

Categoría "D" Inversión con riesgo significativo: Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es alta.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de deterioro por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

Categoría "E" Inversión incobrable: Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable.

El valor de estas inversiones debe estar totalmente deteriorado

Cuando una entidad vigilada califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo emisor, salvo que demuestre a la SFC la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría distinta.

Instrumentos financieros derivados

A continuación, se detalla los Instrumentos derivados que en la actualidad son utilizados por La Aseguradora:

Forward: Los forwards son derivados financieros que permiten asegurar un tipo de cambio a futuro; La Aseguradora negocia este tipo de instrumentos en la modalidad OTC (Over The Counter), con cumplimiento Non delivery en donde se netea la diferencia entre la tasa pactada y la TRM del cumplimiento.

Cross Currency Swap: Los swaps de monedas son contratos entre dos partes que desean intercambiar un principal y los pagos de intereses de una moneda por el principal e intereses en otra moneda. Al igual que los forwards el cumplimiento es Non delivery.

Opciones: Una opción es un contrato que ofrece al tenedor o comprador el derecho, más no la obligación, de comprar o de vender un activo subyacente en una fecha futura determinada (o antes) y a un precio establecido al inicio del contrato. Una opción que otorga al poseedor el derecho a comprar se denomina Call. La que otorga el derecho a vender, Put. Dentro del portafolio se tienen opciones que sólo pueden ser ejercidas en la fecha de vencimiento, llamadas **opciones europeas**. Así mismo, dentro del portafolio se cuenta con opciones Collar que se componen a partir de una opción Call de venta y una Put de compra, con el propósito de formar un corredor para cubrir la volatilidad de la tasa de cambio. Al igual que los forwards y los Swaps, la Aseguradora negocia este tipo de instrumentos en la modalidad OTC (Over The Counter), con cumplimiento Non delivery.

La metodología para la valoración de derivados lo calcula el proveedor de precios – Precia.

CVA: (Counterparty/Credit Valuation Adjustment) es el ajuste en el valor razonable de un instrumento financiero derivado que contabiliza el riesgo de crédito contraparte.

DVA: (Debit Valuation Adjustment) es el ajuste en el valor razonable de un instrumento financiero derivado que contabiliza el riesgo de crédito propio.

De acuerdo con el capítulo XVIII de la CBCF diariamente La Aseguradora incorpora el ajuste por riesgo de crédito con la respectiva contraparte o CVA ('Credit Valuation Adjustment') o el ajuste por riesgo de crédito propio o DVA ('Debit Valuation Adjustment') en el cálculo del valor razonable ("libre de riesgo") de las operaciones con instrumentos financieros derivados OTC o no estandarizados que tiene La Aseguradora en el portafolio. El valor correspondiente tanto del CVA como del DVA, de acuerdo con lo establecido en el numeral 7.2.3 del capítulo XVIII de la CBCF es suministrado por el proveedor de precios seleccionado por La Aseguradora.

Los instrumentos derivados están bajo la NIC 39, ya que la contabilidad de cobertura está vigente bajo esta NIC. Los instrumentos financieros derivados son reconocidos inicialmente al valor razonable; cualquier costo de transacción atribuible es registrado en resultados cuando se incurre. Después del reconocimiento inicial, los instrumentos financieros derivados son medidos al valor razonable, y sus cambios son registrados como se describe a continuación:

La Aseguradora documenta formalmente la relación entre el (los) instrumento(s) de cobertura y la(s) partida(s) de cobertura, incluida la administración de riesgos, objetivos y estrategias que la entidad asume con respecto a la cobertura, junto con el método que será usado para evaluar la efectividad de tal relación. La Aseguradora realiza una evaluación de la eficiencia de las coberturas, tanto al inicio de la relación de cobertura como durante ésta, si se espera que el(los) instrumento(s) de cobertura sean "altamente efectivos" en la realización de la compensación de los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la(s) respectivas partidas de cobertura durante el período para el que la cobertura es diseñada, y si los resultados reales de cada una están entre un rango de 80% - 100% por ciento.

Con base a que los Cross Currency Swap pactados, corresponden al total de flujos de efectivo que se recibirán por la inversión en el respectivo bono subyacente, la eficacia de la cobertura es del 100%, es decir altamente eficaz. Los cambios en los flujos de caja de la partida cubierta (cupones en USD del bono) por una reexpresión en pesos (movimientos en la tasa de cambio) se compensarán integralmente por los cambios en el flujo de caja del cross currency swap.

Teniendo en cuenta que las reservas técnicas de Terremoto deben estar invertidas en activos emitidos por emisores del extranjero, (por lo cual la totalidad de ese portafolio está en moneda diferente a pesos colombianos), La Aseguradora seguirá ejecutando estrategias de inversión enfocadas a mitigar y diversificar el riesgo asociado a inversiones en moneda extranjera. Así mismo se mantiene un porcentaje de coberturas entre el 40% y el 80% de esta posición.

En términos de estrategia La Aseguradora continuará realizando principalmente operaciones de cobertura con miras a mitigar el riesgo de tasa de cambio y el impacto que tiene la volatilidad de esta sobre los resultados financieros mensuales.

Mediante el uso de la contabilidad de coberturas, se tiene como objetivo correlacionar el reconocimiento de las pérdidas y ganancias de los instrumentos derivados con las pérdidas y ganancias de la inversión subyacente, dando la posibilidad de correlacionarlas en el mismo periodo, sin reflejar en los estados financieros la volatilidad que se daría con un instrumento derivado ajustado a precios de mercado.

Las relaciones de cobertura se analizan a continuación:

Coberturas de flujo de efectivo: Cuando un instrumento derivado es designado como instrumento de cobertura de flujos de efectivo atribuibles a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo reconocido o una transacción proyectada altamente probable que pudiese afectar los resultados, la porción efectiva de los cambios en el valor razonable del derivado se reconoce en otro resultado integral y se presenta en la reserva de cobertura en el patrimonio. Cualquier porción inefectiva de los cambios en el valor razonable del derivado se reconoce de inmediato en resultados.

Con la emisión de la circular externa 031 de 2019 de la SFC donde se expidieron las instrucciones relativas a las operaciones con instrumentos financieros derivados y productos estructurados del capítulo XVIII “instrumentos Financieros Derivados y Productos Estructurados”, La Aseguradora actualizó los procedimientos de cálculo de exposición crediticia a partir del 31 de diciembre de 2021.

- e. *Cartera de créditos* - La cartera de créditos está compuesta por préstamos a empleados y exempleados y créditos por financiación de primas.

La Aseguradora califica su cartera de créditos y constituye el deterioro correspondiente con base en las disposiciones emitidas por la SFC, incorporadas en el Anexo I del Capítulo II de la (“CBCF”), así:

Financiación de Primas:

La Aseguradora tomará como normativa de medición y reconocimiento de sus cuentas por cobrar de financiación de primas “cartera de créditos” bajo la excepción del Decreto 1851 de agosto de 2013 y Decreto 2267 del 11 de noviembre de 2014. A continuación, mostramos la calificación y los porcentajes de deterioro de la financiación de primas:

<u>Calificación de crédito</u>	<u>Porcentaje mínimo de deterioro</u>	<u>Días de mora</u>
A	0	0 – 30
B	1%	31 – 60
C	20%	61 –120
D	50%	121 – 180
E	100%	Más de 180

El deterioro de la cartera de financiación de primas está exenta de la aplicación de NIIF 9, según el Decreto 2267 de 2014 y por lo tanto aplica las normas dispuestas por la SFC.

Adicionalmente, La Aseguradora registra el deterioro general, el cual corresponde al uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de crédito bruta de Financiación de Primas.

Préstamos a empleados:

Corresponden a los préstamos concedidos por La Aseguradora a sus empleados, por conceptos de Préstamos Personales, Préstamos Educativos, Préstamos de Reparaciones Locativas y Préstamos de Vivienda.

Los préstamos a empleados están exentos de la aplicación de NIIF 9, según el Decreto 2267 de 2014 y por lo tanto aplica las normas dispuestas por la SFC.

Créditos de vivienda y consumo:

La calificación de la cartera de créditos y el porcentaje de deterioro se detalla a continuación:

<u>Calificación del crédito</u>	<u>Porcentaje mínimo de deterioro</u>		<u>Días de mora</u>	
	<u>Vivienda</u>	<u>Consumo</u>	<u>Vivienda</u>	<u>Consumo</u>
A	0	0	0-60	0-30
B	1%	1%	61-150	31-60
C	10%	20%	151-360	61-90
D	20%	50%	361-540	91-180
E	100%	100%	Más de 541	Más de 181

- f. *Cuentas por cobrar actividad aseguradora* - Son activos financieros, con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Su deterioro es evaluado a la fecha del periodo que se informa. La Aseguradora evalúa primero si existe evidencia objetiva individual de deterioro de valor para activos financieros o colectivamente para los activos financieros que no sean individualmente significativos. Cuando se realiza la evaluación colectiva de deterioro, las cuentas por cobrar se agrupan por características de riesgo de crédito similares, que permitan identificar la capacidad de pago del deudor, de acuerdo con los términos contractuales de negociación de la cuenta por cobrar. Su deterioro es evaluado a la fecha del periodo que se informa.

La Aseguradora medirá inicialmente este grupo de activos financieros al valor razonable, posterior a su reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden por su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como ingreso financiero en el estado del resultado.

Deterioro de las cuentas por cobrar actividad aseguradora - Las cuentas por cobrar derivadas de la actividad aseguradora están fuera del alcance de la NIIF 9 – Instrumentos financieros, según el párrafo 2.1 e).

Las pérdidas por deterioro de las cuentas por cobrar de actividad aseguradora se registran como menor valor de la cuenta por cobrar, afectando los resultados del periodo.

Si en periodos posteriores, el valor de la pérdida por deterioro disminuye y está objetivamente relacionada con el evento que originó el reconocimiento del deterioro, la pérdida por deterioro reconocida previamente será revertida, garantizando que el valor en libros del activo financiero exceda el costo amortizado que habría sido determinado si no se hubiese contabilizado la pérdida por deterioro del valor en la fecha de reversión. El monto de la reversión se reconocerá en el resultado del periodo.

La Aseguradora, utiliza un análisis individual de la periodicidad de la antigüedad de la emisión versus el recaudo de la cartera para determinar la pérdida incurrida para sus cuentas por cobrar de actividad aseguradora, basados en la historia y comportamiento de sus ramos.

Deterioro de las primas por recaudar - La Aseguradora estableció la siguiente política de deterioro, la cual registrará para los negocios de cartera directa y coaseguro aceptado.

Se aplicará deterioro a las primas devengadas no recaudadas de acuerdo con análisis de las condiciones de cartera de la Aseguradora, es decir, se calculará a partir de los 121 días calendario para el sector privado y 151 días para el sector oficial, desde la fecha de cierre contable de cada mes. A excepción del sector oficial del orden nacional, éste no tendrá deterioro toda vez que de acuerdo con la negociación de la licitación o del contrato de seguros se incluyen las apropiaciones y certificados de disponibilidad presupuestal, las que garantizan el pago.

Sin embargo, toda póliza de cualquier sector que supere la vigencia técnica o que tenga cartera mayor a 360 días, se deteriorará al 100%. La Aseguradora aplica los siguientes rangos bajo el modelo de pérdida incurrida:

Rango	Porcentaje mínimo de provisión
Sector privado a partir de los 121 días	Prima devengada no recaudada
Sector oficial a partir de los 151 días	Prima devengada no recaudada
Toda póliza de cualquier sector que supere la vigencia técnica o con cartera mayor a 360 días	100%

g. Activos por reaseguro

La Aseguradora cede el riesgo de seguro en el curso normal de su negocio, con Compañías reaseguradoras a través de contratos de reaseguro automáticos y facultativos.

Los activos por reaseguros representan los saldos adeudados por las empresas de reaseguros. Las cantidades recuperables de los reaseguradores se estiman de manera coherente con la disposición de las reclamaciones asociadas a los contratos de reaseguros suscritos y a las políticas de la reaseguradora.

Un activo por reaseguro se encuentra deteriorado si existe evidencia objetiva, a consecuencia de un suceso que haya ocurrido después del reconocimiento inicial del activo por reaseguro, en el que La Aseguradora no recibirá todos los importes que se le adeudan en función de los términos del contrato, y este evento tiene un efecto que se puede medir con fiabilidad sobre los importes que La Aseguradora vaya a recibir.

Si se ha deteriorado un activo por contrato de reaseguro cedido, La Aseguradora reducirá su importe en libros, y reconocerá en los resultados del período una pérdida por deterioro.

Adicionalmente, La Aseguradora aplica el tratamiento de los activos por reaseguro, basado en el Decreto 2973 de 2013, cuantificando y contabilizando en el activo las contingencias a cargo del reasegurador derivadas de los contratos suscritos de reaseguro proporcional en caso de todas las reservas técnicas, y de reaseguro no proporcional, este último sólo aplicado a la reserva de siniestros avisados y ocurridos no avisados.

Se efectúa el deterioro de activos de reaseguro en función a la calificación de cada uno de los reaseguradores y la probabilidad de incumplimiento que los reaseguradores puedan llegar a presentar, dicho cálculo se realizará una vez se tenga la cuenta corriente distribuida en activo y pasivo automáticamente del sistema y por los porcentajes (ver tabla).

Fila de referencia	Standard & Poor's	A.M Best	Fitch	Moody's	Probabilidad asignada
1	AAA, AA+, AA, AA-	A++, A+	AAA, AA+, AA, AA-	Aaa, Aa1, Aa2, Aa3	0,03%
2	A+, A, A-	A, A-	A+, A, A-	A1, A2, A3	0,15%
3	BBB+, BBB, BBB-	B++, B+	BBB+, BBB, BBB-	Baa1, Baa2, Baa3	1,12%
4	Entidad aseguradora que desarrolle operaciones de reaseguro o reaseguradora local no calificada internacionalmente				0,15%
5	Reaseguradora sin inscripción vigente en el REACOEX, incluyendo suspendidas y canceladas				12,00%

Así mismo, los reaseguradores que se considere que por sus características en negocios específicos sea necesario constituir un mayor deterioro, se efectuará en cuanto a la probabilidad y el tiempo desde el momento en el cual el reasegurador no ha cumplido con su obligación.

Adicionalmente se realiza un análisis por reasegurador en negocios específicos si es necesario constituir un mayor deterioro o ir liberando el deterioro de acuerdo las gestiones de cobro realizadas.

- h. *Cuentas por cobrar* - Medición inicial, La Aseguradora reconocerá inicialmente, una cuenta por cobrar a su valor razonable. Los costos de transacción que sean directamente atribuibles serán reconocidos directamente en el estado de resultados.

Para las cuentas por cobrar corto plazo, independientemente de si la tasa de interés pactada es menor a la tasa de mercado, o no tiene tasa de interés pactada, el valor razonable será el valor del servicio prestado (más o menos los impuestos relacionados), el valor del bien (más o menos los impuestos relacionados) o el valor desembolsado.

Medición posterior, para los activos financieros de largo plazo (superiores a un año) sin financiamiento explícito (definido contractualmente), las entidades realizarán la medición a costo amortizado, utilizando para ello el método de la tasa de interés efectiva. Los activos financieros de corto plazo no serán sujetos del descuento.

La tasa de interés efectiva es un método que permite calcular el costo amortizado de los activos financieros a lo largo del período de la financiación.

Baja en cuentas: La Aseguradora dará de baja en cuentas un activo financiero - cuentas por cobrar, cuando, y sólo cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; o
- Se transfiera el activo financiero, y la transferencia cumpla con los requisitos para la baja en cuentas.
- Cuando una cartera es clasificada como deteriorada, y posteriormente es castigada se carga contra el valor deteriorado cuando todos los procedimientos legales necesarios han sido completados y se materializa la pérdida.

Deterioro cuentas por cobrar La Aseguradora realizó un análisis a las cuentas por cobrar diferentes a la actividad aseguradora y concluyó que el deterioro que resulte de los rubros que componen las cuentas por cobrar se registrará siempre en referencia a las pérdidas esperadas durante toda la vida del activo.

Los rubros que componen las cuentas por cobrar son: Cheques devueltos, intermediarios de seguros, convenios, retención de primas, mesadas pensionales, entre otros.

Según el análisis de cada rubro y la expectativa de legalización se deterioran en un porcentaje que va del 1% al 100%. (Se trata de hechos cumplidos, así que no se pensaría en pérdida esperada pues el hecho ya se ha materializado).

- i. *Propiedades y equipo – Medición* En La Aseguradora, la medición de la propiedad y equipo se realizará en dos momentos: La medición inicial, la cual se reconocerá al costo y la medición posterior se reconocerá por su costo y/o valor revaluado.

Reconocimiento y medición Inicial - Los elementos de las propiedades, planta y equipo son medidos al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo. El costo de activos construidos por la Entidad incluye el costo de los materiales y la mano de obra directa; cualquier otro costo directamente atribuible al proceso de hacer que el activo sea apto para trabajar para su uso previsto; los costos de desmantelar, remover y de restaurar el lugar donde estén ubicados, y los costos por préstamos capitalizados en activos calificados.

Las ganancias y pérdidas de la venta de una partida de propiedad y equipo son determinadas comparando la utilidad obtenida de la venta con los valores en libros de la propiedad y equipo y se reconocen netas en resultados.

Medición Posterior - La Aseguradora tiene como política de medición posterior para sus inmuebles el modelo de revaluación y para los demás elementos de la propiedad y equipo el modelo del costo.

- **Modelo de Revaluación** – Los inmuebles medidos bajo este modelo se contabilizarán por su valor revaluado, que es su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la depreciación y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido. Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa.

La Aseguradora realizará esta medición detallada al menos una vez al año, a menos que no exista evidencia objetiva de deterioro o cambios significativos.

Los aumentos en el valor en libros de estas partidas se acreditan en las ganancias no realizadas por revaluación en el otro resultado integral – ORI. Las disminuciones en el valor contable que se compensan con los incrementos anteriores del mismo activo son cargados contra las ganancias no realizadas por revaluación en el otro resultado integral-ORI; todas las disminuciones adicionales se cargan en el resultado del período. Los incrementos que reversan una disminución de la revaluación del mismo activo, reconocida previamente en el resultado se reconocen como ganancias.

Manejo de la depreciación acumulada cuando hay cambios en el valor razonable - La depreciación acumulada para un bien revaluado se tratará eliminándola contra el importe en libros bruto del activo, de manera que lo que se re expresa es el importe neto resultante, hasta alcanzar el importe revaluado del activo.

- **Modelo del costo** - Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedades y equipo se registrará por su costo menos la depreciación y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro del valor, para vehículos, muebles y enseres y equipos informáticos.

Depreciación: La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo del activo. La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas

útiles estimadas de cada parte de una partida de propiedad y equipo, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo. Las mejoras en activos arrendados son depreciadas en el período de duración del contrato de arrendamiento, a menos que sea razonablemente seguro que La Aseguradora obtendrá la propiedad al final del período de arrendamiento. El terreno no se deprecia.

La base para el cálculo de la depreciación es el costo del activo u otro importe que lo haya sustituido menos su valor residual. Lo anterior aplica independientemente del modelo de medición posterior elegido.

Las vidas útiles se tratan como un cambio en las estimaciones contables.

Activo	Vida útil (en años)
Inmuebles	40 - 80
Muebles	4 - 15
Equipo de cómputo	3 - 10
Vehículos	8 - 12

La depreciación de los activos comienza cuando está disponible para ser usado, es decir, cuando está en la ubicación y en las condiciones necesarias para que pueda ser capaz de operar de la manera prevista.

La depreciación de un activo cesa en la fecha en que el activo o activos son clasificados como mantenidos para la venta o en la fecha en la que el activo es retirado y/o dado de baja lo que ocurra primero.

Los valores residuales: La Aseguradora asume un valor residual cero (0), ya que se supone que el valor de recuperación al final de la vida útil de sus activos no es significativa y por ende, no genera un impacto mayor en el importe a depreciar, esto salvo que un experto técnico indique lo contrario. Las vidas útiles y los métodos y tasas de depreciación de los activos se revisan a cada fecha de cierre de ejercicio y se ajustan prospectivamente, de corresponder. La Aseguradora tratará los valores residuales como un cambio en una estimación contable.

- j. *Arrendamientos* La Aseguradora ha aplicado la NIIF 16 utilizando el enfoque retrospectivo modificado y por lo tanto la información comparativa no se ha reexpresado y sigue siendo reportada bajo la NIC 17 y la CINIIF 4. Los detalles de las políticas contables bajo NIC 17 y la CINIIF 4 se revelan por separado.

Como arrendatario: Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, La Aseguradora asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de precio relativo independiente. Sin embargo, para los arrendamientos de propiedades, La Aseguradora ha elegido no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar los componentes de arrendamiento y los que no son de arrendamiento como un componente de arrendamiento único.

La Aseguradora reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar y remover el activo subyacente o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente a La Aseguradora al final del plazo del arrendamiento o el costo del activo por derecho de uso refleje que La Aseguradora ejercerá una opción de compra.

En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que los de propiedad y equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta para ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la tasa incremental por préstamos de La Aseguradora. Generalmente, La Aseguradora usa la tasa incremental por préstamos como tasa de descuento.

La Aseguradora determina su tasa incremental por préstamos obteniendo tasas de interés de varias fuentes de financiamiento externo y realiza ciertos ajustes para reflejar los términos del arrendamiento y el tipo de activo arrendado.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la medición del pasivo de arrendamiento comprenden lo siguiente:

- Pagos fijos, incluidos los pagos fijos en esencia;
- Pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos utilizando el índice o la tasa en la fecha de inicio;
- Importes que se espera pagar como garantía de valor residual; y
- El precio de ejercicio de una opción de compra que La Aseguradora está razonablemente segura de ejercer, los pagos de arrendamiento en un período de renovación opcional si La Aseguradora está razonablemente segura de ejercer una opción de extensión y penalidades por terminación anticipada de un contrato de arrendamiento a menos que La Aseguradora tenga la certeza razonable de no terminar anticipadamente.

El pasivo por arrendamiento se mide al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se vuelve a medir cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación de la del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si La Aseguradora cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación o si hay un pago de arrendamiento fijo revisado en esencia.

Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a medir de esta manera, se realiza el ajuste correspondiente al valor en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el valor en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

La Aseguradora presenta activos por derecho de uso que no cumplen con la definición de propiedad de inversión en "propiedad y equipo" y pasivos de arrendamiento en "préstamos y obligaciones" en el estado de situación financiera.

La Aseguradora no aplicará los requerimientos de reconocimiento y medición a:

- (a) Arrendamientos a corto plazo; y
- (b) Arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor.

Serán arrendamiento a corto plazo aquellos que sean menor o igual a 12 meses, y se establece como activo subyacente de bajo valor aquellos que sean menor a US\$5.000, donde los pagos de arrendamiento se reconocerán como un gasto de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

Como arrendador - Al inicio o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, La Aseguradora asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de sus precios relativos independientes.

Cuando La Aseguradora actúa como arrendador, determina al inicio del arrendamiento si cada arrendamiento es financiero u operativo.

Para clasificar cada arrendamiento, La Aseguradora realiza una evaluación general de si el arrendamiento transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo subyacente. Si este es el caso, entonces el arrendamiento es un arrendamiento financiero; si no, entonces es un arrendamiento operativo. Como parte de esta evaluación, La Aseguradora considera ciertos indicadores tales como si el arrendamiento es para la mayor parte de la vida económica del activo.

Cuando La Aseguradora es un arrendador intermedio, contabiliza sus intereses en el arrendamiento principal y el subarrendamiento por separado. Evalúa la clasificación de arrendamiento de un subarrendamiento por referencia al activo por derecho de uso que surge del arrendamiento principal, y no por referencia al activo subyacente. Si el arrendamiento principal es un arrendamiento a corto plazo al que La Aseguradora aplica la exención descrita anteriormente, entonces clasifica el subarrendamiento como un arrendamiento operativo.

Si un acuerdo contiene componentes de arrendamiento y que no son de arrendamiento, La Aseguradora aplica la NIIF 15 para distribuir la contraprestación en el contrato.

La Aseguradora aplica los requerimientos de baja en cuentas y deterioro del valor de la NIIF 9 a la inversión neta en el arrendamiento. Además, La Aseguradora revisa periódicamente los valores residuales estimados no garantizados utilizados en el cálculo de la inversión bruta en el arrendamiento.

La Aseguradora reconoce los pagos de arrendamiento recibidos bajo arrendamientos operativos como ingresos de forma lineal durante el plazo del arrendamiento como parte de los "otros ingresos".

Política aplicable antes del 1 de enero de 2019: Para los contratos celebrados antes del 1 de enero de 2019, La Aseguradora determinó si el acuerdo era o contenía un arrendamiento con base en la evaluación de si:

- El cumplimiento del acuerdo dependía del uso de un activo o activos específicos; y
- El acuerdo había conllevado un derecho para utilizar el activo. Un acuerdo conllevaba el derecho a usar el activo si se cumplía una de las siguientes condiciones:
- El comprador tenía la capacidad o el derecho de operar el activo obteniendo o controlando una cantidad más que insignificante de la producción;
- El comprador tenía la capacidad o el derecho de controlar el acceso físico al activo obteniendo o controlando una cantidad más que insignificante de la producción; o
- Los hechos y circunstancias indicaban que era una posibilidad remota que otras partes obtuvieran una cantidad más que insignificante de la producción, y el precio por unidad no era fijo por unidad de producción ni tampoco era igual al precio de mercado actual por unidad de producción.

Como arrendatario: En el período comparativo, como arrendatario, La Aseguradora clasificó como arrendamientos financieros, los arrendamientos que transferían sustancialmente todos los riesgos y ventajas de la propiedad. Cuando este era el caso, los activos arrendados se medían inicialmente a un monto igual al menor valor entre el valor razonable y el valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento. Los pagos mínimos por arrendamiento eran los pagos durante plazo de arrendamiento que el arrendatario debía realizar, excluyendo cualquier renta contingente. Posterior al reconocimiento inicial, los activos se contabilizaban de acuerdo con la política contable aplicable a ese activo.

Los activos mantenidos bajo otros arrendamientos se clasificaban como arrendamientos operativos y no se reconocían en el estado de situación financiera de La Aseguradora. Los pagos realizados bajo arrendamientos operativos se reconocieron en resultados en forma lineal durante el plazo del arrendamiento. Los incentivos de arrendamiento recibidos eran reconocidos como parte integral del gasto total de arrendamiento, durante el plazo del arrendamiento.

Como arrendador: Cuando la Aseguradora actuaba como arrendador, determinaba al inicio del arrendamiento si cada arrendamiento era financiero u operativo.

Para clasificar cada arrendamiento, La Aseguradora realizaba una evaluación general de si el arrendamiento transfería o no sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo subyacente. Si este era el caso, entonces el arrendamiento era un arrendamiento financiero; si no, entonces era un arrendamiento operativo. Como parte de esta evaluación, La Aseguradora consideró ciertos indicadores, como por ejemplo si el arrendamiento cubría la mayor parte de la vida económica del activo.

- k. *Activos intangibles* - La Aseguradora procederá a registrar un activo intangible una vez se identifique: la existencia de control, la separabilidad del activo, y el hecho de que se espere genere un beneficio económico futuro, para su reconocimiento es indispensable que cumpla con el total de las características anteriormente descritas.

Medición inicial: Un activo intangible es reconocido si es probable que los beneficios económicos futuros esperados que son atribuibles al activo fluirán a La Aseguradora y el costo del activo puede ser medido fiablemente. Los activos intangibles se miden inicialmente por su costo incurrido en la adquisición. Los activos intangibles se reconocen al modelo de costo, esta reducción se registra de manera inmediata en resultados.

Medición posterior: La Aseguradora, aplicará, para la medición posterior de sus activos intangibles, el modelo del costo, el cual consiste en contabilizar su costo menos la amortización y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Vida Útil: Las vidas útiles de los activos intangibles de La Aseguradora se evalúan como definidas. La evaluación de la vida útil se realiza teniendo en cuenta los siguientes factores:

- El uso esperado del activo.
- Los ciclos típicos de vida del activo.
- La incidencia de la obsolescencia técnica, tecnológica, comercial o de otro tipo.
- El período de control sobre el activo si estuviera legalmente limitado.

La Aseguradora, revisará las vidas útiles, al menos al cierre de cada ejercicio, evaluando si estas se deben modificar o revisar en el caso en que las expectativas hayan cambiado significativamente.

La Aseguradora, establece las siguientes vidas útiles para los siguientes activos intangibles:

Activo Intangible

Vida Útil

Licencia – Software
Otros activos intangibles

La vida útil se tomará de acuerdo con la formalidad contractual que dio origen a su reconocimiento en caso de tener cambio de estas serán modificadas con base en el análisis que dio al origen del mismo.

De igual modo, los métodos de amortización se revisan anualmente y se modifican si dejan de reflejar el patrón de consumo esperado en la generación de beneficios.

Los efectos de estas modificaciones, en el periodo de vida útil y en el método de amortización, se contabilizan como un cambio en las estimaciones contables.

Valor residual: La Aseguradora definió su valor residual de cero (0) a menos que:

- Exista un compromiso, por parte de un tercero, de comprar el activo al final de su vida útil; o
- Exista un mercado activo para el activo intangible, y:
- Pueda determinarse el valor residual con referencia a este mercado; y
- Sea probable que ese mercado existirá al final de la vida útil del mismo.

Deterioro: La Aseguradora debe revisar el deterioro generado sobre los intangibles cuando existan indicios de que el valor en libros de éstos puede ser superior a su valor recuperable.

Baja de Cuentas: La Aseguradora da de baja en cuentas un activo intangible:

- Por su enajenación.
- Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un activo intangible se determina como la diferencia entre:

- El importe neto obtenido por su enajenación, y
- El importe en libros del activo.

Se reconoce en el resultado del periodo cuando la partida es dada de baja en cuentas, las ganancias no se clasifican como ingresos de actividades ordinarias.

- i. *Costos de adquisición diferidos* -Los costos de adquisición diferidos, corresponden a aquellos costos que La Aseguradora incurre en la venta, suscripción e iniciación de un nuevo contrato de seguro.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los costos de adquisición diferidos se amortizan durante la vida útil esperada de los contratos de seguro (de forma lineal ya que se difieren por el tiempo de vigencia de la póliza, siempre y cuando la vigencia sea superior a 90 días). Actualmente, La Aseguradora reconoce como activos diferibles las comisiones causadas atadas a la venta de la póliza, destinadas al pago de intermediarios de seguros dependientes o independientes y canales de comercialización, tales como corresponsales y uso de red.

- m. *Inversiones en asociadas y subsidiarias* - De acuerdo con la Circular Externa 034 de diciembre del 2014, en los estados financieros separados las entidades controladoras deberán registrar sus inversiones en subsidiarias de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de la Ley 222 de 1995 por el Método de la Participación, tal como se describe en la NIC 28. Para efectos de la medición y reconocimiento del deterioro de las inversiones en subsidiarias en los estados financieros separados, La Aseguradora aplica la política de deterioro dispuesta por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- n. *Pasivos por contratos de Seguros (Reservas Técnicas de Seguros)* - Con ocasión del Decreto 2973 del 20 de diciembre de 2013 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se modifica el Decreto 2555 de 2010 en relación con el régimen de las reservas técnicas de las entidades aseguradoras; La Aseguradora ha adoptado el Decreto en mención como política contable para las reservas técnicas.

- De riesgo en curso- Prima no devengada

Con fundamento en el artículo 2.31.4.1.5 del Título 4 del Decreto 2555 de 2010, se calcula la reserva técnica de riesgos en curso (reserva de prima no devengada), esta reserva se constituye en la fecha de emisión de la póliza y realiza el cálculo póliza a póliza y amparo por amparo cuando las vigencias sean distintas, sobre el total de la prima retenida y cedida y con base en lo establecido en la Circular Externa 035 de 2015, se descuentan los gastos de expedición tales como gastos en tarificación y papelería y gastos de entrega, incluidas las comisiones de intermediación atadas a la venta de la póliza, destinadas al pago de intermediarios y canales de comercialización, tales como corresponsales y uso de red, dichas comisiones se descuentan como gasto del cálculo de reserva de prima no devengada siempre y cuando la vigencia del endoso sea menor o igual a 90 días, esto dado a que por política de La Aseguradora dichas comisiones impactan el estado de resultados del ejercicio. De tal manera que la cuenta pasiva refleje la parte de la prima correspondiente a los días no devengados, descontados los gastos de expedición a los que haya lugar.

Con ocasión de la resolución 2709 del 2022 para el año 2024, la reserva técnica para el ramo de SOAT, se calcula de la siguiente manera:

<u>Base Reserva</u>		<u>Contribución</u>	<u>Contribución</u>
<u>Período</u>	<u>%</u>	<u>Fosyga</u>	<u>ANSV</u>
	<u>%</u>	<u>%</u>	<u>%</u>
Desde el 1 de diciembre de 2020 hasta el 31 de diciembre 2022.	82,8	14,2	3,0
Desde el 1 de enero 2023 en adelante.	87,5	9,5	3,0

La Aseguradora se encuentra trabajando en el desarrollo tecnológico requerido para atender lo dispuesto en el Decreto 1531 de 2022 (periodo de pruebas y estabilización).

Reserva de riesgos en curso para el ramo de terremoto:

De acuerdo con la normatividad vigente para el ramo de seguro de terremoto, esta reserva se constituye en el momento de la emisión de la póliza y se calculará como el resultado de multiplicar la prima pura de riesgo de la cartera retenida más el componente de gastos establecidos en la nota técnica aplicable, deducidos los gastos de expedición causados al momento de emitir la póliza, conforme las políticas contables de diferimiento de cada entidad, por la fracción de riesgo no corrido a la fecha de cálculo. Los recursos de esta reserva se liberarán para el pago de siniestros en la cartera retenida o conforme a las características del modelo póliza a póliza con destino a la reserva de riesgos catastróficos.

La Aseguradora seleccionó el modelo de estimación de pérdidas o modelo catastrófico en el ramo de terremoto llamado (RMS) Risk Management Solutions Inc., con el objetivo de establecer la pérdida máxima probable, las primas puras de riesgo y demás variables relevantes para el cálculo de las reservas técnicas, entre otros. La Reserva de Riesgos en Curso se calculará conforme se indica en la siguiente formulación póliza a póliza:

$$RRC_{RET} = \sum \sum VA_{RET} * Tasa Pura Terremoto retenida * (1 + \%G) * (1 - \%GE)$$

Donde:

G: Porcentaje de gastos establecidos en la nota técnica

GE: Porcentaje de gastos de expedición causados al momento de expedir la póliza

VA_{RET}: Valor asegurado de la cartera retenida

Tasa pura Terremoto retenida: Tasa pura de riesgo calculada en el software RMS-Risk Management Solutions Inc.

Los recursos de esta reserva se liberarán para el pago de siniestros en la cartera retenida o conforme a las características del modelo póliza a póliza con destino a la reserva de riesgos catastróficos.

- De riesgo en curso - Insuficiencia de Primas

El cálculo de la Reserva Técnica de Insuficiencia de Prima se rige bajo los lineamientos establecidos en el Decreto 2973 de 2013 y la Circular Externa 035 de 2015. Esta reserva complementará la reserva de prima no devengada, en la medida en que la prima no resulte suficiente para cubrir el riesgo en curso y los gastos no causados.

Su cálculo se realiza por ramo y de manera mensual con la recepción del formato 290, dicho formato viene acumulado por año. El cálculo debe realizarse con 24 meses acumulados tomando como base la información contenida en el formato 290 “Información financiera y estadística por ramos”.

- Depósito de Reserva Reaseguradores del Exterior

Comprende los siguientes conceptos - La reserva para primas cedidas en reaseguro al exterior, se determina con base en los siguientes porcentajes, en aplicación de lo establecido en el artículo 2.31.1.7.1 del Título 1 del Decreto 2555 de 2010 – Constitución Depósitos de Reserva:

Ramo	Porcentaje
Aviación, navegación, minas y petróleos	10%
Manejo global bancario	10%
Transportes	20%
Otros ramos	20%

- De siniestros avisados

Corresponde al monto de recursos que debe destinar La Aseguradora para atender los pagos de los siniestros ocurridos una vez estos han sido avisados, así como los gastos asociados a estos, a la fecha de cálculo de este pasivo.

Para la constitución del pasivo, La Aseguradora tiene en cuenta la magnitud del siniestro, el valor asegurado y la modalidad del amparo, las condiciones de la póliza que eventualmente podría afectarse, los valores sugeridos por los ajustadores, coaseguradores, compañías cedentes o reaseguradores, también se evalúa y sopesa el riesgo subjetivo, técnico, reputacional, financiero, etc.

Adicionalmente la Circular 025 de 2017 establece lo siguiente con respecto a la reserva de siniestros avisados:

- El numeral 2.2.5.3.3. indica que se deben desarrollar metodologías para el cálculo de la reserva de siniestros avisados, para lo cual la Aseguradora cuenta con manuales de políticas de indemnización, así mismo con una metodología para calificar un siniestro como atípico el cual debe ser diligenciado por el jefe de área o gerente del ramo y debe ser aprobado por el Gerente de Producto, el Gerente de Actuaría y el Actuario Responsable.
- Se debe registrar una metodología adecuada para determinar el monto de reserva ULAE para cada uno de los ramos de la Aseguradora, la cual permita reflejar el comportamiento actual de los gastos asociados a la administración de siniestros.

Según lo establecido en el numeral 2.2.5.3.4 de la Circular mencionada..." La reserva de siniestros avisados debe incluir los egresos directos e indirectos asociados al proceso de administración de siniestros, ...", en general, el componente de gastos asignables (ALAE) se debe considerar como un mayor valor del siniestro y su reconocimiento debe corresponder a un mayor valor del costo del siniestro y ser tenido en cuenta en la constitución de las reservas de siniestros avisados.

Este valor se evidencia dentro del concepto honorarios incluido en la reserva de siniestros avisados y dado que dicha información es utilizada para realizar el cálculo de la reserva de siniestros no avisados (IBNR), ésta ya contempla un valor de ALAE para los siniestros ocurridos no reportados. En cuanto a la reserva ULAE se desarrolló una metodología de cálculo conocida en la literatura actuarial como método New York, la cual se basa en que el monto de gasto ULAE es proporcional al monto de las reclamaciones y que el tiempo de vida de las reclamaciones coincide con el tiempo de ejecución de los gastos.

- Reserva de siniestros ocurridos no avisados IBNR

Con la promulgación del Decreto 2973 del 20 de diciembre de 2013, La Aseguradora ha adoptado el cálculo de la reserva de siniestros ocurridos no avisados (por sus siglas en inglés, Incurred But Not Reported - IBNR), bajo una metodología validada técnicamente con suficiente desarrollo tanto teórico como práctico denominado Bornhuetter-Ferguson (BF) que es la combinación del método de desarrollo y el método de siniestralidad esperada. El cual se utiliza para determinar el monto esperado de siniestros tomando una siniestralidad teórica sobre la prima devengada. Esto permite considerar dentro del estudio aquellos periodos en donde no hay suficiente información. Este método se aplicará sobre triángulos de siniestros ocurridos, así como sobre triángulos de siniestros pagados.

- Reserva Catastrófica

Corresponde a la estimación de pérdidas o modelos catastróficos en el ramo de terremoto, con el objetivo de establecer la pérdida máxima probable, las primas puras de riesgo y demás variables relevantes para el cálculo de las reservas técnicas, entre otros. Con la aplicación del Decreto 2973 de 2013, la Carta Circular 009 de 2017 y la Circular Externa 006 de 2018, RMS (Risk Management Solutions) fue el modelo de estimación de pérdidas para el ramo de Terremoto escogido por La Aseguradora para calcular las reservas aplicadas al ramo, así como la compra de su contrato catastrófico y el seguimiento a la cobertura de pérdida máxima probable (P.M.P.).

A partir de mayo de 2021 la reserva catastrófica se dejó de constituir debido a que alcanzó el valor límite que indica el Artículo 2.31.5.1.3 del Decreto 2973 de 2013 y el cual corresponde al producto entre el factor de pérdida máxima probable de la cartera retenida de los últimos cinco (5) años y el valor de la cartera retenida.

- Prueba de Adecuación de Pasivos

La Aseguradora da cumplimiento a lo establecido en el Decreto 2973 de 2013 en lo concerniente a la adecuación de pasivos con la implementación de la reserva de insuficiencia de primas.

o. Provisiones, pasivos y activos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando (i) existe una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado; (ii) es probable que La Aseguradora tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación y (iii) pueda hacerse una estimación fiable del importe de esta. Adicionalmente en las provisiones existe incertidumbre acerca de la cuantía y del vencimiento de estas.

El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado de resultados en la línea que mejor refleje la naturaleza de la provisión, neto de todo reembolso relacionado, en la medida en que éste sea virtualmente cierto.

Las provisiones se miden por la mejor estimación de la administración de los desembolsos requeridos para liquidar la obligación presente y es descontada utilizando una tasa promedio actual de mercado libre de riesgo. Se establece los procesos de acuerdo con la clasificación de remotos, posibles y probables y para estos últimos se estima la fecha probable de pago y se descuenta el valor presente con base en la utilización la tasa promedio actual de mercado libre de riesgos (TES).

Pasivos contingentes - Un pasivo contingente es una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso la no ocurrencia, de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de La Aseguradora; o una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos, o el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

Un pasivo contingente no es reconocido en el estado de situación financiera, únicamente se revela cuando la posibilidad de una salida de recursos para liquidarlo es eventual.

Activos contingentes - Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de La Aseguradora.

Un activo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, pero sólo en el caso en que sea probable la entrada de beneficios económicos.

p. Impuestos

Impuesto Sobre la Renta Corriente e Impuesto Diferido: - Los activos y pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta del período se miden por los valores que se espera recuperar o pagar a la autoridad fiscal. El gasto por impuesto sobre la renta se reconoce en el impuesto corriente de acuerdo con la depuración efectuada entre la renta fiscal y la utilidad o pérdida contable afectada por la tarifa del impuesto sobre la renta del año corriente y conforme con lo establecido en las Normas Tributarias Colombianas. Las tasas y las normativas fiscales utilizadas para computar dichos valores son aquellas aprobadas al final del período sobre el que se informa.

El gasto por impuesto a las ganancias del período, comprende el impuesto de renta corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del período, una vez aplicadas las deducciones que tributariamente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y créditos tributarios y el impuesto de renta diferido que se presenta por las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos y su base tributaria, generando los saldos de impuesto diferido deducible (activo) y/o imponible (pasivo), que se calculan utilizando las tasas impositivas que se espera estén vigentes cuando los activos y pasivos se realicen, considerando para tal efecto las tasas que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas o para las cuales se encuentre prácticamente terminado el proceso de aprobación por medio de la autoridad fiscal en Colombia.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, pérdidas y créditos tributarios no utilizados, en la medida en que resulte probable que existan ganancias tributarias futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias y hacer efectivos los créditos tributarios, salvo que el activo impuesto diferido relativo a la diferencia temporaria deducible, surja del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que:

- No es una combinación de negocios y;
- En el momento en que fue realizada no afectó ni a la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) tributaria.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de plusvalías y de aquellas cuyo origen está dado por la valorización de las inversiones en filiales, asociadas y negocios conjuntos, en las cuales La Aseguradora pueda controlar la reversión de estas y es probable que no se reviertan en un futuro previsible.

El efecto de las diferencias temporales que impliquen el pago de un menor o mayor impuesto sobre la renta en el año corriente se contabiliza como impuesto diferido crédito o débito respectivamente a las tasas de impuestos vigentes cuando se reviertan las diferencias, siempre que exista una expectativa razonable de que tales diferencias se revertirán en el futuro y además para el activo, que en ese momento se generará suficiente renta gravable.

El impuesto corriente y las variaciones en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en resultados o en rubros de patrimonio en el estado de situación financiera, en función de donde se hayan registrado las ganancias o pérdidas que lo hayan originado.

Las rebajas que se puedan aplicar al monto determinado como pasivo por impuesto corriente, se imputan en resultados como un abono al rubro "Gasto por impuestos a las ganancias", salvo que existan dudas sobre su realización tributaria, en cuyo caso no se reconocen hasta su materialización efectiva, o correspondan a incentivos tributarios específicos, registrándose en este caso como subvenciones.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con el resultado del citado análisis.

El activo y/o pasivo por impuesto sobre la renta se presenta neto, luego de deducir los anticipos pagados y las retenciones en la fuente a favor.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se presentan en forma neta en el estado de situación financiera, si se tiene el derecho legalmente exigible de compensar activos por impuestos corrientes contra pasivos por impuestos corrientes, y sólo si estos impuestos diferidos se relacionan con impuestos sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal.

Existen incertidumbres con respecto a la oportunidad en que se genera el resultado impositivo futuro. Dada la complejidad y las diferencias que pudieran surgir entre los resultados reales y los supuestos efectuados, o por las modificaciones futuras de tales supuestos, podrían requerir de ajustes futuros a los ingresos y gastos impositivos ya registrados.

El activo por impuesto diferido se reconoce para todas las pérdidas impositivas no utilizadas en la medida que sea probable que exista una ganancia impositiva disponible contra la cual puedan compensarse esas pérdidas. La determinación del importe del activo por impuesto diferido que se puede reconocer requiere de un nivel significativo de juicio por parte de la Administración, en relación con la oportunidad y el nivel de la ganancia impositiva futura a alcanzar, y con las estrategias futuras de planificación fiscal a aplicar.

q. *Beneficios a los empleados* – La Aseguradora actualmente cuenta con beneficios a empleados que se clasifican de la siguiente manera:

- Beneficios de corto plazo
- Beneficios post empleo
- Beneficios a empleados de largo plazo
- Otros beneficios post empleo
- Beneficios por terminación de contrato

Corto plazo: Son beneficios cuyo pago es liquidado en el término de los doce meses siguientes al cierre del período, en el que los empleados hayan prestado los servicios, los cuales incluyen:

- Salarios, sueldos, comisiones por ventas, contribuciones de seguridad social y auxilios de alimentación representados en títulos para los trabajadores actuales y primas extralegales para trabajadores oficiales que se entreguen dentro de los seis meses después del período en el cual los trabajadores presten sus servicios siempre y cuando hayan adquirido el derecho.
- Beneficios no monetarios como seguros en salud y programas de bienestar.
- Fondo rotatorio de préstamos a empleados dirigidos a sufragar gastos extraordinarios y/o pagos educativos a los trabajadores, esposo (a) o compañero(a), e hijos actuales.
- Ausencias compensadas al corto plazo (tal como vacaciones e incapacidad) cuando estas ocurren dentro de los doce meses después del término del período en el cual los trabajadores presten sus servicios.
- La participación en los beneficios y/o bonos pagaderos dentro de los doce meses después del período en el cual los trabajadores presten sus servicios siempre y cuando los empleados tengan un derecho contractual/legal o implícito para recibir tales bonos.
- Auxilios educativos que se otorgan a los empleados para llevar a cabo estudios en Instituciones Educativas debidamente reconocidas por el Ministerio de Educación.

La medición en el caso de ausencias compensadas no acumuladas, cuando ocurre la ausencia la entidad compensa la ausencia de sus trabajadores por razones como vacaciones, enfermedad e incapacidad de corto plazo, maternidad, paternidad o servicio de jurado electoral, clasificándolas como ausencias compensadas de dos maneras:

Acumuladas: Las que se acumulan progresivamente y pueden ser usadas en períodos futuros si no se disfrutaron totalmente en el período actual. Las ausencias compensadas acumuladas pueden ser adquiridas o no.

No-acumuladas: Las que no se acumulan progresivamente y caducan si no se utilizan completamente. Estas no son desembolsadas en efectivo a los empleados en el momento de desvincularse de la entidad por no hacerse efectivas. Este es el caso del pago por licencia de maternidad o paternidad, ausencias compensadas por servicio de jurado, medio día cumpleaños del funcionario, medio día cumpleaños de hijo (s) de funcionarios, tarde viernes feliz e incapacidad (en la medida que el derecho anterior no usado no aumenta el derecho futuro).

La Aseguradora mide el costo esperado de las ausencias acumuladas, como el monto adicional que espera pagar, como resultado del derecho no usado, acumulado a la fecha del Estado de Situación Financiera.

Lo anterior quiere decir, que se provisiona pagos relacionados con vacaciones (ya que pueden resultar en un pago en el futuro si el empleado no disfruta de sus vacaciones). Sin embargo, no provisiona pagos de días de incapacidad, ya que usualmente el empleado no recibe estos pagos si no usa días de enfermedad remunerados.

En caso de que existan pagos esperados por participación en los beneficios, solamente se reconocerá como un pasivo cuando las siguientes dos condiciones se cumplan:

- La entidad tenga una obligación presente, legal o implícita, de realizar tales pagos como resultado de eventos pasados.
- Pueda realizarse una estimación confiable de la obligación.

Largo plazo: Son beneficios a los empleados cuyo pago, no es liquidado en el término de los doce meses siguientes al cierre del período, en el que los empleados hayan prestado los servicios.

La Aseguradora actualmente cuenta con beneficios otorgados a los empleados, cuyo derecho y/o obligación se adquiere luego de transcurrido más de doce meses. (Pasivo pensional y prima de antigüedad).

La medición para los beneficios a largo plazo, se proyecta el flujo de caja de dichos créditos y se compararan con créditos similares a tasa de mercado, de acuerdo con lo publicado oficialmente por el Banco de la República, y la diferencia entre ambos flujos se descuenta para determinar el valor presente del beneficio.

Por terminación: Son los beneficios a los empleados proporcionados por la terminación del período de empleo, como consecuencia de la decisión de la entidad de resolver el contrato del empleado antes de la fecha normal de retiro, o la decisión del empleado de aceptar una oferta de beneficios a cambio de la terminación de un contrato de empleo.

Post empleo: Son acuerdos, formales o informales, en los que la entidad se compromete a entregar beneficios a uno o más empleados tras la terminación de su período de laboral.

Los beneficios post empleo se sub-clasifican en planes de aportaciones definidas y planes de beneficios definidos. Las contribuciones a los planes de aportaciones definidas se reconocen como gastos a medida que se devenga la aportación de estos. La obligación legal o implícita de la entidad se limita a la contribución que haya acordado entregar al fondo.

La Aseguradora otorga planes de beneficios definidos, en los cuales tiene la obligación legal o implícita de responder por los pagos de los beneficios que quedaron a su cargo. El costo de brindar beneficios bajo los planes de beneficios definidos se determina de forma separada para cada plan, mediante el método de valoración actuarial de la unidad de crédito proyectada, usando supuestos actuariales a la fecha del período

que se informa. Los activos del plan se miden a valor razonable, el cual se basa en la información de precios del mercado.

Las ganancias o pérdidas actuariales, el rendimiento de los activos del plan y los cambios en el efecto del techo del activo, excluyendo los valores incluidos en el interés neto sobre el pasivo (activo) de beneficios definidos netos, se reconocen en el otro resultado integral. Las ganancias o pérdidas actuariales comprenden los efectos de los cambios en las suposiciones actuariales, así como los ajustes por experiencia. El interés neto sobre el pasivo (activo) por beneficios definidos neto comprende el ingreso por intereses por los activos del plan, costos por intereses por la obligación por beneficios definidos e intereses por el efecto del techo del activo.

El costo de servicio actual, el costo del servicio pasado, cualquier liquidación o reducción del plan se reconoce inmediatamente en el estado de resultado integral en la sección estado de resultados en el período en el que surgen.

El Decreto 2131 del 22 de diciembre de 2016 modificó parcialmente el Decreto 2420 de 2015 “Decreto Único Reglamentario - DUR Contable” modificado por el Decreto 2496 de 2015, entre otros. Dentro de los cambios relevantes al Marco Normativo de NIIF del Grupo 1 está que se incorpora en el Decreto 2131 el anexo 1.1. Que reemplaza el Anexo 1 del Decreto 2420.

El Anexo 1 del Decreto 2420 permitió el uso de la excepción de aplicar los requerimientos determinados en la NIC 19 y permitió la utilización de la metodología del Decreto 1625 de 2016. En este el Anexo 1.1 se incorpora la aplicación de la NIC 19 Beneficios a Empleados.

El Artículo 4 de Decreto 2131 de 2016, establece que las entidades deberán revelar en las notas, el cálculo de los pasivos pensionales de acuerdo con los parámetros establecidos en el Decreto 1625 de 2016, artículos 1.2.1.18.46 y siguientes, informando las variables utilizadas y las diferencias con el cálculo realizado en los términos del Marco Técnico Normativo contenido en el Decreto 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015 y sus modificatorios.

- r. *Ingresos y gastos de la actividad aseguradora* - La Aseguradora reconoce los ingresos y gastos mediante el cumplimiento de las normas de realización, asociación y asignación, de tal manera que se logre el cómputo correcto del resultado neto del año.

El ingreso por primas emitidas se reconoce en el momento en que se expiden las pólizas respectivas.

La Aseguradora no compensará los gastos o ingresos de contratos de reaseguro con los ingresos o gastos, respectivamente, de los contratos de seguro conexos.

- s. *Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias diferentes de la actividad aseguradora* - Los ingresos de las actividades ordinarias diferentes de la actividad aseguradora se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a La Aseguradora y que los ingresos se puedan medir de manera fiable.

Los principales conceptos son los siguientes:

Arrendamientos operativos - Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos sobre propiedades de inversión se contabilizan en forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, y se los clasifica como ingresos de actividades ordinarias dado su naturaleza operativa.

Intereses - Para los instrumentos financieros medidos al costo amortizado los intereses ganados se registran utilizando el método de la tasa de interés efectiva que es la tasa de interés que descuenta en forma exacta los flujos futuros de pagos y cobros en efectivo a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero, o un período de menor duración, según corresponda, respecto del valor neto en libros del activo o pasivo financiero.

Los intereses ganados se incluyen en los ingresos financieros en el estado de resultado integral en la sección resultado del período.

Dividendos para las inversiones en subsidiarias - Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se materializa el derecho de La Aseguradora a cobrar esos dividendos.

t. *Valor razonable*

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos (como los activos financieros en títulos de deuda y de patrimonio y derivados cotizados activamente en bolsas de valores o en mercados interbancarios) se basa en precios de mercado suministrados por un proveedor de precios oficial autorizado por la SFC, el cual los determina a través de metodologías de valoración establecidas para cada uno de los activos.

Proveedores de precios y valoración - La Aseguradora calcula diariamente el valor razonable de los instrumentos de renta fija, renta variable y derivados, empleando información de precios y/o insumos suministrados por el proveedor oficial de precios designado oficialmente por la SFC "Precia".

En el proceso de selección se evaluaron factores tanto cualitativos como cuantitativos de comparación entre los proveedores de precios existentes y autorizados por la SFC. Entre los criterios evaluados se consideraron las mejoras metodológicas propuestas al mercado por dichos proveedores, su capacidad de respuesta en los procesos de impugnación de precios, las metodologías de valoración en deuda privada y derivados, así como la comparación de precios entre los proveedores en instrumentos con baja liquidez.

Jerarquías del valor razonable - La metodología establecida en la NIIF 13 Medición del valor razonable especifica una jerarquía en las técnicas de valoración con base en si las variables utilizadas en la determinación del valor razonable son observables o no observables. La Aseguradora determina el valor razonable con una base recurrente y no recurrente, así como para efectos de revelación:

- Con base en precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que La Aseguradora puede acceder en la fecha de la medición (nivel 1).
- Con base en técnicas de valuación comúnmente usadas por los participantes del mercado que utilizan variables distintas de los precios cotizados que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente (nivel 2).
- Con base en técnicas de valuación internas de descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valoración, utilizando variables estimadas por La Aseguradora no observables para el activo o pasivo, en ausencia de variables observadas en el mercado (nivel 3).

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual la medición de este se clasifica en su totalidad se determina con base en la entrada de nivel más bajo que sea significativa para la medición del valor razonable en su totalidad.

Para ello, la importancia de una entrada se evalúa con relación a la medición del valor razonable en su totalidad. Si una medición del valor razonable utiliza entradas observables que requieren ajustes significativos con base en insumos no observables, dicha medición es una medición de Nivel 3. La evaluación de la importancia de un insumo particular en la medición del valor razonable en su totalidad requiere juicio profesional, teniendo en cuenta factores específicos del activo o del pasivo. Los instrumentos financieros que cotizan en mercados que no se consideran activos, pero que se valoran de acuerdo con precios de mercado cotizados, cotizaciones de proveedores de precios o fuentes de precio alternativas apoyadas por entradas observables, se clasifican en el Nivel 2.

De acuerdo con las metodologías aprobadas por la SFC al proveedor de precios, este recibe la información proveniente de todas las fuentes externas e internas de negociación y registro dentro horarios establecidos.

Para la determinación del nivel de jerarquía 1 y 2 del valor razonable, se realiza una evaluación instrumento por instrumento, de acuerdo con la información de tipo de cálculo reportado por PRECIA PPV, el criterio experto del Front office, y del Middle Office quienes emiten su concepto teniendo en cuenta aspectos tales como: Continuidad en la publicación de precios de forma histórica, monto en circulación, registro de operaciones realizadas, número de contribuidores de precios como medida de profundidad, conocimiento del mercado, cotizaciones constantes por una o más contrapartes del título específico, spreads bid-offer, entre otros.

Técnicas de valoración - A continuación, se detallan las técnicas de valoración y principales datos de entrada de los activos y pasivos medidos a valor razonable:

Tipo	Técnica de valuación
Forwards sobre divisas:	El proveedor publica curvas asignadas de acuerdo con la moneda de origen del subyacente. Estas curvas se constituyen de tasas nominales periodo vencido asociadas a contratos forward de tasas de cambio.
Forwards sobre bonos:	Para determinar la valoración del forward a una determinada fecha, se calcula el valor futuro teórico del Bono a partir de su precio el día de valoración y la tasa libre de riesgo del país de referencia del subyacente. A continuación, se obtiene el valor presente de la diferencia entre el valor futuro teórico y el precio del bono pactado en el contrato forward, utilizando para el descuento, la tasa libre de riesgo del país de referencia del subyacente al plazo de días por vencer del contrato.
Opciones de cobertura:	Dentro del portafolio de instrumentos de cobertura, se incluyen opciones de tipo europeo, que pueden ser ejercidas únicamente en la fecha de vencimiento del contrato. El proveedor de precios calcula la superficie de volatilidad USDCOP a diferentes nodos y estrategias con base en la información suministrada por las sociedades administradoras de sistemas de negociación (brokers) locales. De acuerdo con la metodología del proveedor, el precio teórico se calcula mediante el modelo de Black - Scholes.
Swaps de cobertura:	La Aseguradora, dentro de sus operaciones de mercado lleva a cabo operaciones de cobertura de tasa de cambio dado su exposición a dólares americanos. El proveedor publica curvas asignadas de acuerdo con la moneda de origen del subyacente y se genera a partir de las cotizaciones del Swaps IBR y del Swaps Basis el cual una pata es en IBR y otra en Libor. Para los Swaps dada la alta volatilidad que se da debido a la fluctuación del dólar, estos instrumentos se contabilizan de acuerdo con la contabilidad de coberturas, en la que se afecta el resultado que es igual a la causación diaria que genera el Swap. La distorsión que se dé ya sea positiva o negativa a causa del movimiento en la tasa de cambio se aplica en el otro resultado resultados integral (ORI) – Patrimonio.
CVA Y CDA	De acuerdo con el capítulo XVIII de la CBCF diariamente la Aseguradora incorpora el ajuste por riesgo de crédito con la respectiva contraparte o CVA ('Credit Valuation Adjustment') o el ajuste por riesgo de crédito propio o DVA ('Debit Valuation Adjustment') en el cálculo del valor razonable ("libre de riesgo") de las

Tipo	Técnica de valuación
	operaciones con instrumentos financieros derivados OTC o no estandarizados que tiene La Aseguradora en el portafolio. El valor correspondiente tanto del CVA como del DVA, de acuerdo con lo establecido en el numeral 7.2.3 del capítulo XVIII de la CBCF es suministrado por el proveedor de precios seleccionado por La Aseguradora.
Inversiones en títulos de deuda a valor razonable en pesos colombianos	La valoración de los títulos de deuda a valor razonable es calculada y reportada por el proveedor de precios - Precia Proveedor de Precios para Valoración S.A., cuya metodología se encuentra autorizada por la SFC. Para esto tienen en cuenta la frecuencia en la publicación de precios de forma histórica, monto en circulación, registro de operaciones realizadas, número de contribuidores de precios como medida de profundidad, conocimiento del mercado, cotizaciones constantes por una o más contrapartes del título específico, spreads bid-offer, entre otros.
Inversiones en títulos de deuda a valor razonable en moneda extranjera	La valoración de los títulos de deuda a valor razonable en moneda extranjera es calculada y reportada por el proveedor de precios Precia Proveedor de Precios para Valoración S.A., cuya metodología se encuentra autorizada por la SFC. Se define el modelo de valoración apropiado para las características específicas de cada título. Es decir, se parametriza el instrumento de acuerdo con su convención y demás particularidades, y se le asigna una curva de referencia líquida definida en la misma moneda de origen del bono.
Inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral	<p>Estas inversiones se valoran de acuerdo con el método de variación patrimonial establecido en el Capítulo I.1 Evaluación de Inversiones - clasificación, valoración y contabilización de inversiones para estados financieros individuales o separados, numeral 6.2.5., párrafo (ii), el cual que indica: Cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor.</p> <p>Para el efecto, la variación en el patrimonio del emisor se calculará con base en los estados financieros certificados, a cada corte. Sin embargo, cuando se conozcan estados financieros certificados más recientes, los mismos se deberán utilizar para establecer la variación en mención. Las entidades tendrán un plazo máximo de tres (3) meses, posteriores al corte de estados financieros, para realizar la debida actualización.</p>
<p>-Propiedades (inmuebles)</p> <p>-Propiedades de inversión</p> <p>-Activos mantenidos para la venta</p>	De acuerdo con los avalúos efectuados por evaluadores las propiedades de inversión y activos no corrientes mantenidos para la venta y otros activos; los inmuebles de La Aseguradora se valoraron bajo el enfoque de mercado, para obtener el valor comercial o valor razonable en el mercado principal o más ventajoso a realizarse entre partes interesadas y debidamente informadas en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. El valor razonable fue determinado por un perito externo - Filfer Sociedad de Inversiones S.A.S - con una capacidad profesional y reconocida experiencia en los bienes objeto de valoración.

Tipo	Técnica de valuación
Pasivo pensional	De acuerdo con los Decretos 2131 del 22 de diciembre de 2016 y 1625 del 22 de diciembre 2016, la reserva para el pasivo pensional debe estar calculada bajo los parámetros establecidos de acuerdo con lo determinado en la NIC 19, realizando el cálculo para la Reserva de jubilación y supervivencia y beneficios post-empleo teniendo en cuenta las pautas dadas por NIIF. Para su realización se utilizaron Tablas de mortalidad para los rentistas hombres y mujeres, tomando como base la experiencia obtenida para el periodo 2005-2008, expedida en la Resolución 1555 de 2010 de la SFC, las tasas de inflación y tasas de interés fueron proporcionadas por la Gerencia de Inversiones de La Aseguradora, de esta manera para las expectativas de inflación se consideraron la Encuesta de Expectativas Mensual del Banco de la República y el consenso de los analistas del mercado reportado por Bloomberg y para las tasas de interés se utilizaron las tasas de los títulos de deuda pública locales (TES tasa fija) como tasas libres de riesgo.

Mediciones del valor razonable - A continuación, se muestra la clasificación de las inversiones por niveles de jerarquía a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Al 31 de diciembre 2024	Nota	Valor en Libros	Nivel I	Nivel II	Nivel III
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	\$ 406.903	\$ 406.903	\$ -	\$ -
Valor razonable con cambios en resultados	4	1.172.768	427.396	745.372	-
Instrumentos representativos de deuda		1.125.784	380.412	745.372	-
Instrumentos participativos		46.984	46.984	-	-
Valor razonable con cambios en otro resultado integral	4	151.677	-	-	151.677
Contratos forward de cobertura - activo	4	188	-	188	-
Opciones de Cobertura - activo	4	123	-	123	-
Contratos forward de cobertura - pasivo	16	(2.007)	-	(2.007)	-
Contratos swaps de cobertura - pasivo	16	(3.720)	-	(3.720)	-
Contratos opciones de cobertura - pasivo	16	(400)	-	(400)	-
Propiedades de inversión	12	20.958	-	20.958	-
Propiedades y equipos (Inmuebles)	13	53.402	-	53.402	-

Al 31 de diciembre 2023	Nota	Valor en Libros	Nivel I	Nivel II	Nivel III
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	\$ 354.599	\$ 354.599	\$ -	\$ -
Valor razonable con cambios en resultados	4	794.274	174.171	620.103	-
Instrumentos representativos de deuda		757.746	137.643	620.103	-
Instrumentos participativos		36.528	36.528	-	-
Valor razonable con cambios en otro resultado integral	4	92.963	-	-	92.963
Contratos forward de cobertura - activo	4	4.720	-	4.720	-
Contratos swaps de cobertura - pasivo	16	(3.285)	-	(3.285)	-
Propiedades de inversión	12	19.853	-	19.853	-
Propiedades y equipos (Inmuebles)	13	50.995	-	50.995	-

La siguiente tabla muestra las inversiones a costo amortizado de La Aseguradora medidas a valor razonable tomando como referencia el precio publicado por el proveedor de precios al 31 de diciembre de 2024 y 2023. Las notas de Goldman Sachs y Morgan Stanley no se encuentran incluidas en este cálculo, pero se incorpora a valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2024	Nota	Valor en Libros	Medición Vr. Razonable	Nivel I	Nivel II	Nivel III
Costo amortizado - hasta el vencimiento	4	\$ 783.844	776.665	240.794	535.871	-

Al 31 de diciembre de 2023	Nota	Valor en Libros	Medición Vr. Razonable	Nivel I	Nivel II	Nivel III
Costo amortizado - hasta el vencimiento	4	\$ 658.876	662.589	256.110	406.480	-

Dentro de los instrumentos representativos de deuda a valor razonable no se presentaron cambios de nivel de jerarquía de algunos títulos del portafolio, entre los cortes de diciembre de 2024 y 2023.

A continuación, se detalla las inversiones clasificadas en el nivel 3 y las ganancias reconocidas en el otro resultado integral. Adicionalmente, dichas inversiones no presentaron transferencias hacia o desde el nivel 3 de jerarquía a 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Emisor	Valor en libros		Ganancias o (pérdidas) reconocidas en otro resultado integral	
	31-dic-23	31-dic-24	31-dic-24	31-dic-24
Cesvi Colombia	\$ 526	(100)	\$ 426	
Banco GNB Sudameris	7	-	7	
Inverseguros	263	3	266	
Inverfas	3	-	3	
Promisión S.A. en Liquidación	16	(1)	15	
Positiva Compañía de Seguros S.A.	84,461	10,142	94,603	
Clinica Colsanitas	7,373	558	7,931	
Itaú - Corpbanca	314	7	321	
Fondo Nacional del Ahorro	-	48.105	48.105	
Total	<u>\$ 92,963</u>	<u>\$ 58,714</u>	<u>\$ 151,677</u>	

- u. *Transacciones con partes relacionadas* - Una parte relacionada es una persona o empresa que está relacionada con La Aseguradora. Adicionalmente, una persona, o un familiar cercano a esa persona, está relacionada con La Aseguradora si esa persona ejerce control o control conjunto sobre La Aseguradora, ejerce influencia significativa sobre La Aseguradora; o es un miembro del personal clave de la gerencia de La Aseguradora o de una controladora de La Aseguradora.

Una empresa está relacionada con La Aseguradora si le son aplicables cualquiera de las condiciones siguientes:

- La Aseguradora, son miembros del mismo grupo.
- La Aseguradora es una asociada o un negocio conjunto de la otra empresa.
- Ambas empresas son negocios conjuntos de la misma tercera parte.
- La Aseguradora, está controlada o controlada conjuntamente por una persona identificada.

Se consideran partes relacionadas de La Aseguradora las subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos, incluyendo las subsidiarias de las asociadas y negocios conjuntos, el personal clave de la gerencia, así como las entidades sobre las que el personal clave de la gerencia puede ejercer control o control conjunto y los planes de beneficios post-empleo para beneficio de los empleados.

3 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El detalle de la composición del efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Caja	\$ 93	\$ 65
Bancos del país (1)	87.933	165.160
Bancos del exterior (2)	78.967	60.324
Fondos de Inversión Colectiva FICs (3)	<u>239.910</u>	<u>129.050</u>
Total	<u>\$ 406.903</u>	<u>\$ 354.599</u>

- (1) La variación de los bancos en moneda local obedece a la rotación hacia activos con mejor desempeño, como es el caso de los FICs.
- (2) Los bancos en el exterior presentan un aumento explicado por el mayor recaudo en moneda extranjera y aumento significativo de la tasa de cambio (TRM a diciembre de 2024 por \$4.409,15, en diciembre de 2023 por \$3.822,05).

La clasificación por tipo de divisa de los bancos del exterior se relaciona a continuación:

Moneda	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Dólares	\$ 25.113	\$ 33.495
Dólares australianos	8.020	7.463
Euros	14.296	3.921
Pesos Mexicanos	24.293	8.440
Yenes	<u>7.245</u>	<u>7.005</u>
Total	<u>\$ 78.967</u>	<u>\$ 60.324</u>

La exposición de La Aseguradora a riesgos de tasa de interés y análisis de sensibilidad para los activos y pasivos financieros se revelan en la nota 47.

La Aseguradora tiene restricciones sobre el efectivo debido a embargos que no ha depositado en los respectivos juzgados de procesos que se adelantan ante autoridades competentes, por lo tanto, se encuentran registrados en la misma cuenta del efectivo, pero clasificados como restringidos, así:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Banco de Bogotá	\$ 4.583	\$ 3.644
Banco Popular	9	9
Bancolombia	4.060	4.370
Banco Sudameris	-	45
Banco Davivienda	920	658
Banco Avvillas	<u>36</u>	<u>36</u>
Total	<u>\$ 9.608</u>	<u>\$ 8.762</u>

Las restricciones del uso del efectivo que posee al cierre del ejercicio no se consignaron por parte del banco a un Juzgado por falta de alguna información especial, pero cuentan con una orden judicial, por procesos que se encontraban en contra de La Aseguradora y que no fueron descontados de las cuentas bancarias. Sobre esta situación es importante mencionar que los embargos efectuados al efectivo y equivalentes de efectivos, se originan por la operación del negocio de seguros y a la misma se enfrentan en general todas las aseguradoras en especial las que explotan el ramo de SOAT, por los altos índices de siniestralidad y procesos que se gestionan y glosan por diferentes razones y que recaen en este tipo de procesos de embargo y para su gestión se cuenta con equipo de trabajo y abogados que representan a La Aseguradora en dichos procesos hasta lograr su levantamiento de medidas.

- (3) Los FICs son fondos a la vista que no tienen restricciones y son fácilmente convertibles. Han incrementado por un mayor recaudo de primas. El detalle es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Fidubogotá S.A.	\$ 700	\$ 637
Fiducoldex	35.196	32.282
Ficblackrock inc.	132	288
BTG Pactual Liquidez	118.014	44.160
Bancoldex	2.948	2.728
BTG Pactual Deuda Privada	672	611
Credicorp	2.042	1.243
Fiduprevisora S.A.	<u>80.206</u>	<u>47.101</u>
Total	<u>\$ 239.910</u>	<u>\$ 129.050</u>

Para estos FICs, el perfil de riesgo es bajo dado que están invertidos mayoritariamente en renta fija con calificaciones AAA nacional o grado de inversión para el caso de FIC de Black rock. En cuanto a la liquidez todos los fondos dan la posibilidad de retirar el dinero en cualquier momento, sin embargo, el fondo BTG Pactual Deuda Privada en donde se requiere de un aviso de 7 días antes de hacer un retiro, es importante mencionar que este fondo no respalda reservas, sino que está destinado únicamente al portafolio de libre inversión.

4 INVERSIONES Y OPERACIONES CON DERIVADOS, NETO

El detalle de las Inversiones y operaciones con derivados, neto al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Valor razonable con cambios en resultados (1)	\$ 1.172.767	\$ 794.274
Costo amortizado (1)	783.844	658.876
Valor razonable con cambios en otro resultado integral (2)	151.677	92.963
Contratos de Cobertura	312	4.720
Inversiones en Derechos Fiduciarios	138	143
Total	<u>\$ 2.108.738</u>	<u>\$ 1.550.976</u>

Composición del portafolio de inversiones por tipo de instrumento al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados (1)		
Instrumentos representativos de deuda:		
Títulos de tesorería TES	\$ 215.659	\$ 42.267
Otros títulos emitidos por el gobierno nacional - Bonos globales	14.630	12.674
Subtotal	<u>230.289</u>	<u>54.941</u>
Otros emisores nacionales:		
Certificados de depósito a término	504.905	409.583
Bonos instituciones financieras	62.847	81.902
Otros sectores privados CDT's	-	46.951
Otros sectores privados Bonos	177.131	80.174
Subtotal	<u>744.883</u>	<u>618.610</u>
Emisores extranjeros	150.612	84.194
Total instrumentos representativos de deuda	1.125.784	757.745
Instrumentos de patrimonio:		
Emisores nacionales		
Instituciones financieras	3.195	2.911
Sector real	11.770	9.423
Subtotal emisores nacionales	<u>14.965</u>	<u>12.334</u>
Emisores extranjeros	32.018	24.195

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Total instrumentos de patrimonio	46.983	36.529
Total activos financieros a valor razonable con cambios en resultados (1)	<u>1.172.767</u>	<u>794.274</u>
Activos financieros a Costo amortizado (1)		
Inversiones hasta el vencimiento en títulos de deuda:		
Otros títulos emitidos por el gobierno nacional -		
Bonos globales	14.155	13.050
Bonos sector real	105.607	48.687
Títulos de tesorería TES	194.288	177.767
Certificados de depósito a término	348.666	247.783
Bonos instituciones financieras	52.836	56.013
Emisores Extranjeros	<u>69.444</u>	<u>116.616</u>
Subtotal Inversiones hasta el vencimiento en títulos de deuda	784.996	659.916
Deterioro inversiones para mantener hasta el vencimiento en títulos de deuda (3)	<u>(1.152)</u>	<u>(1.040)</u>
Total Activos financieros hasta el vencimiento	\$ 783.844	\$ 658.876
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral (2)	152.036	93.292
Deterioro Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral (3)	<u>(359)</u>	<u>(329)</u>
Total Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral	151.677	92.963
Contratos derivados	312	4.720
Inversiones en Derechos Fiduciarios	<u>138</u>	<u>143</u>
Total inversiones y operaciones con derivados, Neto	<u>\$ 2.108.738</u>	<u>\$ 1.550.976</u>

(1) Las variaciones de los títulos negociables y costo amortizado, se dio por un endurecimiento de la política monetaria, presentándose cambios significativos en la clasificación de los títulos.

Sin embargo, el importante recaudo que se ha presentado, y anticipando una eventual disminución de tasas en el mediano plazo, se ha empezado nuevamente a clasificar títulos como negociables durante los últimos meses, manteniendo de igual manera una proporción importante a costo amortizado, aprovechando que las tasas de mantienen atractivas. Durante el último mes de 2024 se mantiene esta tendencia, ante la expectativa de nuevos recortes por parte de la reserva federal en EEUU, y la prolongación del ciclo por parte del Banrepública.

Por lo tanto, se presenta un aumento en títulos negociables y en los clasificados al vencimiento.

- (2) El incremento obedece a que en virtud del Decreto 1962 de 2023, por el cual se homogeneizan las disposiciones que regulan la gobernanza y los regímenes de las entidades públicas de servicios financieros” en su artículo 8 integración del capital del Fondo Nacional del ahorro; en donde la Previsora S.A. actuará como accionista con \$33.643.251 acciones por valor de \$33.643.251.000 (valor expresado en pesos), el cual fue registrado en Julio de 2024 en los Estados Financieros de acuerdo con las indicaciones del Grupo Bicentenario.
- (3) El movimiento del deterioro de los activos financieros a valor razonable y costo amortizado a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Deterioro inversiones para mantener hasta el vencimiento en títulos de deuda

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Saldo	\$ 1.040	\$ 2.726
Cargo de deterioro del año	466	142
Recuperaciones	(354)	(1.828)
Total	<u>\$ 1.152</u>	<u>\$ 1.040</u>

Deterioro Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Saldo	\$ 329	\$ 345
Cargo de deterioro del año	108	-
Recuperaciones	(78)	(16)
Total	<u>\$ 359</u>	<u>\$ 329</u>

A continuación, se presentan las inversiones por tipo de instrumento, neto de deterioro:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
CDT y Bonos	\$ 1.250.841	\$ 970.054
Nación	438.732	245.758
Bonos del exterior	220.054	200.810
Instrumentos de patrimonio	46.984	36.528
Contratos derivados y derechos fiduciarios	449	4.863
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral	<u>151.678</u>	<u>92.963</u>
Total	<u>\$ 2.108.738</u>	<u>\$ 1.550.976</u>

Por tipo de moneda convertidos a pesos, y neto de deterioro es:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Inversiones en Dólares	\$ 217.942	\$ 167.467
Inversiones en UVR	138.534	78.292
Inversiones en Pesos	1.717.080	1.249.294
Inversiones en pesos mexicanos	5.602	21.685
Inversiones en Euros	29.580	34.238
Total	<u>\$ 2.108.738</u>	<u>\$ 1.550.976</u>

Calificación por tipo de inversión al 31 de diciembre de 2024, neto deterioro:

Tipo de Inversión	Calificación Internacional	Calificación Local	Valor	Participación %
Banco Itau		AAA	5.070	0,24%
Banco AVVILLAS		AAA	854	0,04%
Banco AVVILLAS		BRC 1+	11.036	0,52%
Banco BCP	BBB -		8.920	0,42%
Banco Caja Social		AA+	7.059	0,34%
Banco Caja Social		AAA	26.178	1,24%
Banco Caja Social		VrR 1 +	4.043	0,19%
Banco Colpatria		AAA	6.026	0,29%
Banco de Bogotá		AAA	58.491	2,77%
Banco de Bogotá		BRC 1+	15.772	0,75%
Banco Occidente		AA+	3.057	0,15%
Banco Occidente		AAA	86.396	4,10%
Banco Occidente		F1+	39.364	1,87%
Banco Popular		AAA	23.226	1,10%
Banco Popular		VrR 1 +	36.519	1,73%
Bancoldex		AAA	29.391	1,39%
Bancoldex		F1+	10.195	0,48%
Bancolombia		AAA	85.128	4,04%
Bancolombia		BRC 1+	43.894	2,08%
Bancolombia		AA	4.009	0,19%
BBVA Colombia S		AAA	66.726	3,16%
BBVA Colombia S		F1+	50.643	2,40%
BBVA Global Mar	A		8.699	0,41%
Banco Davivienda		AAA	29.829	1,42%
Banco Davivienda		F1+	3.025	0,14%
Banco Davivienda		BRC 1+	34.739	1,65%
Banco Davivienda		AA	5.056	0,24%
Banco Colpatria RM		AAA	8.159	0,39%

Tipo de Inversión	Calificación Internacional	Calificación Local	Valor	Participación %
Banco Colpatría RM		VrR 1 +	28.339	1,34%
Bogotá D.C		AAA	8.046	0,38%
Celsia		AAA	9.097	0,43%
CF CorfiColombiana		AAA	105.385	5,00%
CF CorfiColombiana		F1+	36.579	1,74%
CF Findeter		AAA	25.660	1,22%
CF Findeter		F1+	15.785	0,75%
E.E.B. S.A. E.S		AAA	21.942	1,04%
EEPPMM		BB +	4.562	0,22%
FDN		AAA	1.993	0,09%
FDN		F1+	8.156	0,39%
Fidei. P.A. Pac	BB +		11.872	0,56%
Gobierno República		47	409.947	19,44%
Goldman Sachs	BBB +		21.983	1,04%
Goldman Sachs	A2		5.261	0,25%
Grupo Argos S.A		AAA	24.125	1,14%
Grupo Surameric		AAA	4.704	0,22%
Grupo Surameric	BBB		8.210	0,39%
ISA		AAA	48.876	2,32%
ISA		F1+	5.057	0,24%
Isagen S.A. E.		AAA	32.130	1,52%
Isagen S.A. E.		F1+	7.038	0,33%
Morgan Stanley	A -		13.409	0,64%
Promigas		AAA	16.543	0,79%
Rep. Colombia		47	28.785	1,37%
Terpel		AAA	18.233	0,86%
CFC Finandina		AA+	10.010	0,47%
US Treasury	AA+		91.583	4,34%
Citigroup INC		BBB +	13.243	0,63%
ScotiaBank int	AA-		33.421	1,59%
Celsia Colombia		AAA	35.859	1,70%
INTL FINANCE	AAA		5.602	0,27%
Enel		AAA	12.238	0,58%
Enel		F1+	4.025	0,19%
Banco Santander		AAA	5.051	0,24%
Banco Santander		BRC 1+	12.193	0,58%
BTG Colombia		AAA	13.143	0,62%
Cementos Argos		AA+	3.010	0,14%
Primax Colombia		AA+	6.020	0,29%
Rep. Chile	A -		9.039	0,43%
International B	AAA		8.894	0,42%
Banco Itau		AAA	13.075	0,62%
Acciones			198.661	9,42%

Tipo de Inversión	Calificación Internacional	Calificación Local	Valor	Participación %
Inversiones Derechos Fiduciarios			138	0,01%
Contratos derivados			312	0,01%
			<u>\$ 2.108.738</u>	<u>100%</u>

Calificación por tipo de inversión al 31 de diciembre de 2023, neto deterioro:

Tipo de Inversión	Calificación Internacional	Calificación Local	Valor	Participación %
Banco Itau		AAA	13.007	0,84%
Banco AVVILLAS		AAA	42.734	2,76%
Banco BCP	BBB +		7.523	0,49%
Banco Caja Social		AAA	14.238	0,92%
Banco Colpatría		AAA	3.883	0,25%
Banco de Bogotá		AAA	33.914	2,19%
Banco Occidente		AA+	3.103	0,20%
Banco Occidente		AAA	79.100	5,10%
Banco Popular		AAA	69.877	4,51%
Banco Serfinanza		AAA	4.990	0,32%
Banco Sudameris		AA+	69	0,00%
Bancoldex		AAA	36.797	2,37%
Bancolombia		AAA	140.680	9,07%
Bank of América	Baa 1		7.686	0,50%
BBVA Colombia S		AAA	12.732	0,82%
BBVA Colombia S		F1+	92.002	5,93%
BBVA GLOBAL MAR		A	8.485	0,55%
Banco Davivienda	AA+		8.110	0,52%
Banco Davivienda		AAA	100.518	6,48%
Banco Inter Desarrollo		AAA	21.685	1,40%
Banco Colpatría RM		AAA	58.279	3,76%
Bogotá D.C		AAA	15.870	1,02%
Celsia		AAA	4.089	0,26%
CF CorfiColombiana		AAA	92.206	5,95%
CF Findeter		AAA	18.313	1,18%
CF Findeter	BB +		4.955	0,32%
Codensa S.A. E.		AAA	8.659	0,56%
E.E.B. S.A. E.S		AAA	10.281	0,66%
EEPPMM	BB +		4.343	0,28%
FDN		AAA	4.015	0,26%
Fidei. P.A. Pac	BB +		11.275	0,73%
Gobierno Rep.		NACIÓN	220.034	14,19%

Tipo de Inversión	Calificación Internacional	Calificación Local	Valor	Participación %
Goldman Sachs	A		34.572	2,23%
Grupo Argos S.A		AAA	4.394	0,28%
Grupo Suramericana	BBB		6.992	0,45%
ISA		AAA	30.578	1,97%
Isagen S.A.		AAA	16.120	1,04%
Morgan Stanley	A		22.985	1,48%
Promigas		AAA	5.898	0,38%
Rep. Colombia		NACIÓN	25.724	1,66%
Terpel		AAA	5.236	0,34%
CFC Finandina	AA+		8.710	0,56%
US Treasury	AAA		65.311	4,21%
Citigroup INC	Baa 1		11.316	0,73%
Scotiabank int	AA-		21.246	1,37%
Celsia Colombia		AAA	4.088	0,26%
Acciones			129.491	8,34%
Inversiones Derechos Fiduciarios			143	0,01%
Contratos derivados			4.720	0,30%
			<u>\$ 1.550.976</u>	<u>100%</u>

La calificación de riesgo de solvencia es la evaluación que se realiza a los emisores para identificar su nivel de cumplimiento ante sus obligaciones. La calificación de riesgo es emitida por las diferentes calificadoras (Fitch Rating Colombia; Fitch Ratings Internacional, BRC Standard & Poor's, Standard & Poor's Internacional, Value And Risk Rating y Moody's)".

Saldo a final del mes el Portafolio de Renta Fija al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Mes	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Enero	1.417.131	997.018
Febrero	1.464.879	1.102.353
Marzo	1.518.137	1.215.955
Abril	1.539.022	1.210.647
Mayo	1.562.525	1.253.888
Junio	1.596.969	1.279.105
Julio	1.620.397	1.321.267
Agosto	1.674.325	1.328.436
Septiembre	1.682.174	1.349.303
Octubre	1.758.441	1.371.647
Noviembre	1.850.142	1.415.326
Diciembre	1.909.628	1.416.621

Valores máximos, mínimos y promedio del portafolio de inversiones negociables en títulos de deuda:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Valor máximo	\$ 1.909.627	\$ 723.882
Valor promedio	1.632.814	685.539
Valor mínimo	1.417.131	645.284

Período de maduración - Composición del portafolio de inversiones en títulos de deuda, por plazos al vencimiento, al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Vencimientos (en días)	<u>2024</u>		<u>2023</u>	
	Valor	Participación %	Valor	Participación %
0 a 180	\$ 338.541	16,05%	\$ 255.321	16,46%
181 a 360	278.058	13,19%	259.690	16,74%
361 a 540	245.846	11,66%	252.029	16,25%
541 a 720	224.251	10,63%	139.462	8,99%
721 a 1.080	266.661	12,65%	163.891	10,57%
Más de 1.081	556.720	26,40%	351.092	22,64%
Inversiones en títulos participativos		9,42%		8,35%
	<u>198.661</u>		<u>129.491</u>	
Total	\$ <u><u>2.108.738</u></u>	100,00%	\$ <u><u>1.550.976</u></u>	100,00%

El siguiente es el detalle de las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

ESPACIO EN BLANCO

Inversiones netas a valor razonable con cambios en otro resultado integral en títulos participativos al 31 de diciembre de 2024:

Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos al 31 de diciembre de 2024:

Nombre	Capital social (Millones)	Participación	Número Acciones Poseídas	Calificación riesgo de solvencia (*)	Costo Ajustado (Millones)	Valorización (Desvalorización)	Deterioro	Valor comercial
Cesvi Colombia S.A.	2.662	3,55%	94.490	A	158	375	(106)	427
Banco GNB Sudameris	74.966	0,00%	505	A	186	(11)	(168)	7
Inverseguros	50	2,82%	2.818	A	13	253	-	266
Inverfas	57	0,26%	1.512	A	1	2	-	3
Promisan S.A.	3.523	0,31%	11.027.700	E	62	-	(62)	-
Promision	10.560	0,15%	2.613.600	D	115	(77)	(23)	15
Positiva Compañía de Seguros S.A.	479.666	7,25%	13.914.549.881	A	68.249	26.353	-	94.602
Clínica Colsanitas	81.940	1,32%	1.713.593	A	1.387	6.544	-	7.931
Itau Corpbanca	396.356	0,01%	87.815	A	63	258	-	321
Fondo Nacional del Ahorro	2.473.768	1,36%	33.643.251	AAA	33.643	14.462	-	48.105
					\$ 103.877	\$ 48.159	\$ (359)	\$ 151.677

(*) La calificación de riesgo de solvencia es la evaluación que se realiza a los emisores para identificar su nivel de cumplimiento ante sus obligaciones. La calificación de riesgo es emitida por las diferentes calificadoras (Fitch Rating, Standard & Poor's y Value And Risk Rating). Estas inversiones se valoran de acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable en el Capítulo I – 1- Evaluación de Inversión numeral 6.2.5 literal (ii): “.. la variación en el patrimonio del emisor se calculará con base en los estados financieros certificados con corte a 30 de junio y a 31 de diciembre de cada año. Sin embargo, cuando se conozcan estados financieros certificados más recientes, los mismos se deberán utilizar para establecer la variación en mención. Las entidades tendrán un plazo máximo de tres (3) meses, posteriores al corte de estados financieros, para realizar la debida actualización.” Estas inversiones están valoradas con los estados financieros de los emisores con corte a septiembre a excepción de: Positiva a noviembre y Fiduprevisora a diciembre de 2024.

Inversiones netas a valor razonable con cambios en otro resultado integral en títulos participativos al 31 de diciembre de 2023:

Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos al 31 de diciembre de 2023:

Nombre	Capital social (Millones)	Participación	Número Acciones Poseídas	Calificación riesgo de solvencia (*)	Costo Ajustado (Millones)	Valorización (Desvalorización)	Deterioro	Valor comercial
Cesvi Colombia S.A	2.662	3,55%	94.490	A	158	368	-	526
Banco GNB Sudameris	74.966	0,00%	505	A	186	(11)	(168)	7
Segurexpo de Colombia	138.303	0,00%	27	B	-	-	-	-
Inverseguros S.A.	50	2,82%	2.818	A	13	250	-	263
Inverfas S.A.	57	0,26%	1.512	A	1	2	-	3
Promisan S.A.	3.523	0,31%	11.027.700	E	62	-	(62)	-
Promisión S.A	10.559	0,15%	2.613.600	D	115	-	(99)	16
Positiva Compañía de Seguros S.A.	479.666	7,25%	13.914.549.881	A	68.249	16.212	-	84.461
Clínica Colsanitas	81.940	1,32%	1.713.593	A	1.387	5.986	-	7.373
Itau Corpbanca	396.356	0,01%	87.815	A	63	251	-	314
					\$ 70.234	23.058	(329)	92.963

(*) La calificación de riesgo de solvencia es la evaluación que se realiza a los emisores para identificar su nivel de cumplimiento ante sus obligaciones. La calificación de riesgo es emitida por las diferentes calificadoras (Fitch Rating, Standard & Poor's y Value And Risk Rating). Estas inversiones se valoran de acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable en el Capítulo I – 1- Evaluación de Inversión numeral 6.2.5 literal (ii): “.. la variación en el patrimonio del emisor se calculará con base en los estados financieros certificados con corte a 30 de junio y a 31 de diciembre de cada año. Sin embargo, cuando se conozcan estados financieros certificados más recientes, los mismos se deberán utilizar para establecer la variación en mención. Las entidades tendrán un plazo máximo de tres (3) meses, posteriores al corte de estados financieros, para realizar la debida actualización.” Estas inversiones están valoradas con los estados financieros de los emisores con corte a septiembre a excepción de Positiva a noviembre y Fiduprevisora a diciembre de 2023.

Las inversiones fueron calificadas de acuerdo con lo establecido por la SFC, en el Capítulo I-1 de la (“CBCF”). Las inversiones se realizaron en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 2953 del 6 de agosto de 2010 modificado con el Decreto 2103 del 22 de diciembre de 2016.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las inversiones en donde existía restricción crecieron por embargos judiciales principalmente por procesos de SOAT (Ver nota 10) son:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Acciones Itau Corpbanca	\$ 13	\$ 13
Bono Sudameris	-	4.000
Bono Itau Corpbanca	218	-
Bono Banco Finandina	-	11
Bono Banco Popular	130	-
Bono AVVILLAS	2.049	-
CDT's Banco Finandina	-	854
CDT's Banco Occidente	553	314
CDT's Banco BBVA	-	325
CDT's AVVILLAS	-	40
CDT's Caja Social	5	6
TES	-	751
	<u>\$ 2.968</u>	<u>\$ 6.314</u>

Para el año 2024 y 2023, los swaps vigentes se encuentran contabilizados como obligación producto de la volatilidad de las tasas de cambio así:

SWAPS PREVISORA 2024			
TITULO	NOMINAL (USD)	VALOR RAZONABLE COP	TASA PACTADA (COP)
Bono BCP	2.000.000	(1.003)	3.860.00
Bono Sura AM USD	1.888.000	(2.717)	3.084.00
Total	<u>3.888.000</u>	<u>(3.720)</u>	

2023			
TÍTULO	NOMINAL (USD)	VALOR RAZONABLE COP	TASA PACTADA (COP)
Bono BCP	2.000.000	(83)	3.860,00
Bono Sura AM USD	1.888.000	(1.738)	3.084,00
BS Bank Of America	2.000.000	(1.464)	3.131,20
Total	<u>5.888.000</u>	<u>(3.285)</u>	

Por otra parte, las coberturas de forwards aplican para los activos del portafolio de terremoto denominados en dólares y las cuentas de La Aseguradora en bancos del exterior, cuyos saldos a 31 de diciembre de 2024 y 2023 son los siguientes:

FORWARDS OBLIGACIÓN 2024

TITULO	NOMINAL (USD)	VALOR RAZONABLE	TASA PACTADA (COP)
26340	2.000.000	(286)	4271,58
26342	1.000.000	(111)	4307,89
26362	1.000.000	(185)	4232,87
26388	1.000.000	(169)	4253,26
26390	1.000.000	(153)	4269,51
26424	1.000.000	(127)	4303,00
26462	1.000.000	(166)	4263,97
26464	1.000.000	(150)	4283,94
26466	1.000.000	(135)	4299,66
26508	1.000.000	(96)	4343,11
26520	1.000.000	(108)	4330,81
26522	1.000.000	(80)	4366,87
26548	1.000.000	(81)	4365,29
26550	1.000.000	(69)	4381,39
26552	1.000.000	(50)	4401,76
26561	1.000.000	(37)	4418,82
26578	1.000.000	(5)	4450,90
Total	18.000.000	(2.008)	

FORWARDS DERECHO 2024

TITULO	NOMINAL (USD)	VALOR RAZONABLE	TASA PACTADA (COP)
26586	1.000.000	37	4502,54
26602	1.000.000	39	4504,78
26663	1.000.000	113	4585,12
Total	3.000.000	189	

FORWARDS DERECHO 2023

TITULO	NOMINAL (USD)	VALOR RAZONABLE	TASA PACTADA (COP)
25150	2.000.000	728	4191,39
25333	2.000.000	32	3857,53
25162	1.000.000	357	4189,82
25186	2.000.000	415	4040,04
25188	1.000.000	247	4085,37
25196	1.000.000	292	4130,10
25200	1.000.000	275	4113,79

FORWARDS DERECHO 2023

TITULO	NOMINAL (USD)	VALOR RAZONABLE	TASA PACTADA (COP)
25226	1.000.000	187	4047,14
25228	1.000.000	209	4046,93
25238	1.000.000	276	4120,69
25240	1.000.000	318	4162,32
25270	1.000.000	284	4134,79
25272	1.000.000	309	4160,18
25287	1.000.000	192	4046,78
25290	1.000.000	238	4093,28
25322	1.000.000	41	3904,73
25152	1.000.000	320	4146,90
Total	20.000.000	4.720	

Para el año 2024 se negociaron opciones de cobertura a continuación relacionadas:

OPCIONES - COLLAR 2024

TITULO	NOMINAL (USD)	VALOR RAZONABLE	CORREDOR (COP)
25935-25937	1.000.000	(75)	4140 - 4484.76
26252-26254	1.000.000	(107)	4174 - 4638
26311-26313	1.000.000	(94)	4205 - 4669
Total	3.000.000	(276)	

A continuación, se relacionan las coberturas de los portafolios de forwards y opciones:

PORTAFOLIO - COBERTURAS FORWARD Y OPCIONES 2024

TITULO	NOMINAL (USD)	VALOR RAZONABLE
Bonos Globales en USD	3.500.000	14.630
FIC BlackRock	29.851	132
SPDR GOLD TRUST - ETF	2.649.308	16.594
CUENTAS USD	13.384.861	-
BTTreasuryBill	20.500.000	91.583
Bono Morgan Stanley	3.000.000	13.409
Bono ScotiaBank	7.500.000	33.421
Bono US Citigroup INC	3.000.000	13.243
Bono BID	2.000.000	8.894
Bono República de Chile	2.000.000	9.039
Total	57.564.020	200.945

PORTAFOLIO - COBERTURAS FORWARD 2023

TITULO	NOMINAL (USD)	VALOR RAZONABLE
Bonos Globales en USD	6.500.000	12.675
FIC BlackRock	75.344	288
SPDR GOLD TRUST - ETF	2.649.308	11.445
CUENTAS USD	13.384.861	-
Bono Treasury Bill	17.000.000	65.311
Bono Morgan Stanley	6.000.000	22.985
Bono Scotiabank	5.500.000	21.246
Bono US Citigroup INC	3.000.000	11.316
Total	<u>54.109.513</u>	<u>145.266</u>

5 CARTERA DE CRÉDITOS, NETO

El detalle de la Cartera de Créditos, neto al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Consumo vigente (1)	\$ 8.030	\$ 7.693
Intereses	243	274
Deterioro de cartera	(297)	(403)
Deterioro intereses	<u>(38)</u>	<u>(67)</u>
Total	\$ <u>7.938</u>	\$ <u>7.497</u>

(1) El saldo corresponde a la cartera de consumo e intereses a 31 de diciembre de 2024 y 2023. Se clasifica de acuerdo con el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera así:

Calificación	<u>2024</u>		Calificación	<u>2023</u>	
	Capital	Cuentas por Cobrar Intereses		Capital	Cuentas por Cobrar Intereses
A	\$ 7.546	191	A	\$ 7.068	187
B	250	14	B	261	20
C	22	2	C	40	3
D	5	-	D	19	13
E	<u>207</u>	<u>36</u>	E	<u>305</u>	<u>51</u>
Total	\$ <u>8.030</u>	<u>243</u>		\$ <u>7.693</u>	<u>274</u>

El deterioro por calificación es:

Calificación	<u>2024</u>		<u>2023</u>	
	Deterioro protección Cartera	Deterioro Intereses	Deterioro protección Cartera	Deterioro Intereses
B	\$ 3	-	\$ 3	-
C	4	2	8	3
D	2	-	10	13
E	208	36	305	51
General	80	-	77	-
Total	\$ <u>297</u>	<u>38</u>	\$ <u>403</u>	<u>67</u>

La Aseguradora aplica para el castigo de cartera, las normas establecidas en el Capítulo V de la ("CBCF"), la cual exige la aprobación del castigo por parte de la Junta Directiva previo análisis y depuración del Comité de cuentas por cobrar y el envío a la SFC de una relación de los valores castigados, debidamente suscrita por el Representante Legal, junto con el acta de Junta Directiva donde conste la aprobación y la certificación del Revisor Fiscal.

El movimiento del deterioro para cartera de crédito durante el año es el siguiente:

	<u>2024</u>			<u>2023</u>		
	Deterioro protección Cartera	Deterioro Intereses	Total Deterioro	Deterioro protección Cartera	Deterioro Intereses	Total Deterioro
Saldo Inicial	\$ 403	67	470	\$ 321	144	465
Incremento al deterioro	354	52	406	369	73	442
Castigo de cuentas por cobrar	(91)	(14)	(105)	(16)	(6)	(22)
Recuperaciones	(369)	(67)	(436)	(271)	(144)	(415)
Saldo final de periodo	\$ <u>297</u>	<u>38</u>	<u>335</u>	\$ <u>403</u>	<u>67</u>	<u>470</u>

La cartera de créditos presenta vencimientos en un plazo máximo hasta 10 meses.

6 CUENTAS POR COBRAR, NETO

El detalle de las cuentas por cobrar, neto a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Créditos al personal (1)	\$ 32.906	\$ 25.969
Intermediarios de seguros (2)	7.001	13.190
Honorarios Clientes (3)	1.118	92
Anticipos de contratos y proveedores	998	1.132
Cuentas por cobrar Entidades Promotoras de Salud	343	-
Mayores valores girados	117	253

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Bonificaciones reconocidas personal reintegrado (4)	114	267
Mesadas doblemente pagadas (5)	107	107
Convenios de recaudos de primas (6)	102	102
Tarjetas de crédito (7)	69	-
Saldos por Cobrar Superintendencia Financiera de Colombia	55	-
Intereses créditos a empleados, agentes y negocios tercerizados	35	38
Cuotas partes pensionales	30	16
Otros pagos por cuenta de terceros	24	11
Responsabilidades en proceso administrativo	8	8
Préstamos a unidades de negocio tercerizados	6	5
Otras deudas a cargo de empleados	6	9
Cheques devueltos	3	3
Saldos por Cobrar Superintendencia Financiera de Colombia	-	74
Inversiones (8)	-	359
Deducibles por cobrar	-	9
Cuentas por cobrar DIAN (9)	-	1.502
Subtotal	\$ 43.042	\$ 43.146
Deterioro (10)	(1.049)	(1.390)
Total	\$ 41.993	\$ 41.756

(1) A continuación, presentamos por cada tipo de préstamo los vencimientos al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Descripción	2024				Totales
	Vencimiento a 1 año	Vencimiento entre 1 y 3	Vencimiento entre 3 y 5	Vencimiento más de 5	
Vivienda	\$ 26.293	\$ 131	\$ -	\$ -	\$ 26.424
Vehículo	-	-	-	38	38
Reparaciones Locativas	1.603	-	-	-	1.603
Educativos	3.949	-	-	-	3.949
Salario	868	-	-	-	868
Deudores hipotecarios	24	-	-	-	24
Total	\$ 32.736	\$ 131	\$ -	\$ 38	\$ 32.906

2023

Descripción	Vencimiento a 1 año	Vencimiento entre 1 y 3	Vencimiento entre 3 y 5	Vencimiento más de 5	Totales
Vivienda	\$ 20.812	\$ 68	\$ -	\$ -	20.880
Vehículo	-	-	-	38	38
Reparaciones locativas	1.505	-	-	-	1.505
Educativos	2.840	-	-	-	2.840
Salario	685	-	-	-	685
Deudores hipotecarios	21	-	-	-	21
Total	\$ 25.863	\$ 68	\$ -	\$ 38	\$ 25.969

- (2) La Aseguradora en cumplimiento de lo establecido por la SFC, reclasifica los saldos de primas por recaudar del ramo del SOAT, que según convenios con los intermediarios se recauda en fechas posteriores al cierre de los estados financieros. En el 2024 se presentó un recaudó de primas por \$6.189 lo que generó la disminución de la cuenta por cobrar.
- (3) La variación corresponde principalmente al anticipo por concepto del tribunal de arbitramento entre Fiduciaria Bogotá S.A. y La Aseguradora (pagos a los árbitros y otros gastos inherentes).
- (4) Corresponde a indemnizaciones pagadas en el año 2000, de personal que posteriormente fue reintegrado según tutela interpuesta.
- (5) Las mesadas doblemente pagadas corresponden a desembolsos realizados a pensionados por parte de la Compañía y por Fondos de Pensiones. Este deudor se encuentra 100% deteriorado y en proceso jurídico.
- (6) Los valores registrados corresponden a ventas de seguros realizados a través de convenios especiales por montos de carteras hackeadas los cuales se encuentran 100% deteriorados y en proceso jurídico.
- (7) Tarjetas de crédito corresponde a aplicación de pagos o boletas que no fueron afectadas en operaciones automáticas en el aplicativo SISE, el cual se encuentra en proceso de depuración.
- (8) Para el 2023 se presentó rendimientos causados en diciembre de 2023 y recibidos en enero de 2024 así: Bono Davivienda por \$54, bono Itaú por \$151, Cdt Banco de Occidente \$129, Cdt Banco Colpatria \$25.
- (9) El 25 de septiembre de 2023 la DIAN realiza devolución, para cruces por compensación ya sea para pago de impuestos como de siniestros según Resolución de compensación No. 608 – 006750 del 15 de agosto de 2023.
- (10) El movimiento del deterioro de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Saldo Inicial	\$ (1.390)	\$ (1.705)
Incremento al deterioro	(104)	(37)
Castigo de cuentas por cobrar	313	-
Recuperaciones	132	352
Saldo final de periodo	\$ (1.049)	\$ (1.390)

7 CUENTAS POR COBRAR ACTIVIDAD ASEGURADORA, NETO

El detalle de las cuentas por cobrar actividad aseguradora, Neto a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Coaseguradores Cuenta Corriente Aceptados \$	1.099	\$ 3.729
Coaseguradores Cuenta Corriente Cedidos (1)	6.618	6.406
Reaseguradores Interior Cta Corriente (2)	10.683	6.615
Reaseguradores Exterior Cta Corriente (2)	253.873	250.283
Cámara de Compensación SOAT (3)	37.959	28.264
Primas Por Recaudar (4)	438.471	353.819
Deterioro cuentas por cobrar actividad aseguradora (5)	(6.767)	(5.469)
Total	\$ <u><u>741.936</u></u>	\$ <u><u>643.647</u></u>

- (1) La variación se presenta debido a un mayor cobro de siniestros en el año 2024, derivado del negocio Ministerio de Defensa Secretaria General, del ramo Vida grupo (compañía aceptante Positiva).
- (2) El incremento corresponde principalmente al crecimiento de la emisión y a la respectiva distribución en contratos automáticos, así mismo se realizaron importantes movimientos en negocios facultativos en su orden de valor a nombre de CENIT Transporte, Geopark, EMCALI, PONAL, Termoyopal, Termoflores, Oleoductos y Mineros Aluvial, entre otros.
- (3) La variación de la cámara de compensación está determinada la composición del parque automotor. El recaudo de la Cámara de Compensación SOAT al 31 de diciembre de cada corte se realiza en los meses de enero y febrero de 2024 y 2023, así:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Enero	\$ 23.350	\$ 15.390
Febrero	14.609	12.874
Total	\$ <u><u>37.959</u></u>	\$ <u><u>28.264</u></u>

- (4) La cartera aumentó frente al año anterior, por emisiones durante el año 2024 a clientes que se encuentran dentro de los convenios de pago establecidos así:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Negocios directos	\$ 368.661	\$ 326.376
Coaseguro aceptado	62.486	22.411
Coaseguro cedido	7.324	5.032
Total	\$ <u><u>438.471</u></u>	\$ <u><u>353.819</u></u>

A continuación, se detallan las edades en días de las primas pendientes de recaudo directas, coaseguro aceptado y coaseguro cedido a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

2024			
Días	Negocios directos	Coaseguro aceptado	Coaseguro cedido
Entre 0 y 75	\$ 286.872	\$ 40.808	\$ 6.497
Entre 76 y 120	25.048	4.802	408
Entre 121 y 180	22.386	13.650	91
Entre 181 y 360	30.579	3.047	69
Mayor de 361	3.776	179	259
Total	<u>\$ 368.661</u>	<u>\$ 62.486</u>	<u>\$ 7.324</u>

2023			
Días	Negocios directos	Coaseguro aceptado	Coaseguro cedido
Entre 0 y 75	\$ 268.409	\$ 17.883	\$ 4.548
Entre 76 y 120	23.063	2.742	254
Entre 121 y 180	15.513	943	5
Entre 181 y 360	15.637	408	(3)
Mayor de 361	3.754	435	228
Total	<u>\$ 326.376</u>	<u>\$ 22.411</u>	<u>\$ 5.032</u>

A continuación, se detallan las primas pendientes de recaudo por negocios directos del sector privado y el sector público al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Negocios directos

2024			
Negocios directos			
Días	Sector Oficial	Sector Privado	Total negocios directos
0-75	\$ 150.306	136.566	286.872
76-120	7.906	17.142	25.048
121-180	3.387	18.999	22.386
181-360	10.335	20.245	30.580
Mayor de 360 (a)	652	3.123	3.775
Total	<u>\$ 172.586</u>	<u>196.075</u>	<u>368.661</u>

2023
Negocios directos

Días	Sector Oficial	Sector Privado	Total negocios directos
0-75	\$ 128.660	139.750	268.410
76-120	5.986	17.077	23.063
121-180	2.408	13.105	15.513
181-360	1.162	14.475	15.637
Mayor de 360	940	2.813	3.753
Total	\$ <u>139.156</u>	<u>187.220</u>	<u>326.376</u>

Negocios coaseguro aceptado y cedido

Días	2024 Coaseguro aceptado			Coaseguro cedido		
	Sector oficial	Sector privado	Total coaseguro aceptado	Sector oficial	Sector privado	Total coaseguro cedido
0-75	\$ 34.911	\$ 5.897	\$ 40.808	\$ 4.126	\$ 2.372	\$ 6.498
76-120	4.775	27	4.802	263	145	408
121-180	7.290	6.360	13.650	77	13	90
181-360	948	2.099	3.047	69	0	69
Mayor de 361	114	65	179	(1)	260	259
Total	\$ <u>48.038</u>	\$ <u>14.448</u>	\$ <u>62.486</u>	\$ <u>4.534</u>	\$ <u>2.790</u>	\$ <u>7.324</u>

Días	2023 Coaseguro aceptado			Coaseguro cedido		
	Sector oficial	Sector privado	Total coaseguro aceptado	Sector oficial	Sector privado	Total coaseguro cedido
0-75	\$ 17.659	\$ 224	\$ 17.883	\$ 2.576	\$ 1.972	\$ 4.548
76-120	2.611	131	2.742	10	244	254
121-180	795	148	943	5	-	5
181-360	388	20	408	1	(4)	(3)
Mayor de 361	231	204	435	-	228	228
Total	\$ <u>21.684</u>	\$ <u>727</u>	\$ <u>22.411</u>	\$ <u>2.592</u>	\$ <u>2.440</u>	\$ <u>5.032</u>

Los convenios autorizados para el sector privado son los definidos en el manual de cartera, y que principalmente se encuentran entre los 30, 60, 90 días y todos se encuentran debidamente respaldados con lo pactado con los asegurados y estos hacen parte integral de la póliza. Es importante aclarar que para el ramo de automóviles existen convenios especiales (para funcionarios de previsoría y familiares de estos, pólizas colectivas y pesados es a 10 cuotas), de esta manera se difiere el pago a lo largo de la vigencia técnica de la póliza, pero que no afectan la provisión de la cartera ya que el plan de pagos está concebido de tal forma que con cada pago se recaude la prima devengada.

Adicionalmente, los plazos superiores son autorizados por la Vicepresidencia Financiera, siempre analizando que no afecte la provisión y comercialmente sean satisfactorios para nuestros clientes.

Los convenios de pago para el sector oficial se rigen principalmente por las licitaciones en que la Aseguradora decide presentarse y acogerse a las condiciones de estos pliegos, lo cual se enmarca en las políticas de cartera y siempre en busca de negocios rentables para La Aseguradora.

La antigüedad de los otros saldos por cobrar de la actividad aseguradora al 31 de diciembre de 2024 y 2023 era la siguiente:

2024

Descripción	Coaseguradores cuenta corriente aceptados	Coaseguradores cuenta corriente Cedidos	Reaseguradores Interior Cuenta Corriente	Reaseguradores Exterior Cuenta Corriente
Entre 0 y 75	\$ 702	\$ 6.357	\$ 8.750	\$ 148.897
Entre 76 y 120	187	-	1.838	93.742
Entre 121 y 180	57	4	85	5.329
Entre 181 y 360	30	-	10	2.998
Mayor de 361	123	257	-	2.907
Total	\$ 1.099	\$ 6.618	\$ 10.683	\$ 253.873

2023

Descripción	Coaseguradores cuenta corriente aceptados	Coaseguradores cuenta corriente Cedidos	Reaseguradores Interior Cuenta Corriente	Reaseguradores Exterior Cuenta Corriente
Entre 0 y 75	\$ 3.470	\$ 6.149	\$ 5.457	\$ 145.599
Entre 76 y 120	72	-	1.091	94.966
Entre 121 y 180	54	-	58	4.757
Entre 181 y 360	61	-	9	2.676
Mayor de 361	72	257	-	2.285
Total	\$ 3.729	\$ 6.406	\$ 6.615	\$ 250.283

- (5) A continuación, se presenta el deterioro individual de las cuentas por cobrar de actividad aseguradora a 31 de diciembre de 2024 y 2023 y el porcentaje que representa del total de la cuenta:

	<u>Negocios Directos</u>	<u>%</u>	<u>Coaseguro Aceptado</u>	<u>%</u>	<u>Reaseguradores</u>	<u>%</u>	<u>Total</u>	<u>%</u>
Al 1 de enero de 2023	\$ (2.106)	-	-	-	(1.524)	-	(3.630)	0,7%
Cargo de deterioro del año	(813)		-		(1.659)		(2.472)	
Recuperaciones	419		-		128		547	
Importes dados de baja	86		-		-		86	
Al 31 de diciembre de 2023	\$ (2.414)	0,4%	-	0,0%	(3.055)	0,5%	(5.469)	0,8%
Cargo de deterioro del año	(993)		-		(953)		(1.946)	
Recuperaciones	337		-		197		534	
Importes dados de baja	114		-		-		114	
Al 31 de diciembre de 2024	\$ (2.956)	0,4%	-	0,0%	(3.811)	0,5%	(6.767)	0,9%

8 RESERVAS TÉCNICAS PARTE REASEGURADORES, NETO

El detalle de las Reservas Técnicas parte Reaseguradores a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Activo por reaseguro reserva de riesgos en curso (1)	\$ 582.101	\$ 567.896
Activo por reaseguro para siniestros pendientes (2)	538.231	480.160
Activo por reaseguro reserva para siniestros no avisados (3)	211.613	124.339
Depósito de Reserva a Reaseguradores del Exterior	45.636	43.155
Deterioro reservas técnicas (4)	(6.097)	(5.866)
Total	\$ <u>1.371.484</u>	\$ <u>1.209.684</u>

La Aseguradora, cuantifica y contabiliza en el activo las contingencias a cargo del reasegurador derivadas de los contratos suscritos de reaseguro proporcional, en caso de todas las reservas técnicas, y de reaseguro no proporcional, este último sólo aplicado a la reserva de siniestros avisados y ocurridos no avisados.

- (1) La variación frente al año anterior se debe al crecimiento en la emisión de primas en el año 2024, lo cual impacta directamente el activo por reaseguro. Los ramos que aportan principalmente a este incremento son: Rotura de maquinaria \$26.422, responsabilidad civil \$19.814 y corriente débil \$14.752, mientras que disminuyen terremoto \$22.597, incendio por \$17.526 y otros ramos por \$6.660.
- (2) Mayor ritmo en las reservas de siniestros avisados frente al año anterior. Los ramos que aportan principalmente a este incremento son: rotura de maquinaria \$23.885, responsabilidad civil \$13.531, casco aviación \$13.212 y otros ramos \$15.859. Los ramos que disminuyeron son: incendio \$4.258 y corriente débil \$4.158.
- (3) Aumento en la reserva de IBNR durante el 2024 debido al crecimiento de los pagos de siniestros, los siguientes ramos afectaron en mayor proporción: manejo \$26.918, casco aviación \$14.065, rotura de maquinaria \$12.184, incendio \$12.115, responsabilidad civil \$8.483 y otros ramos por \$13.509.

(4) A continuación, se presenta el movimiento del deterioro del activo por reaseguro (Reservas Técnicas):

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Saldo Inicial	\$ (5.866)	\$ (5.808)
Incremento al deterioro	(730)	(728)
Recuperaciones	499	670
Saldo final de periodo	<u>\$ (6.097)</u>	<u>\$ (5.866)</u>

9 COSTOS DE ADQUISICIÓN DIFERIDOS

El detalle de Costos de Adquisición Diferidos corresponde a comisiones de intermediación. El movimiento de dichas comisiones durante los años terminados a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Saldo inicial	\$ 66.356	\$ 56.565
(+) Cargos	150.951	131.544
(-) Amortización	(139.745)	(121.753)
Total	<u>\$ 77.562</u>	<u>\$ 66.356</u>

10 OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS, NETO

El detalle de Otros Activos no Financieros a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Depósitos por embargos (1)	\$ 89.835	\$ 40.019
Gastos pagados por anticipado (2)	46.050	25.583
Bienes de arte y cultura	736	736
Otros activos (3)	238	238
Impuestos	4.564	3.588
Deterioro otros activos no financieros	(9)	(9)
Total	<u>\$ 141.414</u>	<u>\$ 70.155</u>

(1) Corresponde a depósitos judiciales principalmente por procesos de SOAT, que frente al año anterior se ve un crecimiento del 124%, los depósitos más relevantes corresponde a: Clínica Medilaser, Fabilu S.A.S, Hospital Regional de Orinoquía, Clínica Putumayo S.A.S. La Aseguradora y su área de Procesos Judiciales realizan gestiones para la legalización de estos.

(2) La variación corresponde al aumento del contrato de exceso de pérdida de \$20.467 por la suscripción de nuevos contratos.

(3) En este rubro se encuentra registrados inmuebles correspondientes a 37 lotes en el parque cementerio la Inmaculada con matrículas inmobiliarias Nos. 50N-85102, 50N-20630949, 50N-20630950, 50N-20630509, y una participación del 1,96% de un Lote en Neiva-Conasa, que a 31 de diciembre de 2024 y de acuerdo con el Estudio de Títulos presentados en el avalúo del 2024, presentan afectación así:

a) La Matrícula Inmobiliaria 50N-85102 que comprende los inmuebles Parques Cementerio La Inmaculada-Anunciación ESP, de acuerdo con el informe de avalúo realizado en el 2023 y 2024 presentan afectación o limitación al inmueble (7 inmuebles) con tipo de afectación “falsa tradición”. De acuerdo con el informe del valuador el trámite a realizar es: “validar transferencia del derecho real de dominio a la Previsora”. Se realizó proceso de saneamiento por virtud de la aceptación de Oferta No 084 – 2023, proveedor Elinmobiliario.co.

El informe final de saneamiento a 31 de diciembre de 2024, el proveedor concluye que el inmueble objeto de saneamiento no registra en ninguna de las escrituras públicas revisadas, lo que obliga a celebrar un nuevo acto jurídico con la participación de Seguros Tequendama para transferir el inmueble, o iniciar proceso judicial de pertenencia. La Aseguradora coordina con su área jurídica las opciones para el saneamiento correspondiente.

b) Las Matrículas Inmobiliarias 50N-20630949, 50N-20630950, 50N-20630509, 50N-20630508 que comprende 47 inmuebles del Parques Cementerio La Inmaculada IV- Centrales 1 de acuerdo con el informe de avalúo realizado en 2024 presentan afectación o limitación al inmueble con tipo de afectación “Embargo”, con tramite a realizar “proceso Judicial”. Proceso ejecutivo No 2023 - 00180 iniciado por la IPS Clínica San Martín S.A.S cuyo conocimiento es del Juzgado 2 Civil del Circuito de Valledupar.

Este inmueble está en proceso Judicial a cargo de la Subgerencia de Procesos Judiciales con el proceso No. LT-42053.

c) La matrícula Inmobiliaria 50N-20630507, que comprende siete (7) inmuebles del Parques Cementerio La Inmaculada IV- Monumental C2, de acuerdo con el informe de avalúo realizado en el 2024, presentan afectación o limitación al inmueble con tipo de afectación “Demanda de Responsabilidad Civil Extracontractual”, con tramite a realizar “Proceso Judicial”. Proceso de Responsabilidad Civil Extracontractual No 2023-00172 cuyo conocimiento es del Juzgado 5 Civil Municipal de Armenia.

d) La Matricula Inmobiliaria No. 200-180562 que comprende el inmueble Lote 2 carrera 7 No. 75B-14 Neiva con una participación del 1,96%, de acuerdo con el informe de avalúo realizado en el 2024 y 2023 presentan afectación o limitación al inmueble con tipo de afectación “Demanda en Proceso Divisorio”. La última Anotación al Certificado de Libertad corresponde a la No. 017 de Fecha 25-02-2022 Radicación:2022-200-6-3806. Especificación: Medida cautelar 0415 Demanda en proceso divisorio.

Este inmueble está en proceso Judicial a cargo de la Subgerencia de Procesos Judiciales con el proceso No. LT-33413.

Adicionalmente La Aseguradora tiene un inmueble en estado inválido así:

Ciudad	Dirección	Matrícula Inmobiliaria	Estado del certificado de tradición y libertad	Anotación en aplicativo de activos
Sardinata	Lote No. 3, Calles 13 y 15 con carrera 6, Urbanización Los Trimifios, Sardinata;	260-164719	Anotación 1.- Reloteo de Vargas Galán Ruth Eugenia. Escritura 462 del 9.ags.93 Notaría Única de Sardinata. Anotación 2.- Medida Cautelar Embargo acción personal medida cautelar radicado 294/99 no se registra en la matrícula 260-	Demanda Reivindicatoria.

Ciudad	Dirección	Matrícula Inmobiliaria	Estado del certificado de tradición y libertad	Anotación en aplicativo de activos
	Cúcuta, Norte de Santander.		0164682 por tener embargo de: LA PREVISORA a Vargas Ruth Eugenia. Oficio 399 del 26 de marzo.01 Juzgado 2 Municipal Promiscuo Municipal de Villa Rosario. Anotación 3.- Cancela embargo ejecutivo con acción personal oficio 399 de 26-03/01 rad. - 264-99 este y otros de: PREVISORA a: Vargas Ruth Eugenia. Oficio 1577 del 27/10/03 Juzgado 2 prom. Municipal de Villa Rosario Anotación 4.- Adquisición en remate en proceso ejecutivo rad. 284-99 este y otros, radicado C-012925 del 12.nov.03 de: Vargas Ruth Eugenia a: PREVISORA. Sentencia sin número del 21.oct.2003 Juzgado 2 promiscuo Municipal de Villa Rosario. Anotación 5.- Medida Cautelar:0469 Demanda en proceso reivindicatorio. Radicado 2021-00102. NOTA: Este lote se encuentra invadido desde el año 2017, de este tema tiene conocimiento la Gerencia de Litigios desde el 11 de agosto de 2017 y la Gerencia de Recobros desde 11 de septiembre de 2017.	

De acuerdo con el informe de avalúos realizado en el 2024 por el proveedor Elinmobiliario.co, registra un avalúo del terreno de \$207.000.000. No reporta valor de construcción, dejando como observación que sobre el terreno se realizó una construcción por un tercero. Este inmueble está en proceso Judicial a cargo de la Subgerencia de Procesos Judiciales con el proceso No. LT-31916 con radicado 2021-00102.

De acuerdo con la política de la Aseguradora clasifica estos inmuebles como otros activos los cuales se encuentran bajo los lineamientos de la NIC 8 parágrafo 10. Adicionalmente, con el capítulo III, de la Circular Básica Contable y Financiera la Aseguradora aplicó el modelo para el cálculo de provisiones sobre estos inmuebles hasta el 80%, dando cumplimiento a la normatividad de la Superintendencia Financiera de Colombia. Por lo anterior, su medición inicial como posterior se realiza por el modelo de costo y aplicando deterioro.

A continuación, se detallan los inmuebles bajo el modelo de costo (registro contable) y el valor del avalúo (a nivel informativo):

Detalle	Valor modelo de costo	Valor Avalúo
Lote Norte de Santander Sardinata	\$ 1	\$ 207
Lotes cementerio Parque Central la Inmaculada	227	673
Neiva Conasa (1,96%)	10	64
Total	\$ 238	\$ 944

Durante el año 2024 y 2023 no hubo movimientos de deterioro de otros activos no financieros.

11 PROPIEDADES DE INVERSIÓN

El detalle de Propiedades de Inversión a 31 de diciembre de 2024 y 2023 son las siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Saldo al 1 de enero de 2024 y 2023	\$ 19.853	\$ 19.018
Valorización reconocida en resultados, propiedades de inversión.	<u>1.105</u>	<u>835</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2024 y 2023	<u>\$ 20.958</u>	<u>\$ 19.853</u>

Las propiedades de inversión incluyen dos propiedades comerciales que son arrendadas a terceros, así: Una propiedad arrendada a Positiva Compañía de Seguros S.A., con una vigencia inicial de 4 años prorrogables automáticamente por el mismo período, no se cobran cuotas contingentes; y la segunda propiedad arrendada a LV COLOMBIA S.A.S., con una vigencia inicial de 7 años con derecho a renovación por un término igual al inicial, para éste contrato se cobró una cuota adicional por una única vez, al inicio del contrato, correspondiente a la mitad de un canon de arrendamiento.

Durante el 2024 no se presentaron transferencias de propiedad y equipo a propiedades de inversión.

Los cambios en el valor razonable son registrados en resultados en “otros ingresos”.

A continuación, presentamos los ingresos por renta y gastos directos de operación de cada una de las propiedades de inversión que posee La Aseguradora:

Año 2024

Arrendatario	Dirección	Ingreso	Gastos
LV Colombia S.A.S.	Carrera 11 82-01 Local 04, piso 1 y mezanine Centro de Negocios Andino	\$ 1.190	\$ 49
Positiva Compañía de Seguros S.A.	Carrera 7 No. 26-10 No 40, piso 6, Edificio Seguros Tequendama	391	20
Total		<u>\$ 1.581</u>	<u>\$ 69</u>

Año 2023

Arrendatario	Dirección	Ingreso	Gastos
LV Colombia S.A.S.	Carrera 11 82-01 Local 04, piso 1 y mezanine Centro de Negocios Andino	\$ 1.088	\$ 48
Positiva Compañía de Seguros S.A.	Carrera 7 No. 26-10 No 40, piso 6, Edificio Seguros Tequendama	340	19
Total		<u>\$ 1.428</u>	<u>\$ 67</u>

La Aseguradora no cuenta con obligaciones contractuales para adquisición, construcción o desarrollo de propiedades de inversión, o por concepto de reparaciones, mantenimiento o mejoras.

Las propiedades de inversión no presentan restricciones a 31 de diciembre de 2024 y 2023.
A 31 de diciembre de 2024 y 2023, las propiedades de inversión no presentaron deterioro de valor.

12 PROPIEDADES, EQUIPO Y DERECHOS DE USO, NETO

El detalle de propiedad y equipo, Neto a 31 de diciembre de 2024 y 2023 son las siguiente:

	Terrenos y edificios	Muebles y Enseres y equipos de oficina	Equipos, comunicación y computación	Vehículos	Derecho en Uso	Mejoras propiedades arrendadas	Total
Saldo inicial al 1 de enero de 2023	\$ 48.822	5.606	12.424	73	6.603	-	73.528
Adiciones	-	37	293	-	116	55	501
Incrementos (disminuciones) de revaluaciones	5.008	-	-	-	-	-	5.008
Eliminación Depreciación Acumulada contra importe neto en libros	(1.001)	-	-	-	-	-	(1.001)
Retiros (-)	-	(12)	(2)	-	(12)	-	(26)
Al 31 diciembre 2023	\$ 52.829	5.631	12.715	73	6.707	55	78.010
Adiciones	-	799	152	353	7.334	429	9.067
Incrementos (disminuciones) de revaluaciones	3.542	-	-	-	-	-	3.542
Eliminación Depreciación Acumulada contra importe neto en libros	(1.136)	-	-	-	-	-	(1.136)
Retiros (-)	-	(6)	(713)	-	-	-	(719)
Ventas (-)	-	(51)	(542)	-	-	-	(593)
Transferencias	-	(784)	785	-	-	-	1
Al 31 diciembre 2024	\$ 55.235	5.589	12.397	426	14.041	484	88.172
Depreciaciones y deterioro de valor							
Saldo inicial al 1 de enero de 2023	(1.835)	(2.302)	(9.581)	(31)	(5.221)	-	(18.970)
Depreciación	(1.001)	(377)	(841)	(7)	(1.487)	-	(3.713)
Eliminación Depreciación Acumulada contra importe neto en libros	1.002	5	-	-	-	-	1.007
Retiros	-	-	2	-	-	-	2
Ajustes	-	-	-	-	1	-	1
Al 31 diciembre 2023	(1.834)	(2.674)	(10.420)	(38)	(6.707)	-	(21.673)
Depreciación	(1.136)	(391)	(425)	(26)	(1.404)	(113)	(3.495)
Eliminación Depreciación Acumulada contra importe neto en libros	1.137	4	-	-	-	-	1.141
Retiros	-	-	688	-	-	-	688
Ventas (-)	-	34	542	-	-	-	576
Transferencias (-/+)	-	371	(371)	-	-	-	-
Ajustes	-	-	-	-	1	-	1
Al 31 diciembre 2024	(1.833)	(2.656)	(9.986)	(64)	(8.110)	(113)	(22.762)
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2023	\$ 50.995	2.957	2.295	35	-	55	56.337

	Terrenos y edificios	Muebles y Enseres y equipos de oficina	Equipos, comunicación y computación	Vehículos	Derecho en Uso	Mejoras propiedades arrendadas	Total
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2024	\$ 53.402	2.933	2.411	362	5.931	371	65.410

Al 31 de diciembre del año 2024, existen restricciones sobre la propiedad y equipo, de las cuales se adelanta un proceso de saneamiento administrativo y jurídico a través de la aceptación de oferta 084-2023:

Ciudad	Dirección Catastral	Matrícula Inmobiliaria	Estado del inmueble (libre o con gravamen)	Afectación o limitación del inmueble (falsa tradición, medida cautelar, etc)	Tipo de afectación (limitación, hipoteca, embargo, medida cautelar, jurisdicción coactiva, etc)	Anotación específica de la afectación Certificado de Tradición y Libertad	Trámite (explicar el trámite que se realizará)
Bogotá	Calle 57 8B- 29 Lc.. 101 (Calle 57 No. 8-93, Etapa II, Local 101)	050C-0459792	Gravamen	Si	Hipoteca en mayor extensión	Anotación No. 001.Fecha 08.07.1960 Radicación:0. Escritura 3770 del 23.06.1960. especificación: Hipoteca mayor extensión.	liberación de hipoteca en mayor extensión
Bogotá	Calle 57 8B- 29 Lc.. 101 (Calle 57 No. 9-07, Etapa II, Local 101)	050C-0459793	Gravamen	Si	Hipoteca en mayor extensión	Anotación No. 001.Fecha 08.07.1960 Radicación:0. Escritura 3770 del 23.06.1960. especificación: Hipoteca mayor extensión.	Liberación de hipoteca en mayor extensión
Bogotá	Calle 57 No. 9-05, Oficina 201	050C-0459794	Gravamen	Si	Demanda de Responsabilidad Civil	Anotación No. 019. Fecha 25.02.2020. Radicado No. 2020-15251. Oficio 080 del 13.02.2020 Juzgado 002 civil del circuito de Rionegro. Especificación: Demanda en proceso verbal de responsabilidad Civil Extracontractual (Código general del proceso Art. 590).	Revisar etapa proceso judicial
Bogotá	Calle 57 No. 8B - 05, Interior 224	050C-0901745	Gravamen	Si	Falsa tradición	Anotación No. 008. Fecha 24.08.1989. Radicación: 8958301. Escritura 1983 del 23.06.1989. Especificación	Revisar tradición realizada a Antonio Kure

Ciudad	Dirección Catastral	Matrícula Inmobiliaria	Estado del inmueble (libre o con gravamen)	Afectación o limitación del inmueble (falsa tradición, medida cautelar, etc)	Tipo de afectación (limitación, hipoteca, embargo, medida cautelar, jurisdicción coactiva, etc)	Anotación específica de la afectación Certificado de Tradición y Libertad	Trámite (explicar el trámite que se realizará)
						Compraventa. De Kute kata Antonio a Previsora S.A.	
Bogotá	Calle 57 No. 8B - 05, Interior 226	050C-0901746	Gravamen	Si	Hipoteca	Anotación No. 007.Fecha 29.11.1988. Radicación:1988-156176.Escritura 2479 del 19.07.1988. Especificación: Hipoteca. Anotación No. 008. Fecha 14.12.1988. Radicación: 88160244. Escritura 3839 del 12.10.1988. Especificación: Liberación Parcial Hipoteca este y Otros.	liberación de hipoteca constituida por Miryam Stella Méndez
Bogotá	Calle 57 No. 8 - 49 aparcadero S2 - PQ 93	050C-0468533	Gravamen	Si	Ampliación Hipoteca	Anotación No. 008. Fecha 10.10.1984. Radicación:1984-116842.Escritura 2668 del 10.09.1984. Especificación: ampliación Hipoteca Escritura # 3380 del 14.10.1981.	liberación ampliación Hipoteca
Bogotá	Calle 57 No. 8 - 49 aparcadero S2 - PQ 94	050C-0468534	Gravamen	Si	Ampliación Hipoteca	Anotación No. 008. Fecha 10.10.1984. Radicación:1984-116842.Escritura 2668 del 10.09.1984. Especificación: ampliación Hipoteca Escritura # 3380 del 14.10.1981.	liberación ampliación Hipoteca
Cúcuta	Calle 14 Av 4 No. 3-65, oficina 205, Ed. La Previsora S.A.	260-0130834	Gravamen	Si	Valorización	Anotación No. 006.Fecha 06-02.2019. Radicación:2019-260-6-2532. Doc.: Resolución 001 del 12.01.2018	Solicitar cancelación ante la autoridad competente
Cúcuta	Calle 14 Av 4 No. 3-65, oficina 206, Ed. La Previsora S.A.	260-0130835	Gravamen	Si	Valorización	Fondo de Valorización del Municipio de San José De Cúcuta-Fondava	

Ciudad	Dirección Catastral	Matrícula Inmobiliaria	Estado del inmueble (libre o con gravamen)	Afectación o limitación del inmueble (falsa tradición, medida cautelar, etc)	Tipo de afectación (limitación, hipoteca, embargo, medida cautelar, jurisdicción coactiva, etc)	Anotación específica de la afectación Certificado de Tradición y Libertad	Trámite (explicar el trámite que se realizará)
Cúcuta	Calle 14 Av 4 No. 3-65, oficina 207, Ed. La Previsora S.A.	260-0130836	Gravamen	Si	Valorización	de Cúcuta. Especificación: Gravamen:0212 Decreto1394 de 1970, artículos 59 y siguientes.	
Cúcuta	Calle 14 Av 4 No. 3-65, oficina 208, Ed. La Previsora S.A.	260-0130837	Gravamen	Si	Valorización		
Riohacha	Calle 7 No. 6-57 C. Comercial "Olimpia" Local 101-103	210-0015571	Gravamen	Si	Hipoteca	Anotación No. 001. Fecha 24.02.1989. Radicación: 1989-6-338.Escritura 135 del 26.02.1989. Especificación: Gravamen: 210 Hipoteca en Mayor Extensión. Anotación No. 003. Fecha 12.01.1990. Escritura 15 del 11.01.1990. Especificación: Gravamen: 210 Hipoteca Ampliación. Anotación No. 005. Fecha 18.12.1990. Radicación:1990-6-3252. Escritura 1738 del 17.12.1990. Especificación: Gravamen: 210 Hipoteca Indeterminada.	Liberación Hipoteca
Yopal	Carrera 29 No. 13-32, Local 4, Edificio DECK 29	470-107914 470-107915 470-107893 470-107895	Gravamen	Si	Embargo	Anotación No. 005 Fecha: 19.01.2024 Radicación: 2024-470-6-599. Especificación: medida cautelar: 0427 embargo ejecutivo con acción personal radicado 2023-00700 iniciado por la IPS Clínica San Martín cuyo conocimiento es del juzgado 2 Promiscuo	Proceso Judicial

Ciudad	Dirección Catastral	Matrícula Inmobiliaria	Estado del inmueble (libre o con gravamen)	Afectación o limitación del inmueble (falsa tradición, medida cautelar, etc)	Tipo de afectación (limitación, hipoteca, embargo, medida cautelar, jurisdicción coactiva, etc)	Anotación específica de la afectación Certificado de Tradición y Libertad	Trámite (explicar el trámite que se realizará)
						Municipal de Agustín Codazzi.	

De acuerdo con el informe final de saneamiento, sujeto a la aceptación de oferta No. 084-2023, el proveedor concluye que:

- Para el saneamiento de las matrículas 050C-0459792, 050C-0459793, 050C-0901745, 050C-0901746, 050C-0468533, 050C-0468534, 050C-0468377, 050C-0468378, se deben realizar los pagos de notariado y registro y de beneficencia.
- La matrícula 050C-0459794, mantendrá las medidas cautelares hasta que se resuelva mediante sentencia anticipada o judicial los procesos jurídicos en contra de la Compañía.
- Las matrículas 260-0130834, 260-0130835, 260-0130836, 260-0130837, que corresponde al inmueble de Cúcuta, se realizaron los pagos correspondientes a la valorización pendiente haciendo la notificación a la Alcaldía Municipal de Cúcuta, quedando pendiente que la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos haga la anotación cancelando la valorización.
- La Matrícula 210-0015571, inmueble Riohacha, pendiente el estudio de los documentos por parte de CISA, y realizar los pagos notariales y de registro que surjan una vez se tenga respuesta.
- Los inmuebles de Yopal con matrículas 470-107914, 470-107915, 470-107893 470-107895, se reportaron a la Gerencia de Procesos Judiciales para proceso correspondiente.

Las propiedades se reconocieron a valor razonable de acuerdo con el avalúo realizado por la firma valuadora elinmobiliario.com y contabilizado el 31 de diciembre de 2024.

Para la vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, la propiedad y equipo se encontraba debidamente amparadas bajo la póliza Multirriesgo Todo Daño Materiales No. 12990-Axa Colpatria Seguros S.A. Para la vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, la propiedad y equipo se encontraba debidamente amparadas bajo la póliza Multirriesgo Todo Daño Materiales No. 57598 suscrita con Chubb Seguros

A 31 diciembre de 2024 y 2023, y según informes de avalúos, los inmuebles de propiedad y equipo no presentaron deterioro de los valores.

Si los inmuebles hubieran sido contabilizados utilizando el modelo del costo, los importes en libros habrían sido los siguientes:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Terrenos		
Costo de adquisición	\$ <u>6.453</u>	\$ <u>6.453</u>
Importe neto	6.453	6.453
Edificios		
Costo de adquisición	16.981	16.981
Depreciación acumulada	<u>(7.998)</u>	<u>(6.862)</u>
Importe neto	<u>\$ <u>8.983</u></u>	<u>\$ <u>10.119</u></u>

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 La Aseguradora no posee propiedades en construcción, ni compromisos para la adquisición de propiedad y equipo.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 La Aseguradora posee propiedades en arrendamientos que se encuentran reconocidas bajo NIIF 16 como Propiedad y Equipo por Derechos de Uso.

El siguiente es el detalle de los arrendamientos luego de la implementación de NIIF 16:

Año 2024

Oficinas y locales	Activo Derecho en Uso (1)	Pasivo por Arrendamiento	Gasto por intereses
Saldo diciembre 2023	-	(5)	-
Adiciones/ disminuciones	7.334	(5.310)	-
Depreciación	(1.403)	-	-
Amortización	-	(1.013)	-
Gasto por intereses	-	-	1.013
Saldo diciembre 2024	\$ 5.931	(6.328)	1.013

Año 2023

Oficinas y locales	Activo Derecho en Uso (1)	Pasivo por Arrendamiento	Gasto por intereses
Saldo diciembre 2022	1.382	1.606	-
Adiciones/ disminuciones	104	3.364	-
Depreciación	(1.486)	-	-
Amortización	-	(4.975)	-
Gasto por intereses	-	-	75
Saldo diciembre 2024	\$ -	(5)	75

Se actualizaron los valores de los cánones de arrendamiento en cumplimiento con las cláusulas de cada contrato.

Al diciembre de 2024, se tiene un activo de bajo valor y/o a corto plazo con un canon de arrendamiento por \$2 de Industrialmedia S.A. y por \$2 de Viviana Vigoya Orozco. Durante el año 2023 el activo de bajo valor tenía un canon de arrendamiento por \$2 de Industrialmedia S.A.

13 ACTIVOS INTANGIBLES

El detalle de Activos Intangibles – programas para computador (Software) a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Descripción	Programas para computador (Software)	
	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Saldo inicial del ejercicio (costo menos amortizaciones y deterioros acumulados)	\$ 1.279	\$ 1.409
Adiciones	2.402	624
Amortización del periodo (gasto)	<u>(1.424)</u>	<u>(754)</u>
Saldo final	\$ <u>2.257</u>	\$ <u>1.279</u>
Al cierre del ejercicio		
Costo atribuido	16.792	14.390
Amortización acumulada	<u>(14.535)</u>	<u>(13.111)</u>
Valor neto en libros	\$ <u>2.257</u>	\$ <u>1.279</u>

La amortización de los intangibles se reconoce como gastos en el estado de resultados y el método de depreciación es línea recta.

A la fecha no existen restricciones sobre la realización de los activos intangibles – Programas para computador software.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 los activos intangibles con vida útil definida que posee La Aseguradora no presentan deterioro del valor.

La Aseguradora no cuenta con activos intangibles con vidas útiles indefinidas y no posee activos intangibles significativos.

La vida útil es finita y corresponde a la duración del contrato, la cual no puede ser superior a 3 años.

Durante el año 2024 y 2023 no se presentaron variaciones frente a la vida útil y método de amortización.

14 INVERSIÓN EN SUBSIDIARIA

El detalle de Inversiones en Subsidiarias a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Negocio -indicar actividad principal-	2024		2023	
	Valor	%	Valor	%
Servicios de soporte financiero a través de la administración de recursos de inversión, pago, bienes inmuebles y proyectos.	\$ <u>254.856</u>	<u>99,9997832</u>	\$ <u>293.648</u>	<u>99,9997832</u>

El detalle de la inversión valorada por el método de participación patrimonial, según el artículo 35 de la Ley 222 se muestra a continuación:

año	Capital social	Participación	Costo de Adquisición	Valor de mercado	Valorizaciones	Método de Participación Patrimonial		MPP años Anteriores	Dividendos
						ORI	PYG		
dic-24	71.960	99,9997832	117.608	254.856	89.638	13.757	20.996	12.857	59.859
dic-23	71.960	99,9997832	117.608	293.648	89.638	13.687	70.126	2.590	39.738

En marzo de 2024 se decretaron dividendos por \$59.859 según documento Conpes 4131 del 21 de marzo de 2024. En marzo de 2023 se decretaron dividendos por \$39.738 según documento Conpes 4113 del 28 de marzo de 2023.

Las inversiones patrimoniales en subsidiarias, en cumplimiento de la Circular Externa 034 de 2014 emitida por la SFC con aplicabilidad a partir del 1 de enero de 2015, se evalúan por el método de participación patrimonial.

La información financiera de la Fiduciaria La Previsora S.A. se relaciona a continuación:

	2024	2023
Total activos	\$ 314.960	\$ 375.984
Total pasivos	60.103	82.335
Activos netos	<u>254.857</u>	<u>293.649</u>
Participación de la Compañía en los activos neto de la subsidiaria	99,9997832	99,9997832
Utilidad del período	20.997	70.126
Resultado Integral	(70)	(63)
Total Resultado Integral del período (año)	<u>\$ 20.927</u>	<u>\$ 70.063</u>

15 PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de Pasivos Financieros a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Contratos Forward de cobertura (1)	\$ 2.007	\$ -
Contratos Swaps de cobertura (2)	3.720	3.285
Contratos opciones (3)	400	-
	<u>\$ 6.127</u>	<u>\$ 3.285</u>

(1) La vigencia de los forwards se encuentra en promedio entre 25 y 60 días, y los saldos dependen de los strikes negociados en cada periodo de tiempo frente a la tasa representativa del mercado de los periodos de corte, para el 2024 los forwards presentaron mayores saldos pasivos (obligaciones).

- (2) Durante el 2024 no se negociaron nuevos swaps, pero si se liquidaron cupones por valor de \$27.424. Vale la pena mencionar que solo se cuenta con instrumentos de cobertura cambiaria (Cross Currency).
- (3) En el 2024 se negociaron nuevos contratos de instrumentos derivados – Opciones. Al cierre de diciembre de 2024 la obligación asciende a \$400.

Para los años 2024 y 2024 no se presentaron movimientos de créditos de tesorería.

16 CUENTAS POR PAGAR ACTIVIDAD ASEGURADORA

El detalle de cuentas por pagar actividad aseguradora a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Coaseguradores	\$ 16.709	\$ 10.679
Reaseguradores Cuenta Corriente (1)	496.560	409.694
Obligaciones a favor de Intermediarios	13.764	10.843
Depósitos retenidos	92	77
Siniestros Liquidados Por Pagar (2)	28.075	35.251
Total	\$ 555.200	\$ 466.544

- (1) La variación corresponde principalmente al crecimiento de la emisión y a la respectiva distribución en contratos automáticos, así mismo en el periodo se realizaron importantes movimientos en negocios facultativos en su orden de valor a nombre de CENIT Transporte, Geopark, EMCALI, PONAL, Termoyopal, Termoflores, Oleoductos y Mineros Aluvial, entre otros.
- (2) A continuación, se detalla por ramo los siniestros liquidados por pagar donde se evidencia una disminución del saldo por pagar frente al que se tenía en el 2023:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Automóviles	\$ 4.377	\$ 4.752
Responsabilidad Civil	2.089	1.608
Seguro Obligatorio (1)	13.919	26.943
Incendio	969	264
Vida Grupo / Deudores	79	259
Manejo	791	410
Cumplimiento	110	159
Transportes	682	199
Corriente Débil (2)	3.882	393
Sustracción	14	46
Otros Ramos (3)	1.163	218
	\$ 28.075	\$ 35.251

- (1) Menor ritmo de siniestros liquidados del ramo de SOAT por disminución de las reclamaciones.

- (2) El incremento se debe principalmente a la liquidación por el siniestro del asegurado Jurisdicción Especial para la Paz generado a finales del mes de diciembre de 2024.
- (3) El crecimiento más representativo corresponde a los ramos de: seguro agrícola por \$602, rotura de maquinaria por \$154, casco aviación \$111 y otros menores por \$78, originado por el incremento de reclamaciones.

Vencimiento de las cuentas por pagar actividad aseguradora - Coaseguros cuenta corriente: dentro de los 20 días del mes siguiente al recaudo de las primas.

Reaseguros cuenta corriente:

- *Automático:* A los 90 días de la expedición del contrato, pagaderos trimestralmente en 4 cuotas.
- *Facultativo:* 30 días después de la expedición de la póliza y cumplidos los requisitos exigidos en el SLIP de reaseguros.
- *Siniestros liquidados por pagar:* 30 días según el Código de Comercio, sin embargo, existen mayores a 30 días toda vez que se encuentran en proceso jurídico pendientes de fallo:

		<u>2024</u>		<u>2023</u>
Menores a 30 días	\$	25.432	\$	21.422
Mayores a 30 días		2.643		13.829
	\$	28.075	\$	35.251

17 OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El detalle de Otras Cuentas por Pagar a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

		<u>2024</u>		<u>2023</u>
Fosyga y Fondo de Prevención Vial Nacional (1)	\$	105.563	\$	79.963
Proveedores y Servicios		18.154		16.150
Depósitos Pólizas Directas		2.762		1.514
Primas por Recaudar de Coaseguro Cedido		7.324		5.032
Sobrantes de Primas (2)		3.178		1.885
Mantenimiento y Reparaciones		1.315		1.773
Publicidad y Propaganda		1.237		471
Honorarios		2.359		2.366
Arrendamientos		2.824		1.461
Arrendamientos Oficinas por Derecho de Uso (3)		6.328		5
Dividendos		3.667		3.519
Fondo Nacional de Bomberos		926		1.162
Seguros		67		58
Comisiones		18		26
Caja de Compensación Familiar, ICBF y Sena		-		2
Fondos de Pensiones		-		1
Fondo de Empleados		-		43

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Judiciales	1	1
Adecuación e Instalación de Oficinas	703	130
Cámara de Compensación Soat por pagar (4)	-	1.970
Otras (5)	5.266	2.282
Total	\$ <u>161.692</u>	\$ <u>119.814</u>

- (1) La variación está asociada al crecimiento de la producción de SOAT lo que genera un mayor pago en la contribución al Fosyga.
- (2) Corresponden a valores pendientes de gestionar ya sea para devolver al cliente o aplicar a la cartera pendiente los cuales son legalizados a más tardar dentro de los treinta días siguientes.
- (3) En año 2024 se registraron los contratos de arrendamiento de acuerdo con la NIIF 16, para el 2023 se amortización los arrendamientos de los activos por derecho de uso.
- (4) Pago realizado en el año 2024 toda vez que en el año 2023 se presentó un cambio de la distribución del parque automotor en la Cámara de Compensación del SOAT lo que originó una cuenta por pagar por \$1.970.
- (5) La variación corresponde a pagos realizados por los reaseguradores que se legalizan una vez sea afectada las cuentas corrientes de los mismos por recaudo de siniestros cuya transferencia se realiza en dólares al Bank of América por valor de \$2.592 y otros menores aumentaron en \$392.

18 PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS

El detalle de los pasivos por contratos de seguros Reservas Técnicas de seguros a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Reserva de Riesgos en Curso Prima no Devengada (1)	\$ 1.438.624	\$ 1.146.646
Reserva de Riesgos en Curso Insuficiencia de Primas	3.417	1.649
Depósito de Reserva a Reaseguradores del Exterior (2)	223.126	192.764
Reserva Catastrófica	240.877	240.877
Reserva para Siniestros Avisados (3)	885.204	782.095
Reserva para Siniestros No Avisados (4)	604.465	397.950
Total	\$ <u>3.395.713</u>	\$ <u>2.761.981</u>

- (1) La variación en la reserva de prima no devengada está dada por el aumento en la emisión de pólizas en el año 2024. Los ramos que afectaron en mayor proporción esta reserva frente al año anterior son: SOAT \$ 231.054, automóviles \$29.021, rotura de maquinaria \$25.400, responsabilidad civil \$22.544 y otros ramos \$26.489. Los ramos que disminuyeron son terremoto \$28.451 e incendio \$14.079.
- (2) El incremento en la anualidad corresponde principalmente al crecimiento de la emisión y a la respectiva distribución en contratos automáticos; así mismo, se realizaron importantes constituciones de depósitos a cargo

de la compañía en su orden de valor de negocios facultativos a nombre de Ecopetrol, Gensa, Isagen, Avianca, Geopark y EMCali, entre otros

- (3) Se presenta un mayor ritmo en la reserva de siniestros por aumento de los expuestos y frecuencia de los siniestros incurridos especialmente en los ramos de rotura de maquinaria \$24.374, SOAT \$20.833, responsabilidad civil \$15.610, casco aviación \$13.214, automóviles \$11.242 y otros menores \$17.836.
- (4) El incremento de la reserva de no avisados se presenta en los ramos de SOAT \$89.747, manejo \$36.321, casco aviación \$14.065, incendio \$13.030, rotura de maquinaria \$12.464, responsabilidad civil \$11.577, automóviles \$11.259 y otros ramos \$18.052.

ESPACIO EN BLANCO

El detalle de Reservas Técnicas de seguros brutas y el Activo por Reaseguro a 31 de diciembre de 2024 y 2023 con el movimiento de liberación y constitución es el siguiente:

2024

	Reserva Bruta a 31 diciembre de 2024				Activo por reaseguro a 31 de diciembre de 2024				Neto 31 de diciembre 2023
	1 de enero	Liberación	Constitución	Total	1 de enero	Liberación	Constitución	Total	
Reserva de Riesgos en Curso Prima no Devengada	\$ 578.752	570.042	847.813	856.523	567.896	567.896	582.101	582.101	1.438.624
Reserva de Riesgos en Curso Insuficiencia de Primas	1.649	1.649	3.417	3.417	-	-	-	-	3.417
Depósito de Reserva a Reaseguradores del Exterior	192.764	76.982	107.344	223.126	-	-	-	-	223.126
Reserva Riesgos Catastróficos	240.877	-	-	240.877	-	-	-	-	240.877
Reserva para Siniestros Avisados	301.934	172.837	217.876	346.973	480.160	480.160	538.231	538.231	885.204
Reserva para Siniestros No Avisados	273.610	273.611	392.853	392.852	124.339	124.339	211.613	211.613	604.465
Total	\$ 1.589.586	1.095.121	1.569.303	2.063.768	1.172.395	1.172.395	1.331.945	1.331.945	3.395.713

2023

	Reserva Bruta a 31 diciembre de 2023				Activo por reaseguro a 31 de diciembre de 2023				Neto 31 de diciembre 2023
	1 de enero	Liberación	Constitución	Total	1 de enero	Liberación	Constitución	Total	
Reserva de Riesgos en Curso Prima no Devengada	\$ 413.790	414.280	579.242	578.752	567.896	567.896	567.896	567.896	1.146.648
Reserva de Riesgos en Curso Insuficiencia de Primas	42.988	42.988	1.649	1.649	-	-	-	-	1.649
Depósito de Reserva a Reaseguradores del Exterior	168.143	95.350	119.971	192.764	-	-	-	-	192.764
Reserva Riesgos Catastróficos	240.877	-	-	240.877	-	-	-	-	240.877
Reserva para Siniestros Avisados	270.573	155.389	186.750	301.934	480.160	480.160	480.160	480.160	782.094
Reserva para Siniestros No Avisados	130.496	130.497	273.611	273.610	124.339	124.339	124.339	124.339	397.949
Total	\$ 1.266.867	838.504	1.161.223	1.589.586	1.172.395	1.172.395	1.172.395	1.172.395	2.761.981

La metodología empleada para estimar la siniestralidad incluyendo los gastos asignados al siniestro y administrativos usando la información y experiencia de La Aseguradora fue realizada de acuerdo con los principios actuariales internacionales generalmente aceptados consistentes con los que se emplearían para la mejor estimación del pasivo por siniestros y en línea con lo establecido por la NIIF 4 como por el Decreto 2973 de 2013.

La siniestralidad última es el monto total de siniestros que se esperan pagar para cada período de ocurrencia. Dichos siniestros últimos incluyen los siniestros pagados, la Reserva de Siniestros Avisados y la Reserva de Siniestros no Avisados (IBNR).

El modelo para estimar la reserva de riesgos en curso (la que incluye tanto los conceptos de reserva de prima no devengada como reserva de insuficiencia de primas) cumple con el requerimiento de la prueba de suficiencia establecido en la NIIF 4, dado que utiliza en su cálculo la mejor estimación de la siniestralidad última y no estimaciones contables o estatutarias.

A continuación, se presenta las reservas técnicas por ramos:

Año 2024

Ramo	Depósitos de Reserva a Reaseguradores	Reserva Catastrófica	Insuficiencia de Primas	Siniestros no Avisados	Prima no Devengada	Siniestros Avisados
Manejo	\$ 2.215	-	1.363	66.912	7.588	20.567
Cumplimiento	3.760	-	-	22.891	39.602	47.477
Incendio	34.296	-	-	31.386	83.203	128.409
Sustracción	9.389	-	-	2.127	34.710	5.531
Transportes	4.997	-	-	13.550	24.326	13.289
Casco Barco	1.502	-	-	293	10.393	725
automóviles	(1)	-	-	44.304	139.036	95.784
Seguro Obligatorio	-	-	-	264.115	598.082	116.591
Casco aviación	3.645	-	-	31.477	19.273	26.681
Terremoto	8.057	240.877	-	1.002	22.926	6.047
Responsabilidad Civil	73.510	-	-	77.575	196.287	275.088
agrícola	4.411	-	978	4.384	14.277	1.848
Manejo Global Bancario	4.365	-	1.076	-	25.406	24.085
Vida Grupo	555	-	-	12.845	15.845	12.313
Grupo Deudores	-	-	-	10.170	761	7.425
Accidentes Personales	-	-	-	496	5.256	223
Salud	5	-	-	-	-	182
Desempleo	-	-	-	1.558	-	-
caución Judicial	-	-	-	-	154	1

Ramo	Depósitos de Reserva a Reaseguradores	Reserva Catastrófica	Insuficiencia de Primas	Siniestros no Avisados	Prima no Devengada	Siniestros Avisados
Rotura de Maquinaria	33.038	-	-	12.576	93.765	69.635
Montaje de Maquinaria	4	-	-	-	-	-
Corriente débil	17.209	-	-	5.016	48.897	10.275
Todo Riesgo Contratista	<u>22.169</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1.788</u>	<u>58.837</u>	<u>23.028</u>
	<u>\$ 223.126</u>	<u>\$ 240.877</u>	<u>\$ 3.417</u>	<u>\$ 604.465</u>	<u>\$ 1.438.624</u>	<u>\$ 885.204</u>

Año 2023

Ramo	Depósitos de Reserva a Reaseguradores	Reserva Catastrófica	Insuficiencia de Primas	Siniestros no Avisados	Prima no Devengada	Siniestros Avisados
Manejo	\$ 2.113	-	-	30.592	6.535	19.259
Cumplimiento	3.806	-	-	17.714	46.587	43.361
Incendio	31.301	-	-	18.356	97.283	129.803
sustracción	8.178	-	-	1.603	30.591	3.993
Transportes	4.910	-	-	3.924	11.076	13.453
Casco Barco	965	-	-	191	5.245	943
automóviles	10	-	-	33.045	110.015	84.542
Seguro Obligatorio	-	-	-	174.368	367.028	95.759
Casco Aviación	2.955	-	-	17.411	14.591	13.468
Terremoto	10.328	240.877	-	1.764	51.378	5.130
Responsabilidad Civil	59.769	-	-	65.998	173.743	259.478
agrícola	4.472	-	1.362	999	15.892	1.250
Manejo Global Bancario	5.543	-	-	-	32.031	18.172
Vida Grupo	409	-	-	10.420	10.680	9.692
Grupo Deudores	-	-	-	8.470	1.016	1.709
Accidentes Personales	-	-	287	805	2.235	363
Salud	5	-	-	-	-	222
Desempleo	-	-	-	2.630	-	2
caución Judicial	138	-	-	-	155	-
Rotura de Maquinaria	24.562	-	-	111	68.365	45.261

Ramo	Depósitos de Reserva a Reaseguradores	Reserva Catastrófica	Insuficiencia de Primas	Siniestros no Avisados	Prima no Devengada	Siniestros Avisados
Montaje de Maquinaria	32	-	-	-	-	-
Corriente Débil	13.216	-	-	4.501	34.522	15.947
Todo Riesgo Contratista	<u>20.052</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>5.048</u>	<u>67.678</u>	<u>20.288</u>
	\$ <u>192.764</u>	\$ <u>240.877</u>	\$ <u>1.649</u>	\$ <u>397.950</u>	\$ <u>1.146.646</u>	\$ <u>782.095</u>

19 PASIVO POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El detalle de los Pasivos por Beneficios a los empleados a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Reserva Pensiones de Jubilación	\$ 39.210	\$ 37.790
Vacaciones Consolidadas	10.965	8.684
Otras Prestaciones Sociales (Prima Legal)	4.082	3.726
Provisión Especial Prestaciones Personal Directivo	5.189	4.346
Bonificación Especial - Personal Convencionado	2.162	6.918
Cesantías Consolidadas	272	688
Provisión Pretensiones Personal Reintegrado	61	61
Prima extralegal y de navidad	1	215,0
Intereses sobre Cesantías	28	81
Nómina por pagar	-	46
Total	<u>\$ 61.970</u>	<u>\$ 62.555</u>

Para obtener detalles sobre los correspondientes gastos por beneficios a los empleados ver la nota 35.

La Aseguradora otorga beneficios a largo plazo correspondiente a la bonificación de antigüedad el cual se reconocerá como pasivo por el importe total neto resultante del valor presente de la bonificación al final del período en el que se realiza, así mismo otorga beneficios definidos considerados como beneficios post-empleo correspondientes a seguros de vida y beneficios de atención médica posteriores al empleo.

La Aseguradora no tiene activos del plan, ni existen planes de beneficio definidos fondeados.

El beneficio post – empleo genera los siguientes riesgos para La Aseguradora:

- (1) Durante el período el beneficio sufrió cambios por concepto de ingreso de personal, personal activo con requisitos cumplidos con la empresa y con expectativa de traslado a Colpensiones, personal retirado voluntariamente afiliado a Colpensiones, reclasificaciones y fallecimientos. Adicionalmente la inflación futura básicamente en la póliza de hospitalización y cirugía también influyó en el crecimiento.

Lo anterior representó un aumento del valor presente de la obligación por \$1.420 para el año 2024.

La Aseguradora espera pagar \$3.648 en aportaciones a sus planes de beneficios definidos de largo plazo en 2025. En los años subsiguientes La Aseguradora espera realizar los siguientes pagos:

2025	\$ 869
2026	\$ 590
2027	\$ 897
2028	\$ 696
2029	\$ 868

Movimiento en el pasivo (activo) por beneficio definido neto de largo plazo - La tabla a continuación muestra una conciliación entre los saldos iniciales y los saldos finales del pasivo (activo) neto por beneficios definidos largo plazo y sus componentes:

	Obligación por beneficios definidos		Otros Beneficios Posempleo		Pasivo (Activo) neto beneficios	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Saldo a 1 de enero						
Incluido en el Resultado del Periodo	\$ 20.915	\$ 16.536	\$ 16.875	\$ 13.835	\$ 37.790	\$ 30.371
Costo de Servicio Presente	-	-	-	-	-	-
Ingreso o gastos por intereses	2.402	1.927	1.938	1.614	4.340	3.541
Incluido en Otros Resultados Integrales						
Ganancias y pérdidas actuariales que surgen de:						
Cambio en supuestos financieros	965	(15)	779	(38)	1,744	(53)
Cambios por experiencia (8)	(1.308)	4.638	(1.055)	1.464	(2.363)	6.102
Aportaciones pagadas por el Empleador	(2.301)	(2.171)	-	-	(2.301)	(2.171)
Saldo a 31 diciembre	\$ 20.673	\$ 20.915	\$ 18.537	\$ 16.875	\$ 39.210	\$ 37.790

Durante el año 2024 se generaron gastos netos por \$4.340.

Obligaciones post empleo - Las siguientes son las principales suposiciones actuariales a la fecha del balance:

Suposiciones actuariales

Año	Tasa de Descuento	Inflación	Mortalidad
2024	10,00% (a)	CP 5,5% LP 5,5%	Tabla Colombiana de Mortalidad de Rentas Vitalicias de 2008
2023	11,00% (a)	CP 6,0% LP 6,0%	

Tasa de Descuento: se ha utilizado una tasa de descuento de 10,0 %, correspondiente a la duración de la fuente de los bonos TES B, emitidos por el gobierno colombiano, esto de acuerdo con la fuente de Ministerio de Hacienda y a la duración esperada del pasivo.

Análisis de sensibilidad - Cambios razonablemente posibles en las suposiciones actuariales relevantes a la fecha de presentación, siempre que las otras suposiciones se mantuvieran constantes, habría afectado la obligación por beneficios definidos en los importes incluidos en la tabla a continuación.

La siguiente tabla recoge el efecto de una variación de 0,5% en la tasa de descuento:

VARIACIÓN TASA DE DESCUENTO	PASIVO CAUSADO EMPRESA	VARIACIÓN SOBRE EL PASIVO
ORIGINAL	\$ 39.210	
(0,5)%	\$ 37.249	4,76%
0,5%	\$ 41.170	(4,35)%

De acuerdo con lo requerido por el Decreto 2131 de 2016, a continuación, se revelan las variables utilizadas y las diferencias entre el cálculo de los pasivos post empleo determinados según la NIC 19 y los parámetros establecidos en el Decreto 1625 de 2016.

<i>Supuestos actuariales</i>	Decreto 1625 DE 2016 Beneficios definidos		NIC 19 Beneficios definidos	
	2024	2023	2024	2023
Tasa de interés técnico - Jubilación y Supervivencia	4,80%	4,80%	4,27%	4,72%
Tasa de descuento – Post-empleo	15,23%	13,92%	10,00%	11,00%
Tasa de incremento salarial anual –Jubilación y Supervivencia	9,95%	8,70%	5,50%	6,00%
Tasa de incremento salarial anual – Post- empleo	9,95%	8,70%	5,50%	6,00%
Tasa de rendimiento real de los activos del plan	Los planes son no fondeados. Es decir, no hay activos o un portafolio de inversiones que respalden estas obligaciones.			
Tablas de supervivencia	Resolución 1555 de 2010			

20 PROVISIONES

El detalle de las provisiones a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Obligaciones a favor de Intermediarios (1)	Litigios (2)	Total
Saldo a 31 de diciembre 2022	\$ 22.571	\$ 1.511	\$ 24.082
Adiciones	131.544	338	131.882
Utilizaciones (-)	(130.632)	(311)	(130.943)
Saldo a 31 de diciembre 2023	\$ 23.483	\$ 1.538	\$ 25.021
Adiciones	175.609	312	175.921

	Obligaciones a favor de Intermediarios (1)	Litigios (2)	Total
Utilizaciones (-)	(168.270)	(1.538)	(169.808)
Saldo a 31 de diciembre 2024	\$ <u>30.822</u>	\$ <u>312</u>	\$ <u>31.134</u>

- (1) Registra el valor de la remuneración a favor del intermediario por el servicio de intermediación en forma simultánea con la expedición de la póliza.

A continuación, se relaciona la temporalidad de los saldos a 31 de diciembre de 2024 y 2023.

2024

Entre 0 y 75	Entre 76 y 120	Entre 121 y 180	Entre 181 y 360	Mayor de 360	Total
23.983	2.094	1.872	2.557	316	30.822

2023

Entre 0 y 75	Entre 76 y 120	Entre 121 y 180	Entre 181 y 360	Mayor de 360	Total
19.314	1.659	1.116	1.124	270	23.483

- (2) Litigios: Esta provisión cubre las pérdidas estimadas probables relacionadas con litigios por Multas y Sanciones, Litigios, Indemnizaciones y Demandas originadas por Procesos Laborales, Administrativos y Técnicos propios del negocio de los seguros. Los principales supuestos considerados en el cálculo de la provisión son: estimaciones determinables, justificables, cuantificables y verificables, determinadas por la Vicepresidencia Jurídica y de Indemnizaciones. La calificación de las contingencias para Procesos Judiciales se divide en:

- Probable: Es posible que se produzca un fallo adverso a los intereses de La Aseguradora.
- Posible: No permiten predecir si se producirá o no un fallo adverso a los intereses de La Aseguradora.
- Remota: Es poco posible que se produzca un fallo adverso a los intereses de La Aseguradora.

Los análisis se realizan individualmente para casos por litigios, clasificándolos por tipo de proceso y reconociendo inicialmente un porcentaje de provisión calculado sobre el valor de la pretensión de la demanda.

La Aseguradora posee litigios que se encuentran actualmente en trámite ante diferentes órganos de control los cuales son llevados por asesores legales externos. A continuación, se detallan los procesos probables provisionados a 31 de diciembre de 2024:

Demandante	Fecha estimada del desembolso	Valor	Clase de proceso	Calificación	Despacho
Amparo Chica de Rodríguez	31/12/2025	32	Demandas Laborales	Probable	Juzgado 38 Laboral del Circuito de Bogotá

Demandante	Fecha estimada del desembolso	Valor	Clase de proceso	Calificación	Despacho
Colpensiones	31/12/2025	40	Otros Litigios	Probable	Colpensiones
Freddy Leonel Rojas Ríos	31/12/2025	88	Demandas Laborales	Probable	Juzgado Quince Laboral del Circuito
Gabriel Eduardo Lizarazo Camero	31/12/2025	9	Otros Litigios	Probable	Juzgado 2 Civil del Circuito
José Hernán Córdoba Rojas	31/12/2025	134	Demandas Laborales	Probable	Corte Suprema de Justicia Sala Laboral
Secretaría de Tránsito y Transporte de Arjona Bolívar	31/12/2025	3	Otros Litigios	Probable	Ministerio de Transporte
Yanet Muñoz Mera	31/12/2025	\$ 6	Demandas Laborales	Probable	Juzgado Octavo Laboral del Circuito
		\$ <u>312</u>			

La fecha probable de pago para los procesos mencionados, en su gran mayoría se estiman para la vigencia 2025. Adicionalmente en la vigencia 2024, se presentaron pagos por procesos no laborales y administrativos por valor de \$3.082 y de procesos laborales por \$6.

Con respecto a los procesos que fueron depurados sin salida de efectivo, en la vigencia 2024 se presentaron cuatro procesos, dos de los cuales corresponden a procesos laborales y dos a procesos no laborales.

A continuación, se relacionan los litigios pendientes de resolución catalogados como posibles, los cuales no se encuentran registrados contablemente, sin embargo, el control de dichos litigios está en la base de datos de los procesos judiciales:

Clase de Proceso	Demandante	Fecha estimada del desembolso	Calificación	Despacho
Proceso Laboral	Carlos Iván Contreras Rojas	31/12/2025	Posible	Juzgado Laboral del Circuito 4 Cúcuta
Proceso Laboral	Cristian David Pomares Cantillo	31/12/2025	Posible	Juzgado Veinticinco Laboral del Circuito de Bogotá
Proceso Laboral	Fabiola María Zapata Duque	31/12/2025	Posible	Juzgado Sexto Administrativo del Circuito de Medellín
Proceso Laboral	Leonardo Fabio Calderón Gallego	31/12/2025	Posible	Juzgado 25 Administrativo Oral
Proceso Laboral	Lida Morelia Calderón Rodríguez	31/12/2025	Posible	Juzgado Administrativo Oral del Circuito
Proceso Laboral	Yenny Tatiana Naranjo Camacho	31/12/2025	Posible	Juzgado 27 Laboral del Circuito de Bogotá
Otros Litigios	Alcaldía Municipal de San Pedro, Valle	31/12/2025	Posible	Alcaldía Municipal de San Pedro, Valle
Otros Litigios	Alexander Barco Montoya	31/12/2025	Posible	Superintendencia Financiera
Otros Litigios	Amparo Martinez de Gomez y otros	31/12/2025	Posible	Juzgado 16 Civil del Circuito de Bogotá
Otros Litigios	Carlos Aguilar Ortiz	31/12/2025	Posible	Juzgado Doce Civil del Circuito de Bucaramanga
Otros Litigios	Carlos Andres Patalua	31/12/2025	Posible	Juzgado 1 Administrativo Oral
Otros Litigios	Colpensiones	31/12/2025	Posible	Colpensiones
Otros Litigios	Contraloría General del Quindío	31/12/2025	Posible	Contraloría General del Quindío
Otros Litigios	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca	31/12/2025	Posible	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca
Otros Litigios	Empresa de Transporte Riaño	31/12/2025	Posible	Juzgado Civil del Circuito 10 Bogotá, D.C.
Otros Litigios	Gobernación del Choco	31/12/2025	Posible	Juzgado 4 Administrativo Oral

Clase de Proceso	Demandante	Fecha estimada del desembolso	Calificación	Despacho
Otros Litigios	Gobernación Departamento de Antioquia	31/12/2025	Posible	Gobernación Departamento de Antioquia
Otros Litigios	Instituto de Movilidad de El Carmen de Bolívar	31/12/2025	Posible	Instituto de Movilidad de El Carmen de Bolívar
Otros Litigios	Inversiones Eternas & Cía.	31/12/2025	Posible	Juzgado 7 Civil del Circuito
Otros Litigios	José Benjamín Salamanca	31/12/2025	Posible	Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Sogamoso
Otros Litigios	Kelcy Belmary Mena Cuesta	31/12/2025	Posible	Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito
Otros Litigios	Laura Calle Martinez	31/12/2025	Posible	Superintendencia Financiera
Otros Litigios	Linda Margarita Gomez Contreras	31/12/2025	Posible	Superintendencia Financiera
Otros Litigios	Martha Cecilia Chacón Monsalve	31/12/2025	Posible	Tribunal Administrativo
Otros Litigios	Municipio de Puerto Gaitán	31/12/2025	Posible	Alcaldía Municipal
Otros Litigios	Municipio de San Carlos de Guaroa	31/12/2025	Posible	Alcaldía Municipal
Otros Litigios	Puerto Gaitán Meta, Paraíso Natural	31/12/2025	Posible	Alcaldía de Puerto Gaitán – Meta
Otros Litigios	Ricardo José Díaz Durango	31/12/2025	Posible	Juzgado 4 Administrativo
Otros Litigios	Superintendencia Nacional de Salud	31/12/2025	Posible	Superintendencia Nacional de Salud

21 OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

El detalle de pasivos por impuestos corrientes a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
IVA por pagar (1)	\$ 56.371	\$ 48.897
Retención en la fuente por pagar	11.526	9.598
Impuesto de industria y comercio	11.022	7.545
Impuesto al consumo generado	17	14
Gravamen al movimiento financiero	7	6
Valores por legalizar asegurados (2)	16.781	11.722
Garantías de pólizas de caución judicial	18	18
Total	\$ <u>95.742</u>	\$ <u>77.800</u>

- (1) El crecimiento IVA por pagar del VI bimestre del 2024 fue mayor al del año anterior originado por el aumento de la emisión de ramos gravados con IVA.
- (2) Se presenta incremento de \$5.059 frente al año anterior de valores de primas por legalizar de puntos de venta, los cuales están asociados al crecimiento de la producción.

22 INGRESOS ANTICIPADOS

El detalle de Ingresos Anticipados a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Intereses anticipados	\$ 36	\$ 28
Comisión sobre Primas Cedidas Futuras (1)	65.162	59.063
Total	\$ <u>65.198</u>	\$ <u>59.091</u>

- (1) El diferimiento de las comisiones de cesión se causa en función de la vigencia de la póliza a través de amortización lineal. Las comisiones de cesión crecieron en los ramos de montaje de maquinaria \$2.745, rotura de maquinaria \$2.313, responsabilidad civil \$1.209 y otros ramos \$778, mientras que disminuye manejo global bancario \$946.

23 CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y PRIMA EN COLOCACIÓN DE ACCIONES

El detalle de Capital emitido a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Acciones autorizadas	1.500.000.000	1.500.000.000
Acciones suscritas y pagadas:		
Ordinaria con valor nominal \$100 pesos.	1.322.408.050	1.322.408.050
Capital por Suscribir	177.591.950	177.591.950
Capital suscrito y pagado (Valor nominal)	132.241	132.241
Prima en colocación	13.514	13.514

24 RESERVAS APROPIADAS

El detalle de Reservas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Saldo en libros a 1 de enero	\$ 193.323	\$ 151.895
Variación Reservas de ley (1)	-	4.143
Variación Reservas ocasionales (2)	124.514	37.285
Total	\$ <u>317.837</u>	\$ <u>193.323</u>

- (1) En este rubro se registran las reservas estatutarias que, de acuerdo con los Estatutos Sociales de La Aseguradora, de las utilidades líquidas establecidas en cada ejercicio, se tomará el 10%, para conformar el Fondo de Garantías requerido de conformidad con lo establecido en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, hasta completar el 100% de dicho Fondo. Igualmente, se registra la reserva Legal, con base en las utilidades líquidas establecidas en cada ejercicio, de las cuales se tomará un diez por ciento 10% para formar o incrementar la reserva legal hasta cuando esta llegue a la mitad de la cuenta del capital suscrito. (Art. 452 del Código de Comercio). Logrado este límite, no habrá lugar a seguir incrementando esta reserva.
- (2) En Asamblea General de Accionistas del 20 de marzo de 2024 y mediante documento Conpes 4131 del 21 de marzo de 2024 se aprobó liberar \$96.631 de reserva ocasional y constituir una reserva para el fortalecimiento del patrimonio por \$202.444. En Asamblea General de accionistas del 28 de marzo de 2023 y según documento Conpes No. 4113 del 28 de marzo de 2023 se aprobó la liberación de reservas ocasionales por \$59.346 y se constituyó reserva ocasional para el fortalecimiento del patrimonio técnico por \$96.631.

25 UTILIDAD ACUMULADA

El detalle de la utilidad acumulada al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	<u>2024</u>		<u>2023</u>
Ganancias acumuladas transición NIIF	\$ 1.921	\$	1.921
Ganancias de años anteriores - ajustes	<u>2.351</u>		<u>2.351</u>
Total	<u>\$ 4.272</u>	\$	<u>4.272</u>

26 OTROS RESULTADOS INTEGRALES

A continuación, se presenta el detalle del resultado integral al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	<u>2024</u>		<u>2023</u>
Saldo al iniciar el año	\$ 156.315		141.831
Cobertura con Derivados de Flujo de Efectivo (1)	588		5.088
Inversiones contabilizadas por el método de participación patrimonial	70		(63)
Inversiones no controladas bajo el modelo de la Superintendencia Financiera (2)	58.745		12.716
Revalorización de activos fijos (3)	3.542		5.008
Utilidad / Pérdidas actuariales por planes de beneficios a empleados (4)	619		(6.049)
Impuesto Diferido (5)	<u>(8.971)</u>		<u>(2.216)</u>
	<u>\$ 210.908</u>		<u>156.315</u>

- (1) La variación se origina principalmente por la disminución de las operaciones de derivados swaps y por volatilidad de tasa de cambio (TRM a diciembre de 2024 por \$4.409,15, en diciembre de 2023 por \$3.822,05).
- (2) La variación corresponde principalmente al registro y valorización del Fondo Nacional del Ahorro FNA, en donde según Decreto 1962 de 2023, la Aseguradora actúa como accionista por valor de \$48.105 y otras inversiones menores por \$10.640.
- (3) La variación se da producto del reconocimiento de los avalúos al 31 de diciembre de 2024 a los inmuebles de la Aseguradora.
- (4) La variación se origina por el registro del cálculo actuarial el cual afecto positivamente el patrimonio por \$619, mientras que en el 2023 su efecto fue contrario por \$6.049.
- (5) Se afectó principalmente por las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo cálculo de impuesto diferido fue mayor al del año.

27 PRIMAS BRUTAS

El detalle de primas brutas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Seguros de daños (1)	\$ 24.113.223	\$ 1.547.062
Seguros obligatorios Soat (2)	1.076.040	721.492
Seguros de personas	78.815	63.296
Coaseguro aceptado	321.741	273.976
Primas aceptadas en cámara de compensación – SOAT	191.341	138.776
Cancelaciones y/o anulaciones (1)	<u>(22.685.930)</u>	<u>(179.369)</u>
Total	<u>\$ 3.095.230</u>	<u>\$ 2.565.233</u>

- (1) Lo más representativo corresponde a que en el mes de mayo de 2024 se presentó una inconsistencia en la expedición de una póliza de responsabilidad civil, lo cual generó un valor de prima muy alto. Esta situación fue detectada y revertida en el mismo mes, por la cuenta de cancelaciones y/o anulaciones.
- (2) Al presentarse un aumento en las ventas de SOAT directamente se refleja en el crecimiento del valor de la compensación que se recibe de las aseguradoras de acuerdo con el mecanismo de compensación establecido.

28 PRIMAS CEDIDAS

El detalle de Primas Cedidas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Primas cedidas seguros de daños - Interior (1)	\$ (30.435)	\$ (26.050)
Cancelaciones y/o anulaciones primas reaseguro cedido interior	393	610
Primas cedidas seguros daños reaseguro exterior (1)	(1.110.659)	(1.082.123)
Cancelaciones y/o anulaciones primas de reaseguro cedido exterior	14.719	13.114
Total	<u>\$ (1.125.982)</u>	<u>\$ (1.094.449)</u>

- (1) La distribución de contratos de reaseguros origino el crecimiento en las primas cedidas tanto del interior como el exterior así:

- Primas cedidas interior: Crecimiento en los ramos de responsabilidad civil \$2.290, incendio \$1.117 y otros ramos por \$978
- Primas cedidas exterior: Crecimiento en los ramos de responsabilidad civil \$51.870, rotura de maquinaria \$16.660, corriente débil \$11.384, agrícola \$10.954 y otros ramos \$6.575. Disminuyen todo riesgo contratista \$36.554, manejo global bancario \$16.707 y terremoto \$15.646.

29 RESERVAS TÉCNICAS DE RIESGO EN CURSO, NETO

El detalle de variación neta de reserva técnica sobre primas a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Liberación de Riesgos en Curso (Prima no devengada) (1)	\$ 548.776	\$ 361.652
Liberación de Riesgos en Curso (Insuficiencia de Primas) (2)	1.649	42.988
Liberación de Primas Aceptadas en Cámara de Compensación del SOAT	21.265	52.628
Constitución de Riesgos en Curso (Prima no devengada) (3)	(757.537)	(558.086)
Constitución de Riesgos en Curso (Insuficiencia de Primas)	(3.417)	(1.649)
Constitución de Primas Aceptadas en Cámara de Compensación del SOAT (4)	(90.277)	(21.155)
Total	\$ <u>(279.541)</u>	\$ <u>(123.622)</u>

(1) Por la dinámica en la producción la liberación de la prima no devengada aumento frente al año anterior principalmente en los ramos de SOAT \$154.488, automóviles \$15.991, cumplimiento \$4.501 y otros ramos por \$12.144.

(2) La liberación de insuficiencia de primas disminuye principalmente por SOAT \$31.468, automóviles \$9.945 y otros ramos por \$1.031. El ramo que presentó aumento fue agrícola \$1.105

(3) Crecimiento en la constitución de la prima no devengada por mayor producción en los ramos de SOAT \$153.353, automóviles \$28.940, transportes \$10.270 y otros ramos por \$6.888.

(4) Producto de un mayor recaudo en la compensación del SOAT, la reserva por prima no devengada crece en \$69.122.

30 COSTOS CONTRATOS NO PROPORCIONALES

El detalle de los costos de contratos no proporcionales al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Ramo	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Terremoto (1)	\$ (59.463)	(42.494)
Automóviles (2)	(6.093)	(3.898)
Vida Grupo (3)	(3.152)	(1.118)
Incendio (4)	(2.974)	(1.831)
Corriente Débil	(1.892)	(1.663)
Cumplimiento	(1.320)	(1.649)
Sustracción	(439)	(588)
Transportes	(433)	(183)
Todo Riesgo Contratista	(368)	(1.073)
Grupo Deudores	(239)	(379)
Accidentes personales	(23)	(307)
Casco Barco	(23)	(30)
Total	\$ <u>(76.419)</u>	\$ <u>(55.213)</u>

- (1) El costo de los contratos no proporcionales depende de la cobertura a comprar, las tasas del mercado, los riesgos suscritos, el PML calculado según los cúmulos reportados y georreferenciados, tema que para el año 2024 generó variación en el costo del contrato catastrófico de Terremoto debido al endurecimiento de los costos para los ramos catastróficos.
- (2) El costo de la suscripción para el año 2024 refleja mejoras contractuales teniendo en cuenta que deja de ser un contrato mixto y se convierte en un contrato único que cubre siniestros individuales de mayor cuantía. Adicionalmente la capacidad de terrorismo se aumenta. Esto se configura en un incremento del precio para el año 2024.
- (3) El costo de suscripción para el año 2024 se sustenta en cambios de protección para la nueva vigencia acompañadas de un incremento en la tarifa como resultado de la siniestralidad del año 2023.
- (4) Incremento en costos de mercado de los contratos debido a las pérdidas producidas por las manifestaciones en Colombia que originó un crecimiento en los costos de contratos no proporcionales para este ramo.

31 SINIESTROS LIQUIDADOS, NETOS

El detalle de siniestros netos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Siniestros liquidados (1)	\$ (1.180.256)	\$ (965.382)
Costos de auditoría e investigación	(15.839)	(10.690)
Salvamentos en Poder del Asegurado	2.198	3.163
Salvamentos y recobros	8.346	9.709
Reembolsos siniestros sobre cesiones (2)	214.304	254.541
Reembolsos contratos no proporcionales	3.879	10.333
Total	\$ <u>(967.368)</u>	\$ <u>(698.326)</u>

- (1) Se registró un mayor ritmo de pago de siniestros. Los ramos que inciden en este crecimiento son SOAT \$274.670, rotura de maquinaria \$15.428 y otros ramos por \$3.372, mientras que los siguientes ramos disminuyen: todo riesgo contratista \$51.735 y cumplimiento por \$26.861.
- (2) Disminución en los reembolsos por parte de los reaseguradores en los ramos todo riesgo contratista \$53.223, cumplimiento \$25.681. Los ramos que presentan crecimiento son rotura de maquinaria \$15.974, manejo global bancario \$10.761, responsabilidad civil \$9.228 y otros ramos por \$2.704.

32 GASTO RESERVAS DE SINIESTROS, NETO

El detalle de variación neta reservas de siniestros al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Liberación reserva de siniestros avisados	172.837	155.389
Liberación reserva de siniestros no avisados (1)	273.611	130.497
	<hr/> 446.448	<hr/> 285.886
Constitución reserva de siniestros avisados	(217.875)	(186.751)
Constitución reserva de siniestros no avisados (2)	(392.853)	(273.611)
	<hr/> (610.728)	<hr/> (460.362)
	\$	
Total	<hr/> <u>\$ (164.280)</u>	<hr/> <u>\$ (174.476)</u>

- (1) La variación en la liberación de la reserva de siniestros avisados se dio principalmente en los ramos de SOAT \$115.635, manejo \$7.984, automóviles \$6.606 y otros ramos por \$12.889.
- (2) El crecimiento de la reserva de siniestros no avisados está asociado al crecimiento en los pagos de siniestros. Los ramos que presentaron crecimiento en esta reserva son SOAT \$89.747, automóviles \$10.855, manejo \$9.403 y otros ramos por \$9.237.

33 COMISIONES, NETAS

El detalle de comisiones al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Remuneración a favor de intermediarios (1)	\$ (150.881)	\$ (134.760)
Ingresos sobre cesiones - Interior	3.717	3.584
Ingresos sobre cesiones - exterior	120.930	113.124
Total	<hr/> <u>\$ (26.234)</u>	<hr/> <u>\$ (18.052)</u>

- (1) Los pagos efectuados a favor de intermediarios de seguros tuvieron un aumento producto del crecimiento de las ventas con intermediación principalmente en los ramos de automóviles \$4.470, terremoto \$3.690, SOAT \$2.764, incendio \$1.725 y otros ramos \$3.472.

34 OTROS COSTOS Y PRODUCTOS DE REASEGUROS, NETO

El detalle de Otros (Costos) y Productos de Reaseguros al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Ingresos de Reaseguros:		
Participación Utilidades de Reaseguradores	\$ 8	\$ 109
Gastos Reconocidos por Reaseguradores	1.782	3.417
Ingresos por Cancelaciones y/o Anulaciones Gastos por Reaseguros	202	1.742
Costos y Gastos de Reaseguros:		
Egresos por Cancelaciones y/o Anulaciones Gastos por Reaseguros	(2.663)	(3.219)
Bonificación por buena experiencia, Participación de utilidades a Asegurados y Descuento por contratación a largo plazo	(6.933)	(6.146)
Intereses Reconocidos a Reaseguradores	(1.513)	(2.994)
Bonos LTA	(251)	(415)
	<u>\$ (9.368)</u>	<u>\$ (7.506)</u>
Otros productos de Seguros:		
Comisión Administración Coaseguradores	2.370	1.515
Reembolso Gastos de Expedición	33	85
	<u>\$ 2.403</u>	<u>\$ 1.600</u>
Otros costos de Seguros y Reaseguros:		
Contribución Fosyga, Fondo de Prevención Vial Nacional, Bomberos y Finagro Fasecolda Cámaras Técnicas (1)	\$ (143.328)	\$ (97.842)
Gastos de Emisión Pólizas	(37.215)	(29.596)
Gastos por Gestión Administrativa y Comisión por Administración y Recaudo	(9.043)	(9.567)
Prevención Siniestros y Estudios Técnicos	(1.285)	(1.155)
Gastos de Administración Coaseguro Aceptado	(2.955)	(2.044)
Gastos de Inspecciones de Riesgos Suscripción de Pólizas	(597)	(591)
Gastos de Distribución (Puntos de venta, franquicias y campañas digitales)	(19)	(426)
Licitaciones	(124)	(301)
Gastos Runt	(972)	(1.007)
Recobros y Salvamentos	(352)	(285)

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Ingresos de Reaseguros:		
Costas y Honorarios por Asesorías Jurídicas y Técnicas en Seguros y Reaseguros y Gestiones de cobranza	(306)	(189)
Gastos de Distribución (Franquicias)		
Vigilancia Mercancía Puertos	(1)	(28)
Georreferenciación	(16)	(5)
Administración Cámara de Compensación Soat	(16)	(6)
	<u>\$ (196.229)</u>	<u>\$ (143.042)</u>
Total	<u>\$ (203.194)</u>	<u>\$ (148.948)</u>

(1) La variación en este concepto es directamente proporcional a la producción del ramo de SOAT.

35 BENEFICIOS A EMPLEADOS

El detalle de Beneficios a Empleados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Sueldos (1)	\$ (47.895)	\$ (42.968)
Prima Extralegal	(8.384)	(7.127)
Vacaciones	(6.808)	(5.579)
Cesantías Empleados	(6.570)	(5.529)
Aportes Fondos de Pensiones	(6.366)	(5.682)
Bonificaciones (2)	(5.777)	(11.019)
Capacitación - Educación Básica y Superior (3)	(5.106)	(2.631)
Aportes Caja de Compensación Familiar, Sena e ICBF	(4.950)	(4.052)
Prima legal	(4.697)	(4.033)
Prima de vacaciones	(3.872)	(3.175)
Subsidio de Alimentación	(3.763)	(3.402)
Participación empleados en utilidades de la compañía (4)	(3.450)	(3.428)
Auxilios al Personal	(2.269)	(1.357)
Aportes Patronales a la Seguridad Social	(1.893)	(1.631)
Aportes a Fimprevi	(1.606)	(1.232)
Prima de Antigüedad y Bonificación por Servicios Prestados	(1.497)	(1.117)
Apoyo de Sostenimiento Mensual a Aprendices	(1.372)	(765)
Auxilio de Transporte	(449)	(404)
Aportes a la Administradora de Riesgos Profesionales	(286)	(253)
Prima Técnica	(274)	(165)
Horas Extras	(238)	(194)
Intereses sobre Cesantías	(97)	(97)
Viáticos	(72)	(17)

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Gastos convención Colectiva	(25)	-
Indemnizaciones	-	(32)
Reintegro Incapacidades	642	574
	<u>\$ (117.074)</u>	<u>\$ (105.315)</u>

- (1) La variación frente al año anterior se origina por el incremento en sueldos de convencionados, directivos, comisiones en salario variable gestores y por ocupación de vacantes.
- (2) En el año 2024 se origina una disminución frente al año 2023, por la estimación del plan de retiro voluntario por \$5.500 en el 2023. Adicionalmente se presenta aumento de \$258 frente al año 2023 principalmente en bonificaciones por compensación dadas a los directivos por los resultados obtenidos en la gestión del 2024.
- (3) En el 2024 se presentó un crecimiento originado por nuevos beneficios de la convención colectiva de trabajo por créditos de educación superior condonables.
- (4) Registro de la participación de utilidades a los empleados contemplado en el artículo 56 de la Convención Colectiva de trabajo. Para el año 2024 fue del 2,5% y para el año 2023 del 2% de las utilidades.

36 GASTOS ADMINISTRATIVOS

El detalle de Gastos Administrativos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Gastos administrativos:		
Honorarios	(10.492)	(9.772)
Seguros al Personal	(9.228)	(7.778)
Gastos de Archivo y biblioteca	(4.378)	(4.055)
Servicios Temporales	(6.123)	(5.194)
Servicios Públicos	(1.684)	(1.598)
Servicio de vigilancia	(1.838)	(1.633)
Transporte	(1.533)	(1.219)
Seguros	(1.617)	(1.300)
Servicio y elementos de aseo	(1.686)	(1.350)
Capacitación de personal	(590)	(554)
Administración de coopropiedad	(662)	(584)
Programas de Bienestar Social y Recreación	(931)	(650)
Servicio y elementos de Cafetería	(662)	(589)
Administración de las comunicaciones (Operadoras del Conmutador)	(362)	(287)
Mantenimiento y reparaciones	(320)	(279)
Útiles y Papelería	(303)	(230)

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Selección de Personal	(316)	(243)
Servicio de Correo	(70)	(95)
Premios por concursos internos	(178)	(133)
Elementos varios fungibles	(183)	(143)
Publicaciones y Suscripciones	(121)	(101)
Adecuación e Instalación de oficinas	(1.306)	(1.123)
Otros	(934)	(544)
Subtotal	\$ <u>(45.517)</u>	\$ <u>(39.454)</u>
Gastos tecnológicos:		
Arrendamientos Software y Equipo de Computación	(12.927)	(11.684)
Mantenimiento y Reparaciones Tecnológicas	(10.249)	(9.759)
Canales de Comunicación	(953)	(997)
Outsourcing Mesa de Ayuda e impresión	(1.447)	(1.283)
Modelo de Seguridad Informática	(1.497)	(1.199)
Subtotal	\$ <u>(27.073)</u>	\$ <u>(24.922)</u>
Gastos Comerciales:		
Outsourcing Call Center	(4.538)	(3.304)
Líneas telefónicas para servicio al cliente	(639)	(588)
Publicidad y propaganda	(613)	(485)
Capacitación Clientes Externos y Concursos Intermediarios	(1.414)	(263)
Gastos de Mercadeo	(1.247)	(721)
Demás gastos del Comité de Gestión	(71)	(125)
Subtotal	\$ <u>(8.522)</u>	\$ <u>(5.486)</u>
Obligaciones legales y tributarias:		
Impuesto de Industria y Comercio (1)	(27.847)	(19.601)
Otros Impuestos (Predial, vehículos, timbre, estampillas, prodesarrollo, tasa aeroportuaria, entre otros) (2)	(14.951)	(11.636)
Contribuciones y afiliaciones	(2.747)	(2.056)
Judiciales y Notariales	(59)	(60)
Renovación matrícula mercantil	(10)	(6)
Subtotal	\$ <u>(45.614)</u>	\$ <u>(33.359)</u>
Total	\$ <u><u>(126.726)</u></u>	\$ <u><u>(103.221)</u></u>

(1) Crecimiento del impuesto de industria y comercio originado por el aumento en las tarifas implementadas por los municipios para el año gravable 2024 con respecto al 2023 y aumento en la base gravable del impuesto.

- (2) La variación más significativa relacionada con el incremento corresponde a que durante el año 2024 fue aplicado a la Aseguradora retenciones por concepto de estampillas por más de \$2 mil millones de pesos correspondiente a pólizas emitidas principalmente a EPM entidad que representa el mayor rubro.

37 DEPRECIACIONES

El detalle de depreciaciones al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Edificios	\$ (1.136)	\$ (1.001)
Equipo, Muebles y Enseres de Oficina	(399)	(377)
Equipo de Computación	(577)	(842)
Vehículos	(26)	(7)
Propiedades por Derecho de Uso	<u>(1.402)</u>	<u>(1.485)</u>
Total	<u>\$ (3.540)</u>	<u>\$ (3.712)</u>

38 AMORTIZACIONES

El detalle de amortizaciones al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Mejoras propiedades tomadas en arriendo	\$ (122)	\$ -
Programas para Computador (Software)	<u>(1.425)</u>	<u>(754)</u>
Total	<u>\$ (1.547)</u>	<u>\$ (754)</u>

39 RESULTADO FINANCIERO, NETO

El detalle de Resultado financiero, Neto al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Ingresos:		
Valoración Inversiones Negociables Títulos Deuda (1)	\$ 96.490	\$ 85.367
Valoración Inversiones en Títulos Participativos	36.009	32.044
Valoración Inversiones para mantener hasta el Vencimiento (1)	77.408	51.872
Utilidad en venta de Inversiones	27	-
Utilidad en venta de Derivados de Cobertura	-	13.858
Utilidad en valoración de Derivados de Cobertura (2)	-	9.993
Utilidad en cambio bancos y saldos en caja US (3)	4.494	-
Intereses sobre Depósitos a la Vista	<u>5.937</u>	<u>6.059</u>
Subtotal	220.365	199.193

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Ingresos:		
Egresos:		
Pérdida en venta de inversiones	-	(60)
Pérdida en venta de Derivados de Cobertura	(102)	-
Pérdida en valoración de Derivados de Cobertura (2)	(9.142)	-
Pérdida en Cambio - Bancos (3)	-	(12.692)
Subtotal	<u>(9.244)</u>	<u>(12.752)</u>
Deterioro y/o recuperación de Inversiones	<u>(142)</u>	<u>1.702</u>
Resultado Portafolio	210.979	188.143
Dividendos Otros Emisores	<u>1</u>	<u>107</u>
Resultado Financiero	<u>\$ 210.980</u>	<u>\$ 188.250</u>

- (1) Se presenta una mayor valorización asociado al crecimiento del portafolio negociable y hasta el vencimiento y por un buen comportamiento de las tasas en el mercado.
- (2) Producto de las obligaciones de los instrumentos financieros derivados (Swaps y Forwards), se presenta una pérdida en la valoración de este portafolio en el 2024 por \$9.142 originado por la volatilidad de la tasa de cambio. En el 2023 el efecto de dichos instrumentos generó una utilidad de \$9.993.
- (3) La variación se origina por la volatilidad de la tasa representativa del mercado, diciembre 2024 \$4.409,15 – diciembre 2023 \$3.822,05 (Tasa de reexpresión de estados Financieros de la Superintendencia Financiera de Colombia al cierre del año), originando una utilidad en cambio de los bancos en moneda extranjera en el 2024 por \$4.494, frente a una pérdida en el año 2023 de \$12.692.

40 MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL

El detalle del método de participación patrimonial, Neto a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Método de Participación Patrimonial Fiduciaria La Previsora	\$ <u>20.997</u>	\$ <u>70.126</u>
Total	<u>\$ 20.997</u>	<u>\$ 70.126</u>

Por los resultados de La Fiduciaria La Previsora S.A. el método de participación patrimonial bajó en un 70% frente al año anterior (Las utilidades generadas de la Fiduciaria en el 2024 fueron de \$20.927 mientras que en el 2023 fueron de \$70.063). Ver nota 14.

41 CONSTITUCIÓN DETERIORO ACTIVIDAD ASEGURADORA, NETO

El detalle de Constitución/Recuperación Deterioro Actividad Aseguradora al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Constitución:		
Deterioro Primas por Recaudar	\$ (993)	\$ (813)
Deterioro Activo por Reaseguro	(730)	(728)
Deterioro Reaseguro Cuentas Corrientes (1)	<u>(951)</u>	<u>(1.657)</u>
	<u>\$ (2.674)</u>	<u>\$ (3.198)</u>
Recuperación:		
Reintegro Deterioro Primas por Recaudar Negoc. Directos	\$ 336	\$ 418
Reintegro Activo por Reaseguro	<u>696</u>	<u>797</u>
	<u>\$ 1.032</u>	<u>\$ 1.215</u>
Total	<u>\$ (1.642)</u>	<u>\$ (1.983)</u>

- (1) La disminución se presenta debido a que en el año 2023 lo que más afectó la constitución corresponde a reaseguradores que se deterioran al 100% y que fueron afectados por siniestros pagados en el 2024 entre los que se encuentra Istmo RE \$1.229, Munchener Tela \$103, y Lloyds 1156 \$59.

42 DIFERENCIA EN CAMBIO, NETO

El detalle de Ingresos por Fluctuación en Cambio Neto a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Ingresos:		
Por Diferencia en Cambio Cuentas de Reaseguros	\$ 3.169	\$ 22.154
Por Diferencia en Cambio de Cartera y Comisiones	12.842	10.455
Por Diferencia en Cambio de Coaseguro	<u>425</u>	<u>2.524</u>
	16.436	35.133
Egresos:		
Por Diferencia en Cambio Cuentas de Reaseguros	(14.003)	(5.528)
Por Diferencia en Cambio de Cartera y Comisiones	(4.952)	(35.860)
Por Diferencia en Cambio de Coaseguro	(2.326)	(2.570)
Por Diferencia en Reexpresión de Pasivos	<u>(12.225)</u>	<u>20.594</u>
	<u>(33.506)</u>	<u>(23.364)</u>
Total (1)	<u>\$ (17.070)</u>	<u>\$ 11.769</u>

- (1) La variación total de la diferencia en cambio obedece a la volatilidad de la tasa representativa de mercado durante el 2024, en comparación con el 2023 (diciembre 2024 \$4.409,15 – diciembre 2023 \$3.822,05).

43 OTROS INGRESOS (EGRESOS), NETO

El detalle de Otros Ingresos y Egresos Netos a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Otros Financieros:		
Ingresos:		
Intereses (No incluye sobre Depósitos a la Vista)	\$ 4.062	\$ 3.493
Ingreso por inversionista subsiguiente - FIC - Credicop	125	-
	<hr/> 4.187	<hr/> 3.493
Gastos:		
Intereses	(2.234)	(2.279)
Intereses sobre Pasivos por Arrendamientos	(1.013)	(75)
Comisiones por Servicios Bancarios Y Otros Servicios	(5.474)	(4.367)
Gravamen a los Movimientos Financieros	(12.156)	(9.245)
Gastos por Gestión del Portafolio	(3)	(3)
	<hr/> (20.880)	<hr/> (15.969)
Otros Deterioros		
Cartera de Créditos	(406)	(443)
Cuentas por Cobrar	(30)	(23)
Deterioro Créditos de Consumo y Créditos Hipotecarios	(74)	(14)
	<hr/> (510)	<hr/> (480)
Otras recuperaciones:		
Recuperaciones cartera castigada	14	49
Revaluación Reversión Pérdida por Deterioro Prop. Inversión	1.105	835
Reintegro Deterioro Cartera de Créditos	437	416
Reintegro Deterioro Cuentas por Cobrar	130	338
Reintegro Deterioro Otros Activos - Créditos a Empleados	3	3
Reintegro Deterioro Otros Activos - Otros	-	10
Recuperaciones por Siniestros reclamados por la Compañía	1-	8
Recuperación arrendamiento oficinas por derecho de uso	-	14
Otras recuperaciones (1)	5.326	3.497
	<hr/> 7.016	<hr/> 5.170
Ingresos no Operacionales		
Utilidad en Venta de Propiedades y Equipo	14	-
Arrendamientos Locales y Oficinas	1.580	1.428
Otros Ingresos (2)	2.080	534
	<hr/> 3.674	<hr/> 1.962
Egresos no Operacionales		
Pérdida en Venta de propiedad y Equipo	(36)	(7)
Multas, Sanciones y Litigios (3)	(3.385)	(118)
Pensiones de Jubilación	(4.340)	(3.542)
Arrendamiento oficina por derecho de Uso - cancelación contrato	-	(12)
Otros Egresos (4)	(3.296)	(3.016)
Proporción IVA no descontable por operaciones comunes (5)	(16.034)	(10.142)
Gastos por comisión y publicidad venta activos fijos	-	(5)
	<hr/> -	<hr/> (5)

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	(27.091)	(16.842)
Total	\$ <u>(33.604)</u>	\$ <u>(22.666)</u>

- (1) Se presenta depuración de proceso no laboral de Nidia Pinzón por \$1.390 y otras recuperaciones menores por \$439.
- (2) Lo más representativo corresponde al registro de consignaciones no registradas por \$894 y otros menores por \$652.
- (3) Se registra proceso judicial en contra de La Previsora en forma solidaria y de la Nación – Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible) – Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales, administrativa y solidariamente responsables por los daños y perjuicios ocasionados a los demandantes. El valor del fallo asciende a \$3.068 y en razón a la condena solidaria se realizará la gestión para el reembolso al Ministerio de Ambiente y a los llamados en garantía. Adicionalmente se presenta otras variaciones menores por \$199.
- (4) Los otros egresos presentan crecimiento frente al año anterior principalmente por los auxilios a los sindicatos creciendo en \$336, retención en la fuente asumida por la Compañía por \$875, mientras que disminuye los gastos de ejercicios años anteriores por \$900 y otros menores por \$32.
- (5) Dado que la proporcionalidad del IVA se deriva de la venta de pólizas excluidas, durante el 2024 se presentó un incremento del 49% respecto del año anterior en las primas emitidas del ramo SOAT y un 38% por ingresos en cámara de compensación SOAT; lo que afecta directamente el cálculo de la proporcionalidad del IVA, llegando a un incremento alrededor de 6 puntos sobre el porcentaje del IVA que no puede ser tomado como descontable por estar asociado a ingresos excluidos.

44 IMPUESTO A LAS GANANCIAS

- a) *Componentes del impuesto a las ganancias* - El impuesto a las ganancias por los años terminados en 31 de diciembre de 2024 y 2023 comprende lo siguiente:

	<u>2024</u>	-	<u>2023</u>
Impuesto de renta del periodo corriente	\$ 54.429	\$	59,564
Sobretasa impuesto sobre la renta	7.775		8,509
Subtotal de impuesto corriente	<u>62.204</u>		<u>68.073</u>
Recuperación imponible año anterior	(13.,293)		
Impuestos diferidos netos del periodo	<u>(15.803)</u>		<u>29.554</u>
Ingreso por impuestos a las ganancias	-		-
Gastos por impuestos a las ganancias	\$ <u>33.108</u>	\$	<u>97.627</u>

La depuración realizada por La Aseguradora para la determinación del impuesto corriente de renta al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue la siguiente:

	<u>2024</u>	-	<u>2023</u>
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	\$ 182.986		\$ 284.641
Más: Menor valor de gastos (no deducibles)	235.647		233.059
Más: Mayor valor de ingresos (gravados)	23.772		112.167
Menos: Mayor valor de gastos (deducibles)	(1.816)		(26.232)
Menos: Menor valor de ingresos (no gravados)	(286.307)		(409.985)
Menos: Ingreso no constitutivo de renta (dividendos)	-		-
Renta (pérdida) líquida ordinaria	<u>154.282</u>		<u>193.650</u>
Renta por recuperación de deducciones	1.229		
Compensación pérdidas fiscales	-		(23.468)
Renta líquida	<u>155.511</u>		<u>170.182</u>
Renta presuntiva (0% pat. líquido año anterior)	-		-
Renta líquida gravable	<u>155.511</u>		<u>170.182</u>
Impuesto sobre la renta 35% más 5%	62.205		68.073
Impuesto de ganancias ocasionales	-		-
Impuesto a cargo (corriente de renta)	<u>\$ 62.205</u>		<u>\$ 68.073</u>

b) *Reconciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y la tasa efectiva* - Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la aseguradora estipulan que:

- i. La tarifa general del impuesto de renta para los años 2024 y 2023 es del 35% (artículo 240 del E.T)
- ii. Durante los periodos gravables 2023, 2024, 2025, 2026 y 2027 las entidades aseguradoras, deben liquidar 5 puntos adicionales al Impuesto sobre la Renta, siendo en total la tarifa del cuarenta por ciento (40%). Estos puntos adicionales serán aplicables en el año correspondiente, si se tiene una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT. (parágrafo 2 del artículo 240 del E.T)
- iii. Los puntos adicionales, se encuentran sujetos a un anticipo del 100% del valor de esta (parágrafo 2 del artículo 240 del E.T)
- iv. El sistema de renta presuntiva se determina en base del patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior aplicando tarifa del 0%.
- v. Con ocasión de la Ley 2277 de 2022, a partir del año gravable 2023, no podrá tomarse como descuento tributario el 50% del Impuesto de Industria y Comercio.
- vi. Con la Ley 2155 de 2021, se establece el beneficio de auditoría para los contribuyentes que incrementen su impuesto neto de renta del año gravable, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, por lo menos en un 35% o 25%, con lo cual la declaración de renta quedará en firme dentro los 6 o 12 meses siguientes a la fecha de su presentación, respectivamente. Lo anteriormente expuesto tiene afectación en el año gravable 2023
- vii. Mediante el artículo 69 de la Ley 2294 de 2023 (Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026) el beneficio de auditoría se prorroga por los años gravables 2024, 2025 y 2026

- viii. La declaración del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios quedará en firme a partir de los 3 años siguientes a la fecha de vencimiento del plazo a declarar o en su defecto, en la fecha de presentación de solicitud del saldo a favor.
- ix. Si la renta líquida ordinaria fue objeto de compensación por excesos de renta presuntiva sobre renta ordinaria, el término de firmeza de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios empezará a regir a los 3 años siguientes de la fecha de vencimiento de la declaración y/o presentación de la solicitud del saldo a favor.
- x. El término de firmeza de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales o estén sujetos al régimen de precios de transferencia será de 5 años.
- xi. Las pérdidas fiscales podrán ser compensadas con rentas líquidas ordinarias que se obtuviesen en los 12 periodos gravables siguientes.
- xii. Los excesos de renta presuntiva sobre renta líquida ordinaria podrán compensarse con las rentas líquidas ordinarias determinadas dentro de los 5 años gravables siguientes.
- xiii. La Ley 2277 de 2022 modificó la tarifa del impuesto sobre las ganancias ocasionales, al 15% a partir del año gravable 2023.
- xiv. Por la entrada en vigor de la Ley 2277 de 2022, a partir del año gravable 2023 se determinará una tasa mínima de tributación, que se calculará a partir de la utilidad contable depurada, la cual no podrá ser inferior al 15% del resultado de dividir el impuesto depurado sobre la utilidad depurada.
- xv. Los contribuyentes fiscales en Colombia, cuyos estados financieros sean objeto de consolidación en Colombia, deberán calcular la tasa mínima de tributación depurada del grupo.

De acuerdo con el literal (c) del párrafo 81 de la NIC 12, el siguiente es el detalle de la conciliación entre el total de gasto de impuesto a las ganancias de La Aseguradora calculado a las tarifas tributarias vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en resultados para los periodos terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	<u>2024</u>		<u>2023</u>	
Utilidad antes de impuesto sobre la renta		\$ 182.986		\$ 284.641
Gasto de impuesto teórico: a la tarifa del 40% (2023) 35% (2022)	40%	73.194	40%	113.856
Más o (menos) impuestos que aumentan (disminuyen) el impuesto teórico:				
Gastos no deducibles de renta	9%	17.113	33%	93.224
Ingresos por método de participación no gravados de renta	(5)%	(8.399)	(10)%	(28.050)
Intereses y otros ingresos no gravados de renta	(76)%	(139.006)	(48)%	(135.942)
Efecto en el impuesto diferido por tasas tributarias diferentes 35% (2022) 31% (2021)	(9)%	(15.803)	10%	29.552
Adiciones o deducciones fiscales que son diferencia permanente	65%	118.812	12%	34.374
Renta líquida por recuperación de deducciones		490	0%	-

	<u>2024</u>		<u>2023</u>	
Compensación de escudos fiscales	0%	-	(3)%	(9.387)
Descuento tributario	0%	-	0%	-
Total ingreso por impuesto a las ganancias		<u>\$ 46.402</u>		<u>\$ 97.627</u>

- c) *Impuestos diferidos con respecto a inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos* - En cumplimiento del párrafo 39 de la NIC 12, La Aseguradora no registró impuestos diferidos pasivos relacionados con diferencias temporarias de la inversión en su Subsidiaria Fiduciaria La Previsora S.A.

Lo anterior debido a que: i) La Aseguradora tiene el control de la subsidiaria, por consiguiente, puede decidir acerca de la reversión de tales diferencias temporarias; y ii) La Aseguradora no tiene previsto su realización en un futuro previsible.

Las diferencias temporarias por los conceptos indicados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, ascendían a \$59.163 y \$97.956 respectivamente.

- d) *Impuesto diferido por tipo de diferencia temporaria* - Las diferencias entre las bases de los activos y pasivos para propósitos de Norma de Contabilidad de Información Financiera y las bases de estos para efectos fiscales dan lugar a diferencias temporarias que generan impuestos diferidos calculados y registrados por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Año terminado a 31 de diciembre de 2024:

	Saldo al 31-12-23	Efecto en Resultados	Efecto en ORI	Saldo al 31-12-24
Impuestos Diferidos Activos				
Activos Intangibles	\$ 717	(29)	-	688
Beneficios a Empleados	1.313	146	-	1.459
Pensiones de Jubilación	6.112	2.227	(248)	8.091
Operaciones con Derivados Financieros	-	2.561	(235)	2.326
Reaseguradores del Exterior - Cuenta Corriente, Gasto por Diferencia en Cambio	-	3.109	-	3.109
Siniestros Pendientes - Reservas de Seguros, Gasto por Diferencia en Cambio	-	1.774	-	1.774
Pasivos Estimados y Provisiones	2.064	(886)	-	1.178
Arrendamientos	3	156	-	159
Cartera por Primas Directas, Gasto por Diferencia en Cambio	1.838	(1.838)	-	-
Otros Activos	-	38	-	38
Participaciones en Carteras Colectivas - Gasto por Diferencia en Cambio	5	(5)	-	-
Inversiones en Títulos de Deuda	-	9.798	-	9.798
Efectivo y Equivalentes de Efectivo, Ingreso por Diferencia en Cambio	622	(74)	-	548
Subtotal	\$ 12.674	16.977	(483)	29.168

Impuestos Diferidos Pasivos	Saldo al 31-12-23	Efecto en Resultados	Efecto en ORI	Saldo al 31-12-24
Otros Activos	\$ (2)	2	-	-
Propiedad, Planta y Equipo	(16.331)	467	(1.186)	(17.050)
Propiedades de Inversión	(3.170)	(143)	-	(3.313)
Inversiones en Títulos de Deuda	(3.472)	3.472	-	-
Inversiones en Títulos Participativos	(2.034)	(1.173)	-	(3.207)
Inversiones Disponibles para la Venta	(817)	(10.237)	(7.302)	(18.356)
Cartera por Primas Directas, Ingreso por Diferencia en Cambio	-	(637)	-	(637)
Siniestros Pendientes - Reservas de Seguros, Gasto por Diferencia en Cambio	(2.491)	2.491	-	-
	(574)	574	-	-
Operaciones con Derivados Financieros				
Reaseguradores del Exterior - Cuenta Corriente, Gasto por Diferencia en Cambio	(4.010)	4.009	-	(1)
Subtotal	\$ (32.901)	(1.175)	(8.488)	(42.564)
Impuesto Diferido Neto Pasivo	\$ 20.227	15.802	(8.971)	(13.396)

Año terminado a 31 de diciembre de 2023:

	Saldo al 31-12-22	Efecto en Resultados	Efecto en ORI	Saldo al 31-12-23
Impuestos Diferidos Activos				
Activos Intangibles	\$ 773	(56)	-	717
Beneficios a Empleados	944	369	-	1.313
Pensiones de Jubilación	3.589	(548)	3.071	6.112
Operaciones con Derivados Financieros	10.748	(9.056)	(1.692)	-
Reaseguradores del Exterior - Cuenta Corriente, Gasto por Diferencia en Cambio	11.769	(11.769)	-	-
Siniestros Pendientes - Reservas de Seguros, Gasto por Diferencia en Cambio	4.504	(4.504)	-	-
Pasivos Estimados y Provisiones	1.308	756	-	2.064
Arrendamientos	79	(76)	-	3
Cartera por Primas Directas, Gasto por Diferencia en Cambio	-	1.838	-	1.838
Otros Activos	28	(28)	-	-
Participaciones en Carteras Colectivas - Gasto por Diferencia en Cambio	-	5	-	5
Inversiones en Títulos de Deuda	236	(236)	-	-

	Saldo al 31- 12-22	Efecto en Resultados	Efecto en ORI	Saldo al 31- 12-23
Efectivo y Equivalentes de Efectivo, Ingreso por Diferencia en Cambio	-	622	-	622
Subtotal	\$ 33.978	(22.683)	1.379	12.674
Impuestos Diferidos Pasivos				
Otros Activos	\$ -	(2)	-	(2)
Propiedad, Planta y Equipo	(13.410)	623	(3.544)	(16.331)
Propiedades de Inversión	(2.853)	(317)	-	(3.170)
Inversiones en Títulos de Deuda	-	(3.472)	-	(3.472)
Inversiones en Títulos Participativos	(2.236)	202	-	(2.034)
Inversiones Disponibles para la Venta	(818)	50	(49)	(817)
Cartera por Primas Directas, Ingreso por Diferencia en Cambio	(249)	249	-	-
Efectivo y Equivalentes de Efectivo, Ingreso por Diferencia en Cambio	(2.831)	2.831	-	-
Siniestros Pendientes - Reservas de Seguros, Gasto por Diferencia en Cambio	-	(2.491)	-	(2.491)
Participaciones en Carteras Colectivas - Ingreso por Diferencia en Cambio	(39)	39	-	-
Operaciones con Derivados Financieros	-	(574)	-	(574)
Reaseguradores del Exterior - Cuenta Corriente, Gasto por Diferencia en Cambio	-	(4.010)	-	(4.010)
Subtotal	\$ (22.436)	(6.872)	(3.593)	(32.901)
Impuesto Diferido Neto Pasivo	\$ 11.542	(29.555)	(2.214)	(20.227)

Para efectos de presentación en el Estado de Situación Financiera. La Aseguradora realizó la compensación de los impuestos diferidos activos y pasivos conforme con lo dispuesto en el párrafo 74 de la NIC 12 considerando la aplicación de las disposiciones tributarias vigentes en Colombia sobre el derecho legal de compensar activos y pasivos por impuestos corrientes.

- e) *Incertidumbres en posiciones tributarias abiertas* - La Aseguradora al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no presenta incertidumbres fiscales que le generen una provisión por dicho concepto teniendo en cuenta que el proceso de impuestos de renta y complementarios se encuentra regulado bajo el marco tributario actual. Por consiguiente, no existen riesgos que puedan implicar una obligación fiscal adicional.

Pasivos por Impuestos Corrientes

En cumplimiento del párrafo 71 de la NIC 12, la Aseguradora realizó la compensación de los activos y pasivos por impuestos corrientes al 31 de diciembre de los años 2024 y 2023, dando como resultado pasivo por impuestos corrientes. A continuación, se presenta el detalle del saldo pasivo por impuesto corriente de renta para los periodos terminados a 31 de diciembre de 2024 y 2023 respectivamente.

		<u>2024</u>	-	<u>2023</u>
Impuesto sobre la renta del ejercicio	\$	62.204	\$	68.073
Saldo a favor impuesto sobre la renta años anteriores		-		(9.647)
Autorretenciones por impuesto sobre la renta		(26.102)		(22.459)
Retenciones practicadas por terceros		(2.628)		(2.462)
Anticipo sobretasa de Renta año 2023		(6.847)		-
Totales	\$	<u>(26.627)</u>	\$	<u>(33.505)</u>

45 CONTROLES DE LEY

El valor del patrimonio adecuado y el patrimonio técnico al 31 de diciembre es el siguiente:

		<u>2024</u>		<u>2023</u>
Riesgo de suscripción	\$	404.997	\$	298.910
Riesgo de activo		41.702		31.038
Riesgo de mercado		70.510		52.024
Total, patrimonio adecuado		<u>517.209</u>		<u>381.972</u>
Patrimonio técnico		<u>650.258</u>		<u>524.021</u>
Exceso de patrimonio técnico	\$	<u>133.049</u>	\$	<u>142.049</u>

La Aseguradora ha dado cumplimiento durante el ejercicio a los requerimientos de capitales mínimos, margen de solvencia, patrimonio técnico, patrimonio adecuado e inversiones.

El patrimonio técnico se ubicó en \$650.258 con un exceso de \$133.049 lo que permite que La Aseguradora cuente con capacidad para operar y continuar su negocio. A diciembre de 2023 presentaba un patrimonio técnico de \$524.021 y un exceso por \$142.049.

La variación en el exceso del patrimonio técnico se origina principalmente por el aumento del patrimonio técnico producto de los resultados positivos en el 2024.

46 TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

La Aseguradora es una sociedad anónima de economía mixta, del orden nacional, sometida al régimen de las empresas industriales y comerciales del estado, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente y hace parte del Grupo Bicentenario a partir del 6 de junio de 2023 de acuerdo de acuerdo con la transferencia de acciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a favor del Grupo Bicentenario S.A. mediante oficio con radicado Expediente 2618/2023/OFI del 20 de junio de 2023. Su capital está dividido en acciones a un nominal de \$100 cada una.

Se consideran partes relacionadas de La Aseguradora las subsidiarias, asociadas, negocios conjuntos, incluyendo las subsidiarias de las asociadas y negocios conjuntos, Grupo Bicentenario y las empresas que hacen parte de este, el

personal clave de la gerencia, así como las entidades sobre las que el personal clave de la gerencia puede ejercer control o control conjunto y los planes de beneficios post-empleo para beneficio del personal clave de la gerencia.

A continuación, se presenta el valor total de las transacciones realizadas por La Aseguradora con sus partes relacionadas durante el periodo correspondiente.

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Activo:		
Primas por recaudar		
Miembros de Junta	\$ -	\$ 1
Directivos (1)	89	68
Empresas del Grupo Bicentenario (2)	2.888	2.455
Total	<u>2.977</u>	<u>2.524</u>
Otros activos		
Préstamos a personal directivo (3)	370	198
Total	<u>370</u>	<u>198</u>
Pasivo:		
Reserva de siniestros		
Accionistas	88	95
Empresas del Grupo Bicentenario (2)	12.150	3.366
Subsidiarias	96	72
Directivos	6	-
Total	\$ <u>12.340</u>	\$ <u>3.533</u>
Ingresos		
Primas		
Miembros de Junta	\$ 3	\$ 4
Empresas Grupo Bicentenario (2)	68.110	58.327
Directivos	252	185
Subsidiarias	4.141	3.356
Total	<u>72.506</u>	<u>61.872</u>
Gastos		
Siniestros pagados		
Accionistas	\$ (384)	\$ (2.004)
Directivos	(15)	(26)
Empresas Grupo Bicentenario (2)	(33.838)	(32.620)
Subsidiarias	(10)	(4)
Gastos de personal directivos	(25.548)	(22.861)
Honorarios junta directiva	(782)	(1.031)
Total	\$ <u>(60.577)</u>	\$ <u>(58.546)</u>

Las transacciones entre La Aseguradora y sus partes relacionadas, se realizan en condiciones equivalentes a las que existen en transacciones entre partes independientes, en cuanto a su objeto y condiciones.

No existen operaciones con accionistas que poseen menos del 10% del capital social, en cuantía igual o superior al 5% del Patrimonio Técnico.

- (1) Para las primas por recaudar de empleados de La Aseguradora, se tiene establecido una forma de pago a 10 cuotas sin financiación, para los ramos de autos y previhogar.
- (2) A partir del año 2023, se incluyen como parte relacionada las empresas que hacen parte del Grupo Bicentenario, adicionalmente en el 2024 se incluyeron las partes relacionadas del Fondo Nacional del Ahorro según lo establecido en el Decreto 1962 de 2023 donde la Aseguradora actúa como accionista.
- (3) Corresponde a directivos que fueron beneficiados con créditos hipotecarios y reparaciones locativas para cuando su tipo de vinculación era como funcionarios convencionales.

47 OBJETIVO Y POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL RIESGO

La Aseguradora está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros

- Riesgos de mercado.
- Riesgo de crédito.
- Riesgo de liquidez.

La Gerencia de Riesgos es el área encargada de la medición y análisis de riesgos; de la revisión y evaluación periódica de las metodologías de valoración de instrumentos financieros y de la verificación del cumplimiento de las políticas y límites establecidos por la normatividad aplicable y por los lineamientos internos de La Aseguradora.

(i) Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero pueda fluctuar por variaciones en los precios de mercado. La Aseguradora ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen: títulos de renta fija en moneda local y extranjera, renta variable, posición cuentas a la vista en moneda extranjera, fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado e instrumentos financieros derivados.

El objetivo de la Administración del riesgo de mercado tiene dos enfoques primordiales, en primera instancia propender porque La Aseguradora no sufra pérdidas económicas y por otra parte mejorar el desempeño y la gestión de tipo financiero, de acuerdo con el perfil de riesgo corporativo y su impacto en el rendimiento ajustado por riesgo.

El proceso de administración de riesgos implica la identificación de riesgos, la cuantificación y control de los mismos mediante el establecimiento de límites de exposición y finalmente, la determinación de la estrategia mediante la cual sea posible generar mecanismos de cobertura optimizando la gestión de los riesgos asumidos por La Aseguradora, estos procedimientos están establecidos en el Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Mercado SARM, en concordancia con el capítulo XXXI de la Circular Externa 100 de 1995 de la SFC.

El valor en riesgo (VaR) de las inversiones del portafolio que respaldan la reserva técnica, se calcula aplicando la metodología establecida en el Anexo 8 del capítulo XXXI de la Circular Externa 100 de 1995 de la SFC. El cálculo del riesgo de mercado de los activos financieros del portafolio de libre inversión se realiza de acuerdo con las reglas establecidas en el Anexo 7 del Capítulo XXXI de la Circular Externa 100 de 1995 de la SFC.

Composición del Portafolio que respalda reservas a 31 de diciembre de 2024:

Factor de riesgo	Posición en millones \$	VaR	%VaR/Pos.
Riesgo Tasa Interés Moneda Legal	\$ 1.551.014	11.126	0,7%
Riesgo Tasa Interés Moneda Extranjera	221.106	804	0,4%
Riesgo Tasa Interés Moneda Uvr	138.534	1.600	1,2%
Acciones Locales	109.568	9.971	9,1%
Dólar Americano	206.791	11.617	5,6%
Euro	43.876	4.826	11,0%
Otras Monedas	45.159	5.880	13,0%
Fondos Extranjeros	32.018	2.914	9,1%
Fondos De Inversión Colectiva	239.238	21.771	9,1%
Cuentas Disponibles Moneda Local	<u>22.169</u>	<u>-</u>	<u>0,0%</u>
Total	\$ <u>2.356.348</u>	<u>70.509</u>	<u>2,99%</u>

Durante el año 2024 este portafolio registró un valor promedio de \$2.057.456, un valor máximo de \$2.356.953 y un valor mínimo de \$1.805.201.

Para el año 2023 la composición del portafolio que respalda reservas fue la siguiente:

Factor de riesgo	Posición en millones \$	VaR	%VaR/Pos.
Riesgo Tasa Interés Moneda Legal	\$ 1.140.308	6.206	0,5%
Riesgo Tasa Interés Moneda Extranjera	198.907	376	0,2%
Riesgo Tasa Interés Moneda Uvr	78.292	526	0,7%
Acciones Locales	96.794	8.808	9,1%
Dólar Americano	197.146	12.215	6,2%
Euro	38.158	4.197	11,0%
Otras Monedas	44.593	5.806	13,0%
Fondos Extranjeros	24.195	2.202	9,1%
Fondos De Inversión Colectiva	128.439	11.688	9,1%
Cuentas Disponibles Moneda Local	<u>60.009</u>	<u>-</u>	<u>0,0%</u>
Total	\$ <u>1.783.452</u>	<u>52.024</u>	<u>2,92%</u>

Durante el año 2023 este portafolio registró un valor promedio de \$1.612.381, un valor máximo de \$1.817.393 y un valor mínimo de \$1.259.825.

Composición del Portafolio de libre inversión a 31 de diciembre de 2024:

Factor de riesgo	Posición \$	VaR	%VaR/Pos.
Renta Fija-CDT	\$ 953	-	0,0%
Tes	-	-	0,0%
DTF	-	-	0,0%
IPC	2.129	-	1,1%
UVR	-	-	0,0%
Renta Variable (Acciones)	312.304	4.656	1,5%
Carteras Colectivas	672	-	0,0%

Factor de riesgo	Posición \$	VaR	%VaR/Pos.
Trm-Euro(Moneda)	36.397	551	1,5%
Moneda Local	<u>50.956</u>	<u>-</u>	<u>0,0%</u>
Total	\$ <u>403.411</u>	<u>5.230</u>	<u>1,30%</u>
VaR Diversificado		<u>4.685</u>	<u>1,16%</u>

Durante el año 2024 este portafolio de libre inversión registró un valor promedio de \$378.304, un valor máximo de \$560.733 y un valor mínimo de \$270.294.

Para el año 2023 la composición del portafolio de libre inversión fue la siguiente:

Factor de riesgo	Posición en pesos \$	VaR	%VaR/Pos.
Renta Fija-CDT	\$ 5.658	1	0,0%
Tes	793	1	0,2%
DTF	15	-	0,0%
IOC	-	-	0,0%
UVR	-	-	0,0%
Renta Variable (Acciones)	302.493	5.578	1,8%
Carteras Colectivas	612	1	0,1%
Trm-Euro(Moneda)	3.816	81	2,1%
Moneda Local	<u>71.088</u>	<u>-</u>	<u>0,0%</u>
Total	\$ <u>384.475</u>	<u>5.662</u>	<u>1,47%</u>
VaR Diversificado		<u>5.589</u>	<u>1,45%</u>

Durante el año 2023 este portafolio de libre inversión registró un valor promedio de \$358.334 un valor máximo de \$510.697 y un valor mínimo de \$289.667.

Los análisis de sensibilidad incluidos en las siguientes secciones corresponden a la situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Riesgo de tasa interés

El riesgo de tipo de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

Para el 2024 y 2023, el riesgo de tasa de interés asociado a las inversiones del portafolio que respalda la reserva técnica fue el siguiente:

	<u>2024</u> <u>VaR</u>	<u>2023</u> <u>VaR</u>
Factor De Riesgo		
Riesgo Tasa Interés Moneda Legal	\$ 11.127	\$ 6.206
Riesgo Tasa Interés Moneda Extranjera	805	376
Riesgo Tasa Interés Moneda Uvr	<u>1.600</u>	<u>526</u>
Total Riesgo Tasa De Interés	\$ <u>13.532</u>	\$ <u>7.108</u>

El riesgo de tasa interés de los títulos en moneda legal (TES, CDT's y bonos) representa un 15.8% del riesgo total de este portafolio, mientras el riesgo tasa interés de las inversiones en moneda extranjera y UVR, representa un 1.1% y 2.3% respectivamente. De otra parte, con respecto al 2023 se presentó un aumento en el riesgo tasa interés debido a incremento en la posición del portafolio en el rubro de Tasa de Interés Moneda Legal principalmente.

Análisis de sensibilidad a las tasas de interés - La siguiente tabla indica la sensibilidad frente a un posible cambio de las tasas de interés de las inversiones en renta fija del portafolio que respalda las reservas técnicas y sus efectos, manteniendo las demás variables constantes:

31 de diciembre de 2024	Incremento/disminución en puntos básicos	Efecto en el valor del portafolio	Efecto sobre patrimonio
Escenario 1	100	(15.311)	(1,8%)
Escenario 2	200	(30.042)	(3,6%)
Escenario 3	-100	15.923	1,9%
Escenario 4	-200	32.493	3,9%

31 de diciembre de 2023	Incremento/disminución en puntos básicos	Efecto en el valor del portafolio	Efecto sobre patrimonio
Escenario 1	100	(8.702)	(1,3%)
Escenario 2	200	(17.112)	(2,5%)
Escenario 3	-100	9.011	1,3%
Escenario 4	-200	18.346	2,7%

Al realizar el análisis de sensibilidad para el año 2024, aumentando en 100 y 200 puntos básicos la tasa de interés, se observa una disminución de \$15.311 y \$30.042 millones en el valor del portafolio, esto es equivalente al 1,8% y 3,6% respectivamente del total del patrimonio técnico de La Aseguradora.

Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio.

Dentro del portafolio que respalda las reservas técnicas, se tienen inversiones en emisores del exterior siguiendo los lineamientos establecidos por el Decreto 2555 de 2010, para respaldar las reservas derivadas del ramo de terremoto. El portafolio, con corte a 31 de diciembre 2024, tiene una posición en inversiones de moneda extranjera del 13,9%. Con el fin de mitigar el riesgo de tasa de cambio, Previsora ha establecido dentro de sus políticas la implementación de coberturas mediante instrumentos financieros derivados. El Riesgo de Tasa de cambio asociado al portafolio que respalda reservas técnicas para el 2024 y 2023 respectivamente, fue el siguiente:

	<u>Diciembre 2024</u>	<u>Diciembre 2023</u>
Factor de Riesgo	VaR	VaR
Dólar Americano	11.617	12.215
Euro	4.826	4.197
Otras Monedas	5.880	5.806
Fondos Extranjeros	2.914	2.202
Total	<u>\$ 25.237</u>	<u>\$ 24.420</u>

El incremento en el VaR para este factor de riesgo se presenta principalmente por el alza en el precio del dólar que se deriva en un incremento en el valor de la posición en las inversiones en dólares americanos.

Análisis de sensibilidad a las tasas de cambio - La siguiente tabla indica la sensibilidad frente a una posible variación de las tasas de cambio de las inversiones en renta fija del portafolio que respalda las reservas técnicas y sus efectos, manteniendo las demás variables constantes.

31 de diciembre de 2024	Incremento/disminución en puntos básicos	Efecto en el valor del portafolio	Efecto sobre el patrimonio
Escenario 1	+ 100	1.591	0,19%
Escenario 2	+ 1500	23.873	2,88%
Escenario 3	- 100	(1.591)	(0,19%)
Escenario 4	- 1000	(15.915)	(1,92%)

31 de diciembre de 2023	Incremento/disminución en puntos básicos	Efecto en el valor del portafolio	Efecto sobre el patrimonio
Escenario 1	+ 100	869	0,13%
Escenario 2	+ 1500	13.040	1,92%

31 de diciembre de 2023	Incremento/disminución en puntos básicos	Efecto en el valor del portafolio	Efecto sobre el patrimonio
Escenario 3	- 100	(869)	(0,13%)
Escenario 4	- 1000	(8.694)	(1,28%)

Al realizar el análisis de sensibilidad para el año 2024, disminuyendo en 100 y 1000 puntos básicos la tasa de cambio, se observa una reducción de \$1.592 y \$15.915 millones respectivamente sobre el valor del portafolio, lo que equivale a un 0,19% y 1,92 del patrimonio técnico de La Aseguradora. En las notas 5 y 6 se presenta la exposición máxima de riesgo de crédito de las cuentas por cobrar y cartera de créditos.

Análisis de sensibilidad a las tasas de cambio - La siguiente tabla indica la sensibilidad frente a una posible variación de las tasas de cambio de las posiciones en derivados de cobertura del portafolio que respalda las reservas técnicas y sus efectos, manteniendo las demás variables constantes:

31 de diciembre de 2024	Incremento/disminución en puntos básicos	Efecto en el valor del portafolio	Efecto sobre el patrimonio
Escenario 1	+ 100	(1.171)	(0,14%)
Escenario 2	+ 1500	(17.876)	(2,16%)
Escenario 3	- 100	1.168	0,14%
Escenario 4	- 1000	11.700	1,41%

31 de diciembre de 2023	Incremento/disminución en puntos básicos	Efecto en el valor del portafolio	Efecto sobre el patrimonio
Escenario 1	+ 100	(990)	(0,15%)
Escenario 2	+ 1500	(14.848)	(2,19%)
Escenario 3	- 100	990	0,15%
Escenario 4	- 1000	9.899	1.46%

Al realizar el análisis de sensibilidad para el año 2024, aumentando en 100 y 1500 puntos básicos la tasa de cambio, se observa una reducción de \$1.171 y \$17.876 respectivamente sobre el valor del portafolio, lo que equivale a un 0,14% y 2,16% del patrimonio técnico de La Aseguradora. En las notas 5 y 6 se presenta la exposición máxima de riesgo de crédito de las cuentas por cobrar y cartera de créditos.

(ii) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta La Aseguradora, si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina, principalmente, de las cuentas por cobrar a clientes y los instrumentos de inversión de La Aseguradora, en las notas 5 y 6 se presenta la exposición máxima de riesgo de crédito de las cuentas por cobrar y de la cartera de créditos.

Riesgo de crédito frente al portafolio de inversión

Con el fin de cubrir el riesgo de crédito y monitorear las entidades emisoras locales como externas donde La Aseguradora realiza las inversiones se han desarrollado modelos como son: el CAMEL y modelos internos; para evaluar la solidez financiera como su evolución de sus indicadores a través de tiempo.

Para la asignación de los cupos de inversión en Previsora se consideran cuatro componentes: Un primer componente en el cual se analizan indicadores financieros de: Capital (C), Calidad del activo (A), Administración (M), Ganancias (E) y Liquidez (L); los cuales, evaluados en conjunto, logran reflejar la situación al interior de los emisores y de esta manera otorgar una calificación a cada entidad que oscila entre uno y diez, donde 10 es la mejor situación y uno la peor. Los indicadores financieros y sus pesos porcentuales varían dependiendo el tipo de entidad (Bancos, Fiduciarias, Comisionistas de Bolsa, Gobiernos, organismos internacionales, emisores del exterior, etc).

El segundo componente para la asignación del cupo de inversión es el puntaje que se determina por la variación de los indicadores durante el período evaluado. Se determina un umbral máximo y uno mínimo, si la variación es más baja que el umbral mínimo se le otorga una calificación de 0, si la calificación es más alta que el umbral máximo se le otorga una calificación de 10.

Un tercer componente de indicadores de riesgo que se compone de dos variables: la calificación asignada por la calificadora de riesgo, que se asignará entre el 10 y 8.5 según la calificación de cada emisor y la evaluación de riesgos Ambientales, Sociales y de Gobierno Corporativo (ASG), así como las relacionadas con riesgos de Transición Climática (RTC), por las cuales se asignará una calificación de 0 ó 10, según la entidad cuente o no con este tipo de iniciativas.

Y por último un cuarto componente que evalúa la variación en precio de acción y/o bonos durante el último año corrido y se califica y compara según el comportamiento en la variación de precios de bonos a través de los valores suministrado por el proveedor de precios Precia o la variación de índice de acciones dependiendo el caso, con el fin de evaluar la percepción del mercado frente a los diferentes emisores.

El estudio de cupos lo realiza la Gerencia de Riesgo. El Comité de Riesgo valida el resultado, y lo somete a aprobación de la Junta Directiva de La Aseguradora.

Riesgo de crédito frente a la cartera de crédito y cuentas por cobrar

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que tiene la empresa por medio del incumplimiento en el pago de la contraparte únicamente sobre operaciones que generan RC, que a su vez, originan partidas contables correspondientes a cartera de créditos (cuenta CUIF 14, exceptuando los préstamos sobre títulos de capitalización y sobre pólizas de seguros), cuentas por cobrar correspondientes a remuneración de intermediación (cuenta CUIF 1925) y créditos a empleados y agentes (cuenta CUIF 1634). La exposición de La Aseguradora al riesgo de crédito en cuanto a cuentas por cobrar o cartera directa está en términos de prima devengada no recaudada, mientras que el nivel de exposición en crédito a empleados es el saldo que tiene el cliente en cartera.

La exposición al riesgo de crédito a nivel de cuentas por cobrar y crédito a empleados.

	Indicador de Deterioro	
	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Cartera Directa	0,7%	0,6%
Financiación de Primas	3,7%	5,2%
Préstamos a Empleados	0,6%	0,5%
Cuentas por cobrar a Intermediarios	13,4%	19,0%
Coaseguro aceptado	0,8%	2,6%
Total	1,87%	1,95%

Riesgo de Crédito del efectivo y equivalentes de efectivo

Respecto a los bancos e instituciones financieras donde se mantiene el efectivo, tienen calificaciones de riesgo independiente que denotan niveles de solvencia y respaldo adecuados. La Aseguradora mantiene su efectivo y equivalente de efectivo en instituciones Financieras con calificaciones AA+ y AAA, así:

- Banco de la Republica
- Banco de Bogotá
- Banco Agrario
- Bancolombia
- Banco Davivienda
- Banco Av Villas
- Banco BBVA

(Ver detalle en la nota 3)

Instrumentos Derivados:

Los instrumentos derivados están suscritos con contraprestaciones, bancos e instituciones financieras que están calificadas en el rango A- y AAA, según las agencias calificadoras avaladas por la SFC. En el caso de las contrapartes internacionales todas superan el grado de inversión.

(iii) Riesgo de liquidez

El objetivo de la administración del riesgo de liquidez es mitigar y disminuir la posibilidad de una iliquidez temporal que afecte negativamente los resultados de La Aseguradora, teniendo en cuenta que el manejo de la liquidez es un proceso dinámico que varía con los cambios del entorno y que hay una combinación de vencimientos futuros, fluctuaciones en la tasa de interés y variaciones de siniestralidad.

La Aseguradora cuenta con un modelo interno, que permite conocer la situación de liquidez de La Aseguradora, mediante proyecciones de caja, adicionalmente, se estresa el modelo para validar situaciones extremas. Mediante la valoración de este riesgo se observa que Previsora mantiene un nivel adecuado de liquidez que contribuye a atender adecuadamente las obligaciones. En lo corrido del año del 2024 el indicador se ha mantenido promedio en niveles del 47%.

El calculo del indicador de liquidez se realiza en base al flujo de caja mensual suministrado por la gerencia de tesoreria, el cual contiene la siguiente información:

- Exceso de cierre mes previo en portafolio
- Exceso de reservas en caja
- Variación encaje de reservas
- Ingresos
- Egresos

Cabe mencionar que el indicador no tiene en cuenta los rubros por pagos de créditos o préstamos recibidos, ya que se desea saber el movimiento de los flujos efectivos de las transacciones propias de La Aseguradora.

Con la información anteriormente mencionada se efectúa el cálculo del indicador de liquidez del mes ejecutado, y posteriormente se realiza la proyección del comportamiento del indicador utilizando el modelo ARRN (Redes neuronales autorregresivas) cuyo propósito es estimar por medio de datos históricos el comportamiento futuro de la liquidez de La Aseguradora.

48 GOBIERNO CORPORATIVO (NO AUDITADO)

De conformidad con los estándares de gobernabilidad corporativa, en línea con las directrices dadas sobre la materia por parte de la SFC, a través del Código País y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos – OCDE, durante el 2024 La Aseguradora ha dado continuidad a las buenas prácticas de dirección y control, en línea con las aplicadas a nivel internacional, estándares de mercado y regulación local en la materia, con la activa participación de la Junta Directiva, el Comité de Estrategia y Gobierno y la Administración. De igual forma cuenta con una serie de instrumentos societarios que soportan la gestión que sobre el particular se adelanta, como son: el Código de Buen Gobierno, Código de Ética y Conducta, reglamento de la Junta Directiva y reglamento unificado de sus diferentes Comités de apoyo, entre otros documentos corporativos.

La Aseguradora se rige por un conjunto de reglas encaminadas a regular las relaciones entre sus distintos órganos de gobierno y entre éstos y los grupos de interés, previendo la asignación coordinada de deberes y responsabilidades a las distintas instancias que garanticen el adecuado gobierno de La Aseguradora. Es así como, la Asamblea General de Accionistas, la Junta Directiva y la Presidencia son los órganos de dirección y administración, sus funciones se encuentran reguladas por los Estatutos Sociales y sus actuaciones se desarrollan con arreglo a los principios de Disciplina, Transparencia, Independencia y Responsabilidad.

La gestión del Gobierno Corporativo esta principalmente apalancada en la labor adelantada a través de los Comités de apoyo de la Junta Directiva, a saber: Comité de Auditoría, Comité de Estrategia y Gobierno, Comité de Riesgos y Comité Financiero, mediante los cuales se realiza un importante seguimiento de gran parte de las actividades de La Aseguradora y se toman decisiones de trascendental importancia para la gobernabilidad de La Aseguradora.

Junta Directiva y Alta Gerencia - Los órganos de dirección y la Junta Directiva, están permanentemente informados de la estructura del negocio y los procesos de misión crítica, así como de los resultados obtenidos por La Aseguradora. La Junta aprobó el presupuesto en el que se detallan los indicadores de gestión, las metas y los objetivos estratégicos. De allí se desprenden las políticas de suscripción, cartera, gastos operativos y rentabilidad del negocio. Periódicamente, la Junta Directiva efectúa seguimiento de los temas relevantes presentados por la administración, entre los que se encuentran: indicadores de gestión, los resultados financieros, la ejecución presupuestal y la administración de riesgos, entre otros.

Reportes a la Junta Directiva - La Junta Directiva se reúne mensualmente en forma ordinaria y, en caso de requerirse, se llevan a cabo sesiones extraordinarias, de conformidad con lo enunciado en los Estatutos de La Aseguradora. En estas sesiones se presentan los reportes necesarios para mostrar los resultados de la exposición a los diferentes riesgos de La Aseguradora con indicadores de gestión que determinan el riesgo del negocio como son: El índice de siniestralidad, el resultado técnico antes y después de gastos de operación, los resultados de la gestión de cartera de primas y de cartera de créditos, el portafolio, los casos representativos en los que la empresa presenta riesgos jurídicos, los informes del Comité de Auditoría; del Comité de Riesgos; del comité de Estrategia y Gobierno y el informe del comité Financiero.

Políticas y división de funciones - La Vicepresidencia Técnica, en desarrollo del presupuesto fijado por la Junta Directiva, así como de la correcta administración del riesgo del negocio, formula y establece las políticas, normas, estrategias, planes, proyectos, programas y procedimientos técnicos de todos los ramos de seguros manejados por

La Aseguradora, define criterios técnicos para la creación de nuevos productos de seguros y para incursionar en nuevos mercados, en coordinación con las Vicepresidencias Comercial y de Desarrollo Corporativo, proponiendo igualmente mejoras para los existentes. Así mismo, implementa las políticas, normas y procedimientos emitidos por los organismos de control y demás autoridades, respecto de los aspectos técnicos de los diferentes ramos de seguros, fija anualmente las políticas de suscripción y las difunde hacia los gerentes y demás personal directivo de las sucursales, quienes son los responsables del estricto seguimiento de estas, entre otras funciones.

La Secretaría General, además de desarrollar e implementar la estrategia de Gobierno Corporativo, define y desarrolla las políticas y estrategias que propendan por la ejecución y control del proceso de desarrollo del talento humano; el eficiente manejo de los recursos físicos de la entidad. Así mismo, realiza las funciones de back en el manejo del portafolio de inversiones de La Aseguradora.

La Vicepresidencia Comercial define y establece las estrategias comerciales encaminadas a lograr la obtención de resultados satisfactorios para la organización. Para ello, su trabajo se ha encaminado por medio de sus Gerencias en el establecimiento de procesos comerciales altamente productivos, que propendan por la máxima rentabilidad y logren un crecimiento en la participación del mercado asegurador. Además, es la encargada de apoyar, asesorar y verificar la gestión comercial de las sucursales, en procura de cumplir las metas establecidas por La Aseguradora, en lo relacionado con producción, administración de la fuerza de ventas, manejo comercial de coaseguros como estrategia de obtención de mercados y el control de la cartera a nivel nacional.

La Vicepresidencia Jurídica, liderarla la defensa judicial y administrativa de La Aseguradora en sus diferentes jurisdicciones, fija las políticas y directrices del riesgo jurídico, mantiene permanentemente informada a la Presidencia y a la Junta Directiva frente a las principales novedades de índole legislativa o judicial que tengan relación con la naturaleza jurídica de La Aseguradora y su objeto social. Así mismo, es la encargada de absolver dentro de los plazos señalados las consultas jurídicas presentadas por las distintas dependencias, por organismos públicos y privados, clientes y usuarios, de conformidad con la normativa que rigen los servicios y funciones de la entidad. Igualmente, formula y establece las políticas, normas y procedimientos en materia de contratación de la entidad.

La Vicepresidencia de Indemnizaciones administra el proceso operativo de indemnizaciones de La Aseguradora controlando que se cumpla con los resultados planteados en los objetivos de calidad y tiempos de respuesta del proceso. Así mismo, establece las políticas del proceso indemnizatorio a través de manuales, lleva estadísticas de las indemnizaciones y los indicadores del proceso indemnizatorio, generando alertas tempranas y estableciendo acciones de mejora.

La Vicepresidencia Financiera, formula y establece las políticas, normas y procedimientos en materia financiera, contable, de presupuesto y de cartera para la gestión efectiva de la entidad. Así mismo, de esta Vicepresidencia depende la Gerencia de Inversiones, que realiza las funciones de front en el manejo del portafolio de inversiones de La Aseguradora. Su operación es independiente de las áreas de back y middle office (Gerencia de Riesgo). Su principal función va orientada a ejecutar la estrategia de inversiones, la cual parte de los lineamientos que se establecen tanto en la Junta Directiva como en el Comité de Riesgos y en la alta dirección.

La Vicepresidencia de Desarrollo Corporativo formula y propone a la Presidencia los objetivos y metas de desarrollo institucional que persigan el cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales definidos por la Junta Directiva y la Presidencia de La Aseguradora. De igual manera, define y desarrolla las políticas y estrategias que propendan por la ejecución y control de los procesos de planeación estratégica, gestión de proyectos, optimización de procesos, gestión de la innovación y gestión de tecnología.

La Oficina de Control Interno, realiza evaluaciones establecidas en el plan de auditoría, de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia y las Normas Internacionales de Auditoría; apoyados en las mejores prácticas realiza auditorías integrales y efectúa recomendaciones para el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno. Para fortalecer el proceso auditor soportado en metodologías, enfoques, técnicas y

mejores prácticas internacionales, La Aseguradora tiene contratado mediante outsourcing la realización conjunta de las auditorías internas y la valoración del riesgo.

La Gerencia de Riesgos está encargada de definir los instrumentos, metodologías y procedimientos tendientes a que la entidad administre efectivamente los riesgos a los que se encuentra expuesta, basados principalmente en el análisis, valoración, control y seguimiento de estos. Para el desarrollo de estas actividades se cuenta con la participación de los líderes y responsables de todos los procesos definidos para Previsora.

Así mismo, el Oficial de Cumplimiento presenta ante la Junta Directiva de manera trimestral el informe sobre el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo SARLAFT.

Por su parte, el Revisor Fiscal de La Aseguradora presenta ante la Junta Directiva su informe sobre el SARLAFT, en el que resaltan los hallazgos que en desarrollo de su labor de auditoría ha detectado y señala las acciones de mejora que según su criterio deben tomarse.

Infraestructura Tecnológica - Las áreas de control y gestión de riesgo, cuentan con los equipos y accesos al sistema de información de La Aseguradora, para obtener los datos necesarios que permitan efectuar un monitoreo efectivo de los riesgos de la Entidad.

Igualmente la Gerencia de Tecnología de la Información, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Gerencia de Riesgo ha implementado alertas tempranas en el aplicativo CORE (SISE 2G y SISE 3G) que permiten efectuar un mejor control a la observancia del diligenciamiento del formulario de conocimiento de cliente, consistente en que el sistema solo permite la generación de operaciones cuando valida la existencia de formularios de conocimiento de cliente debidamente registrados y vigentes. Además, se cuenta con algunas alertas que permiten identificar hechos como inclusión del cliente en listas de riesgo y aumentos injustificados en su patrimonio.

A fin de prevenir las conductas indebidas de mercado, La Aseguradora realiza el seguimiento por parte de áreas independientes, a los siguientes temas: Asignación y cumplimiento de cupos de inversión, verificación de operaciones de tesorería frente al mercado, seguimiento del sistema de grabación de llamadas de la Gerencia de Inversiones y revisión de la evolución del mercado a través del Comité de Riesgos.

Respecto al Sistema de Administración de Riesgo Operativo – SARO – Se realiza actualización del mapa de riesgos corporativo, que se construye mediante la identificación y calificación de los riesgos de los procesos definidos en la cadena de valor, el establecimiento de controles para disminuir su probabilidad y/o mitigar el impacto, y el seguimiento a la evolución de cada uno de los riesgos identificados a través del monitoreo periódico, con el objeto de determinar el perfil de riesgo de la entidad y definir planes de mitigación y/o acciones preventivas para la ocurrencia de los riesgos. Todo lo anterior, se integra con el Sistema de Gestión de Calidad, para fortalecer el mejoramiento continuo de los procesos.

En el análisis del Riesgo de Liquidez, se trabajó con base en la metodología propuesta por la SFC para establecimientos de crédito. Los resultados obtenidos del flujo de caja proyectado han reflejado, siempre, un resultado positivo, situación que demuestra la ausencia de una exposición significativa al riesgo de liquidez.

Respecto al riesgo de crédito, se realiza análisis para la determinación del porcentaje de riesgo de crédito, definido como la relación de los saldos de la cartera en Ley 550, cartera vencida o en categoría E, frente a los saldos de la cartera en mora. Los resultados obtenidos, permiten apreciar que a nivel general La Aseguradora mantiene una buena gestión de cartera. La Aseguradora tiene definidas las políticas y procedimientos generales para la aprobación, seguimiento y recuperación de los créditos, siguiendo los lineamientos y disposiciones establecidos por la SFC.

En cuanto al Riesgo Legal, La Aseguradora fija las políticas y directrices para la administración de este, para verificar el cumplimiento de términos, generar procesos más ágiles y evitar posibles sanciones.

Todas estas acciones están encaminadas al fortalecimiento del Sistema de Administración de Riesgos, a través de la aplicación de metodologías adecuadas, que contribuyan al mejoramiento continuo y al incremento de la cultura frente a la mitigación del riesgo al interior de la entidad.

En el análisis de Riesgo de Concentración se identifican los ramos que tienen una mayor participación frente a la producción total de La Aseguradora, determinando los clientes más representativos en cada uno de estos ramos. Adicionalmente, se realiza un análisis del comportamiento por sucursal para los ramos de mayor concentración, registrando las sucursales cuya producción se centraliza en los mismos. Igualmente, se establecen las sucursales que presentaron una alta concentración en clientes (relación principales clientes sobre el total de producción) estableciendo aquellos que reportan una producción de más del 20% frente al total de la sucursal y finalmente, se detalla el porcentaje de producción por intermediación y los intermediarios destacados teniendo en cuenta su participación frente a la producción total de La Aseguradora.

Estructura Organizacional - La estructura interna de La Aseguradora permite la independencia entre las áreas de negociación (Sucursales, Proceso de Inversiones), las áreas que promueven el control (Control Interno) y el autocontrol (Gerentes de Producto, Gerencia Comercial, Gerencia de Planeación, Gerencia de Riesgos). Adicionalmente mediante Decretos 1808 y 1809 de noviembre 7 de 2017, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público modificó la estructura de La Aseguradora y se determinaron las funciones de sus dependencias.

Recurso humano - La Gerencia de Riesgos fue creada dentro de la estructura de La Aseguradora, para liderar el proceso de administración de los riesgos asociados a la actividad aseguradora, dicha área está integrada por personal especializado en el tema. Adicionalmente, cuenta con el apoyo, de los líderes y responsables de cada proceso y de colaboradores entrenados para asumir el rol de oficial de riesgo, en cada Vicepresidencia y Sucursal.

Verificación de operaciones - Dentro del sistema de información que soporta el “back office” de La Aseguradora, se encuentran los mecanismos de control parametrizados por Casa Matriz, que impiden que las áreas de negociación efectúen operaciones que no correspondan a las directrices trazadas por la alta gerencia.

La contabilización de las operaciones es realizada con base en el documento fuente y verificada en Casa Matriz, en cumplimiento del control interno contable.

Auditoría y supervisión - La Oficina de Control Interno presenta los informes correspondientes en los que se incluyen las recomendaciones y oportunidades de mejora con el fin de que se adopten los correctivos para el fortalecimiento del sistema de control interno de La Aseguradora. Se acuerdan acciones de mejoramiento para los diferentes procesos y se realiza seguimiento a su ejecución.

Estructura Organizacional: La estructura interna de La Aseguradora permite la independencia entre las áreas de negociación (Sucursales, Proceso de Inversiones), las áreas que promueven el control (Control Interno) y el autocontrol (Gerentes de Producto, Gerencia Comercial, Gerencia de Planeación, Gerencia de Riesgo). Adicionalmente mediante Decretos 1808 y 1809 de noviembre 7 de 2017, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público modificó la estructura de La Aseguradora y se determinaron las funciones de sus dependencias.

El Presidente de la República expidió el Decreto 1510 de 2021 “Por el cual se adicionan los capítulos 3, 4, 5, 6 y 7 al Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015 Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”, con el propósito de asegurar que las actividades de las empresas de propiedad de la Nación, se cumplan en armonía con las políticas gubernamentales, y en particular con las políticas de buen gobierno a través de instrumentos como los códigos de propiedad, las políticas de buen gobierno corporativo y disposiciones en materia de transparencia y conflictos de interés.

La Aseguradora está sometida a la vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia y como entidad del sector público, ejerce vigilancia la Contraloría General de la República y la Contaduría General de la Nación, reportando en los casos requeridos la información Financiera, Económica y Social.

Responsabilidad Social Empresarial:

Desde el ámbito de Responsabilidad Social Empresarial, en el Artículo 75 del Código de Buen Gobierno Corporativo se establece la política de responsabilidad social. Así mismo, el Literal f del Artículo 9 del Código de Ética y Conducta establece los compromisos de La Aseguradora frente a la responsabilidad social.

Desde 2016 " La Previsora S.A., vinculada al programa de Naciones Unidas "Pacto Global", está comprometida con alinear las estrategias y operaciones a los 10 diez principios universalmente aceptados en las cuatro áreas temáticas definidas por la ONU: Derechos Humanos, Estándares Laborales, Medio Ambiente y Lucha Contra la Corrupción; todo ello buscando la sostenibilidad de la empresa; e incluyendo a los grupos de interés en la aplicación de dichos principios."

Informe de sostenibilidad: En el marco de Responsabilidad Social Empresarial Previsora fue reconocida por parte del Programa de Negocios Competitivos en convenio con el Gobierno Suizo, bajo las directrices de Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por haber realizado el informe de sostenibilidad 2022 bajo los estándares Global Reporting Initiative (GRI). La Ceremonia de Reconocimiento contó con la vinculación de países como Argentina, Bolivia, Guatemala, Ecuador, Costa Rica, Perú, México y Colombia, siendo en nuestro país la única aseguradora en recibir dicho reconocimiento frente a 119 empresas de los países enunciados.

Seguros Verdes: Desde el área de Innovación y Procesos se llevó a cabo un análisis de los productos de Previsora bajo 10 criterios de clasificación de productos verdes, catalogados como verdes directos, verdes indirectos y neutros, allí se identificaron diferentes productos que pueden ser catalogados como verdes y que de cierta manera contribuyen a la mitigación del cambio climático.

Análisis materialidad doble impacto: Teniendo en cuenta los lineamientos internacionales, se estableció una matriz como herramienta para determinar los temas que se gestionan al interior de la organización y que son material de gestión. Igualmente, para que el análisis sea de doble materialidad se incorporan los temas que son tendencia en materia de sostenibilidad y los temas que se han identificado como materialidad a trabajar en el sector seguros, según fuente Fasecolda.

Gestión riesgos ASG: Se determinó la guía y matriz que permite la identificación de riesgos y oportunidades en materia de sostenibilidad para la Aseguradora.

Estándares TFC y SASB: Se elaboró la matriz para incluir requerimiento de la Superintendencia Financiera de Colombia, según circular 031 del 2021, para incluir en el informe de sostenibilidad 2023.

Encuesta de Sostenibilidad de Fasecolda: Se participó en la encuesta anual de sostenibilidad en la que se analizaron diferentes temas de gobierno corporativo, gestión de riesgos, inversión, productos, clientes, proveedores, ambiental, intermediarios, colaboradores, inversión social y cambio climático. La encuesta contribuye al análisis de sostenibilidad en el sector asegurador colombiano.

Comités de sostenibilidad: Se asistió a los comités de sostenibilidad de Fasecolda, donde se identifican los cambios en temas de sostenibilidad en el sector asegurador.

Semana de RSE: En octubre de 2024 se llevó a cabo la Semana de RSE, en la cual se realizaron publicaciones de los 4 ejes temáticos de Pacto Global: se socializó con funcionarios de la Aseguradora en lo que respecta al alcance del Sistema de Gestión Ambiental, la presentación del Plan Institucional de Gestión Ambiental y lo referente al Cambio Climático; Anticorrupción, Derechos Humanos y Estándares Laborales.

Anticorrupción: Mediante Comunicaciones Corporativas, se dio a conocer nuevamente el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, resaltando la política antifraude de Previsora Seguros, así como los valores corporativos registrados en el Código de Ética y Conducta DI-GGC-007.

Se elaboró libro “Nuestro Actuar” que resume el contenido de los códigos de Buen Gobierno, Ética y Conducto. Este insumo servirá para la socialización y actualización que se realiza al interior de la Aseguradora y permitirá evaluar en línea y de manera didáctica el nivel de conocimiento e implementación de los códigos. Por otro lado, para fortalecer la comunicación en este aspecto y en todos los temas relacionados con la RSE de la Aseguradora se crea la Familia Segura como estrategia de comunicación.

Derechos Humanos: La Aseguradora está comprometida en hacer pública la política de Derechos Humanos a los diferentes grupos de interés y a garantizar en todo momento la transparencia informativa respecto de su cumplimiento.

Se dio a conocer el compromiso público que tiene Previsora Seguros en su página web respecto a los derechos humanos, cumpliendo con el Principio 1 de Pacto Global “Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales internacionalmente reconocidos”, adicionalmente se resaltaron los derechos humanos de acuerdo con la declaración universal de Naciones Unidas.

Estándares laborales: Se compartieron los principios que trabaja y apoya la Aseguradora derivados de la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT):

Por otra parte, se dio a conocer la cartilla de medidas de conciliación, la cual nos brinda la mejor experiencia laboral para que se logre un equilibrio entre la vida personal, laboral y familiar.

Sistema de Gestión Ambiental:

Descarbonización: Dentro de plan estratégico 2022- 2025, se pretende reducir las emisiones de carbono a través de la transición energética, para ello, se inició por calcular la huella de carbono corporativa para las sucursales de Casa Matriz, Centro de Servicios Masivos, Estatal y Centro Empresarial Corporativo de la Previsora seguros, para la vigencia 2022, basado en el Protocolo de Gases de Efecto Invernadero (GHG Protocol) y la Guía para el cálculo y reporte de Huella de Carbono Corporativa de la SDA.

Programa Voluntario ACERCAR (SDA): Con el fin de mejorar el desempeño ambiental de la Aseguradora, se realizó inscripción al programa voluntario ACECAR, liderado por la secretaria Distrital de Ambiente, en este programa se brinda acompañamiento a las empresas de Bogotá, para fortalecer las capacidades de sostenibilidad mediante la autogestión y autorregulación ambiental.

Programa Gestión Cambio Climático-Min Ambiente: Se participa en programa ofertado por el Ministerio de Medio ambiente cuyo objetivo principal, es desarrollar las bases técnicas y operativas necesarias para avanzar en la gestión del cambio climático en los diferentes sectores y territorios del país.

49 SISTEMA DE CONTROL INTERNO (NO AUDITADO)

Las actividades ejecutadas por la Oficina de Control Interno de La Previsora consideraron la aplicación de un enfoque de trabajo estructurado e integral basado en riesgos, dicha metodología incluye la evaluación de los componentes del sistema de control interno definidos en la Circular Externa 029 de 2014, Parte I, Título I, Capítulo IV de la Superintendencia Financiera de Colombia, lineamientos del Decreto 648 de 2017 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Para garantizar la independencia y objetividad de la Oficina de Control Interno, estructuralmente, está soportada por la Presidencia a nivel administrativo y funcionalmente por el Comité de Auditoría. La oficina de Control Interno dispone documentos formales que norman su funcionamiento, como: Estatuto de Auditoría, Manual de Auditoría y el Código de ética del auditor para la práctica de la auditoría interna.

Los ejercicios de aseguramiento y asesoría se adelantaron en cumplimiento del Plan de Auditoría para la vigencia 2024, el cual fue aprobado por el Comité de Auditoría, en su sesión de diciembre de 2023. Dicho plan incluyó evaluaciones de los diferentes procesos de acuerdo con su nivel de priorización, y revisiones independientes y objetivas del estado del SCI, para poder tener un criterio consolidado.

Se llevó a cabo una revisión integral de los componentes del Sistema de Control Interno, lo que requirió un entendimiento y verificación, a través de las evaluaciones de procesos, auditorías de calidad y auditorías normativas.

Se realizaron procedimientos de evaluación mandatorios, que incluyeron pruebas enfocadas en Ambiente de Control, Gestión de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación, Monitoreo, Órganos de Administración y Evaluaciones Independientes.

La planificación de los trabajos de auditoría de la oficina de control interno, contemplaron las siguientes unidades auditables:

- 20 auditorías a procesos.
- 20 auditorías normativas, que incluyen la evaluación de los procesos asociados.
- 3 ciclos de evaluación para los procesos de tecnología.
- 19 auditorías de sucursales.
- 3 auditorías a los sistemas de gestión (Calidad, ambiental e Innovación).
- 32 auditorías de calidad, bajo el estándar ISO9001.
- 8 auditorías ambientales, bajo el estándar ISO14001.
- 29 seguimientos, que incluyen órdenes administrativas y seguimientos de planes de acción.
- 3 auditorías especiales enfocadas en temas de analítica de datos.
- 1 ejercicio de Hacking ético.

Es importante mencionar que, durante el año 2024, la Oficina de Control Interno impulsó y realizó ejercicios basados en la analítica de datos, buscando la innovación y ampliación de la cobertura de los procedimientos. Se desarrollaron tableros de Power BI para: PQRs, Procesos Judiciales y Tiquetes de TI.

Al cierre del 31 de diciembre de 2024, el Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2024, presentó un cumplimiento del 99%, la desviación corresponde a socializaciones de ejercicios planeados que no alcanzaron a quedar culminados en los tiempos establecidos. Dentro del Plan aprobado por el Comité, se contemplaron tres (3) auditorías que iniciaban en el 2024 y culminaban en enero de 2025.

Para las auditorías ejecutadas, se emitieron los respectivos informes dirigidos a la Alta Dirección y líder de cada proceso; en cumplimiento de los protocolos de comunicación de la Oficina, dichos informes son socializados con el respectivo Vicepresidente y posteriormente en el Comité de presidencia y Comité de Auditoría. Vale la pena precisar que desde julio de 2024, y debido a una situación coyuntural por la renuncia del miembro independiente éste comité no continuó sesionando lo que conllevó a que los informes con los resultados de las evaluaciones fueron presentados en las sesiones de Junta Directiva.

De acuerdo con la estructura definida para los informes de las auditorías, estos documentos incluyen la descripción de la situación presentada, clasificada en hallazgos u oportunidades de mejora, la recomendación para mejorar la eficiencia y eficacia en las operaciones de la Aseguradora. Para cada una de las situaciones identificadas, los dueños de los procesos suscribieron planes de acción con el fin de subsanar las debilidades evidenciadas y mitigar la materialización de posibles riesgos.

Como parte de las actividades de seguimiento ejecutadas por la Oficina de Control Interno y de acuerdo con la planificación del 2024, mensualmente, se realizó la consolidación del estado de todos los planes de acción por proceso (área o sucursal), identificando posibles situaciones que no estuvieran dentro de los requisitos o plazos solicitados, los resultados del comportamiento de las acciones registradas se presentaron tanto al Comité de Auditoría como al Comité de Presidencia. Para los casos en que las acciones se presentaron sin cierre, no implementados o que no hayan sido efectivos, fueron informados en los resultados de la auditoría del proceso y ante las instancias previamente indicadas. En cada una de las auditorías ejecutadas, se verificó el cierre, la implementación y efectividad de los planes de acción propuestos en la auditoría anterior.

Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, en Isolución se registró un total de 349 planes de acción, clasificados de la siguiente forma:

- 165 hallazgos Auditoría de Control Interno.
- 184 oportunidades de Mejora de Auditoría.

La Oficina de Control Interno, con el propósito de fortalecimiento del autocontrol en la entidad, incluyó la medición al indicador de efectividad de planes de acción, con una periodicidad trimestral durante la vigencia. La meta para este indicador para el 2024 fue el 90% y su resultado consolidado para la vigencia arrojó el 92%, lo que denota compromiso de toda la entidad en la eficiencia de las acciones implementadas y su sostenibilidad en el tiempo.

Teniendo en cuenta lo anterior, y las demás acciones de mejora adelantadas en los procesos, se puede inferir que el Sistema de Control Interno en Previsora está siendo objeto de mejoramiento, en pro de la confiabilidad y razonabilidad en las operaciones.

Eventos posteriores: A la fecha de elaboración del presente informe, es importante aclarar, que el porcentaje de cumplimiento de los 165 ejercicios de auditoría planteados para la vigencia de 2024, es del 100%.

50 SISTEMA DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO – SAC (NO AUDITADO)

La Aseguradora en cumplimiento de la Ley 1328 de 2009, la Circular Externa 015 de 2010, la Circular Básica Jurídica 029 de 2014 y demás normas aplicables al tema, incorporó el Sistema de Atención al consumidor financiero y/o ciudadano - SAC, fortaleciendo las relaciones entre los mismos.

En este proceso se involucró a toda la organización y a los terceros que están de cara al consumidor para garantizar la protección, la debida diligencia, el trato justo, el respeto y el servicio frente a los consumidores, manteniendo una cultura de atención adecuada.

La Aseguradora ha diseñado el Manual SAC, a través del cual se contemplaron los lineamientos de protección al consumidor financiero y se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos, para el correcto funcionamiento del Sistema:

- Políticas de Servicio internas y externas.
- Procedimientos y etapas de SAC como lo son: identificación, medición, control, monitoreo y evaluación, así como la gestión para la atención de quejas y reclamos e información del Defensor del Consumidor Financiero.
- Documentación.
- Estructura Organizacional.
- Infraestructura.
- Capacitación e instrucción a los funcionarios mediante entrenamiento de inducción, curso del SAC, formación general en manejo de PQR's y refuerzo en experiencia del cliente, así como los programas y fortalecimiento de la cultura organizacional enfocada en nuestro Cliente.

- Educación financiera: se desarrolló un programa para los consumidores y/o ciudadanos, denominado “Saber Seguro” disponible en la página web de La Aseguradora y/o en el dominio www.saberseguro.com, el cual cuenta con el Sello de Educación Financiera no formal otorgado por la Superintendencia Financiera de Colombia en la categoría Gestión de Capacidades Nivel 1. Se actualizaron y crearon nuevos contenidos para el Programa de Educación Financiera como blogs, cápsulas para adultos, podcast, audio cuentos y cápsulas para niño, piezas para redes sociales, entre otras actividades. Igualmente, se participó 19 ferias para la economía popular realizadas en conjunto con Banca de las Oportunidades, Secretaría de Desarrollo de Bogotá y diferentes cámaras de comercio a nivel nacional.
- Se realizaron Webinars y talleres de Educación Financiera para clientes, funcionarios e intermediarios con la participación el Defensor del Consumidor Financiero y consultores expertos en el tema.
- Se realizaron dos ciclos de Coaching Financiero dirigido a intermediarios, clientes y funcionarios, en donde se abordaron temas como:
 - i. Primer ciclo: Importancia del presupuesto como herramienta para alcanzar metas, Gestión Inteligente de los primeros ingresos, Construcción de hábitos financieros saludables
 - ii. Segundo ciclo: Transición generacional "Legado empresarial y Finanzas".

51 GESTIÓN CAPITAL (NO AUDITADO)

La Aseguradora administra su capital con el objetivo de maximizar la generación de ingresos y propender por liderar en el sector asegurador. Este objetivo busca la sostenibilidad del negocio en el largo plazo, potencializar el valor de La Aseguradora y garantizar el cumplimiento de los objetivos internos para mantener una adecuada calificación de riesgo, enfocándose en el aseguramiento de las entidades estatales y del mercado privado medio.

En 2024, Fitch Ratings afirmó la calificación nacional de Fortaleza Financiera de La Previsora en ‘AA+(col)’ aumentando la perspectiva de estable a positiva. La Perspectiva Positiva de la calificación se fundamenta en la creciente mejora del desempeño técnico y el fortalecimiento del perfil financiero de la aseguradora, tendencia que, de mantenerse estable en el mediano plazo, podría implicar una revisión de la calificación al alza. Los factores claves de la calificación fueron: Perfil de negocio moderado, mayor crecimiento favorece resultado técnico, apalancamiento acorde a su perfil de riesgo, políticas de inversión conservadoras y un esquema de reaseguro adecuado. Se comentó que persisten desafíos en siniestralidad, principalmente por SOAT.

La Aseguradora frente a cambios en las condiciones económicas se ajusta progresivamente gracias a la diversificación en la composición por ramos de seguros de su portafolio, y la búsqueda de clientes en los diferentes sectores de la economía. Adicionalmente, la Aseguradora cuenta con un portafolio de inversiones financieras diversificadas en activos locales e internacionales, con las coberturas necesarias frente a fluctuaciones del mercado, manteniendo durante el año 2024 excelentes resultados. Su composición proporciona herramientas para el ajuste y optimización ante los ciclos económicos del país y una adecuada gestión del capital.

La Aseguradora monitorea el capital a través de indicadores como Rentabilidad del Patrimonio y Patrimonio Técnico.

El patrimonio al cierre de diciembre de 2024 alcanzó una cifra de \$828.650 millones, con un incremento del 21%, principalmente por las reservas ocasionales para fortalecimiento patrimonial y crecimiento de los instrumentos financieros medidos a variación patrimonial, cerrando con un ROE de 18%, con un patrimonio adecuado de \$517.209 y un exceso del patrimonio técnico de \$133.049 millones.

52 OTROS ASUNTOS DE INTERÉS (NO AUDITADO)

La utilidad acumulada de diciembre de 2024 fue de \$149.878, favorecida por un mayor devengo y un buen desempeño del resultado financiero.

Las primas emitidas presentaron mayor ejecución presupuestal de \$348,713, favorecida por SOAT. El devengo es mayor frente a presupuesto principalmente por SOAT, Terremoto, Corriente débil y Automóviles.

El índice de siniestralidad fue del 70.1%, 4.2 p.p. menor al presupuesto. Los siniestros incurridos se concentran en SOAT (76%), automóviles (12%) y vida grupo (6%)

El cumplimiento de gastos de operación se ubica en 98%, con un crecimiento del 17% frente al mismo periodo del año anterior, principalmente por gastos administrativos, obligaciones legales y tributarias y gastos comerciales.

La rentabilidad del portafolio gestionable fue del 10.83% E.A. El resultado de la valorización de la inversión de Fidupervisora fue de \$20.997. El Impuesto de renta y diferido fue de \$33.108.

Respecto al Estado de Situación Financiera el activo se ubicó en \$5.2 billones (crecimiento 21% vs. 2023), por el aumento de las inversiones 28%, las reservas técnicas y depósitos 13%, y cuentas por cobrar actividad aseguradora 15%, principalmente.

El pasivo fue de \$4.4 billones creciendo un 22% frente al 2023. Se destaca la variación en reservas técnicas del 23% y las cuentas por pagar actividad aseguradora 19%. El patrimonio se ubicó en \$828.650 aumentó 21% frente al 2023, asociado a las reservas ocasionales para fortalecimiento patrimonial y el registro de las acciones del Fondo Nacional del Ahorro por \$33.643 en el ORI.

53 HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

La Aseguradora no ha conocido hechos posteriores que impacten los Estados Financieros separados entre 31 de diciembre de 2024 y la fecha de aprobación de estos estados financieros separados.

54 APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros se encuentran certificados por representante legal y contador, éstos a su vez han sido autorizados para su publicación por parte de la Junta Directiva el 27 de febrero de 2025. Se aclara que estos estados financieros van a ser puestos a consideración en Asamblea General de accionistas, que se realizará dentro de los plazos establecidos por Ley.

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Artículo 37 Ley 222 de 1995

A 31 de diciembre de 2024

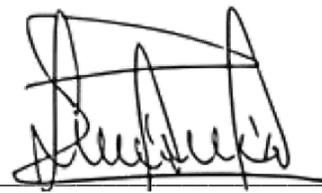
Los suscritos, Representante Legal y Contador Público de la Previsora S.A. Compañía de Seguros, con NIT 860.002.400-2, certificamos:

- Los estados financieros separados han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas, compiladas y actualizadas por el Decreto Único Reglamentario 1611 de 2022, 938 de 2021 y anteriores, que se adicionan al decreto 2420 de 2015. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al 31 de diciembre de 2021.
- Los activos y pasivos de La Previsora S.A. Compañía de Seguros presentados en los estados financieros separados a 31 de diciembre de 2024 existen y representan derechos y obligaciones en la fecha de corte y fueron registrados en el aplicativo CORE.
- Los hechos económicos registrados por el aplicativo CORE a 31 de diciembre de 2024 corresponden a operaciones realizadas por La Previsora S. A Compañía de Seguros y registradas por cada una de las áreas según su responsabilidad. Para garantizar el reconocimiento de estos, se han establecido actividades mensuales de conciliación y verificación en los cronogramas de cierres contables, que son de obligatorio cumplimiento por cada una de las sucursales y áreas de La Previsora S.A. Compañía de Seguros.
- Los hechos económicos presentados en los estados financieros separados a 31 de diciembre de 2024 han sido valorados, clasificados y revelados, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y demás normas impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y tomados fielmente del aplicativo CORE de La Previsora S.A Compañía de Seguros.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025), en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 222 de 1995.



BENJAMÍN GALÁN OTÁLORA
Vicepresidente Financiero
Representante Legal



LUZ STELLA ROJAS DURÁN
Contador
T.P. No.39526-T